REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 325 Bogotá, D. C., miércoles, 20 de abril de 2022 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2021

(abril 21)

Bogotá, D. C., siendo las 9:38 a. m., del día miércoles 21 de abril de dos mil veintiuno (2021), se reunieron de forma semipresencial, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, bajo la Presidencia del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Hola muy buenos días, desde el recinto de la Comisión saludamos a todos sus miembros; saludamos a todos los invitados, en la mañana de hoy, antes de comenzar, mandar nuestras condolencias por varios compañeros que el virus se ha llevado en los últimos días, por nuestro Senador, el doctor Enríquez; a nuestro Subsecretario.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Zúñiga Ibarra Israel Alberto

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Señor Presidente, le informo que han contestado ocho (8) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Hubo un problema de internet acá en la Comisión, se nos cayeron se nos cayó la red, entonces Señor Secretario, lea la moción de duelo por todos los colombianos, pero especialmente por nuestro compañero, Eduardo Enríquez y por el Subsecretario de la Comisión Cuarta que no es de Senado, pero todos los Congresistas de esta Comisión compartimos con él muchas ocasiones.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Un minuto de silencio por favor, por nuestros amigos y compañeros.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez:

No estamos escuchando el llamado a lista.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

No se escucha Alfredo, el micrófono.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Senadora, es que estamos desde la Comisión y el internet no es muy bueno.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez González:

Una opción Presidente, es que se conecten al internet de sus celulares esa puede ser una salida útil.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, por favor lea el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Orden del Día Sesión virtual de Comisión, miércoles 21 de abril de 2021, siendo las 9:38 de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Aprobación del Acta número 24, correspondiente a la sesión económica conjunta, terceras y cuartas del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, del miércoles 4 de noviembre de 2020.

III

Cítese al Señor Superintendente Financiero, doctor *Jorge Alexánder Castaño Gutiérrez*, para que expongan a esta Célula Legislativa el manejo de la deuda pública y el rol del sector financiero en el marco de la actual crisis económica, con fundamento en las Proposiciones número 46 y Aditiva 55 presentada por los honorables Senadores *Carlos Meisel Vergara; Wilson Neber Arias Castillo* y aprobadas por los miembros de esta Comisión en Sesiones ordinarias realizada el día 4 de junio y 22 de julio 2020, los cuestionarios están anexos al Orden del Día, que conocen todos, además están proyectando en las pantallas.

IV

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera* y al señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Lisandro Junco Riveira*; para que rindan informe ante la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, frente a la Comisión de Expertos para estudio y beneficios tributarios, que analizó las bases del Proyecto de ley de Solidaridad Sostenible, o mejor conocida como Reforma Tributaria, lo anterior con fundamento en la proposición número 80, presentada por los honorables Senadores, *John Milton Rodríguez, Miguel Amín Escaf, Wilson Neber Arias,* aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa, en sesión ordinaria realizada el 24 de marzo 2021, los cuestionarios de los honorables Senadores, para los funcionarios citados, se encuentran proyectados en pantalla y han sido socializados oportunamente.

V

Lo que propongas los honorables Senadores, está leído el Orden del Día Señor Presidente, lo puede poner a consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día que acaba de ser leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, la aprueban.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí la aprueban señor Presidente, ¿hay algún Senador que tenga voto en contra del Orden del Día? no lo hay Senador, está aprobado el Orden del Día.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, entonces la metodología del debate.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perdón señor Presidente, el segundo punto es la aprobación del acta número 24 que ha sido socializada ya.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, bueno entonces la metodología, en consideración el acta que acaba de ser anunciada, se abre su discusión, aprueban el acta.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Anuncio mi voto y mi participación en la Comisión, porque no había podido conectarme, muchas gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, no habiendo votos en contrario por las actas, queda aprobada señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo siguiente punto del Orden del Día, debate listo entonces la metodología, le vamos a dar 45 minutos la palabra al Senador Wilson, 45 minutos a John Milton y le damos la palabra a los funcionarios del Gobierno nacional, a cada uno también por 45 minutos.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, por favor anuncio mi presencia.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Después, cuando hablen los funcionarios del Gobierno nacional le daremos la palabra a los miembros de la Comisión, entonces Wilson tiene 45 minutos, John Milton tiene 45, Ministerio de Hacienda 45, DIAN 45.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

El Senador Juan Felipe, ya quedó registrada su asistencia.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias señor Secretario.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Apreciados colegas, quiero saber si me están escuchando bien, gracias, bien con el saludo afectuoso a todos mis colegas, a los funcionarios de gobierno, no me voy a detener por el resto del tiempo, la demora que por razones ajenas a nuestra voluntad tanto del Secretario como del Presidente y de los Funcionarios aquí presentes, a quienes quiero dejar dicha mi gratitud, se trata de muy compañeros, colegas, que nos han venido a asistir a pesar de lo cual de ante mano quiero dejar una observación que me parece útil para todos los efectos y es que para que la Comisión pueda sesionar semi presencialmente y a buscar de mejor manera con presencia de los funcionarios de gobierno este tipo de debates, se hace importante que se diligencien al mismo tiempo que la Secretaría General del Senado de la República, aunque con prontitud y con diligencia la solicitud para hoy quiero dejar dicho se había pedido que tuviéramos las Cámaras dispuestas, digo las normales, estoy transmitiendo a través de mis equipos y muy a pesar de ello, tenemos las dificultades que ustedes han visto, que desde luego nosotros, el personal de asistencia, ni la Mesa Directiva nuestra, que tan atenta ha estado de estos asuntos, segundo lugar manifestar mi voz de aprecio y consideración de condolencia y solidaridad con mis compañeros del Partido Conservador de esta Célula Legislativa y de la Plenaria, la inesperada y trágica ausencia de Don Enrique, hoy nos acongoja, una persona que tan atento ha estado en los asuntos y en medio de diferencias muy grandes que hemos sostenido, que debo reconocer y salvar esas diferencias su trato cordial, comedido, democrático, además su proclividad por la paz, por la defensa de los acuerdos de paz, me hace, digamos impostergable esta manifestación también y mi convicción como lo he hecho en otros escenarios y naturalmente nuestra voz de aliento con la familia de Carlos Alberto Triana, Funcionario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, que murió y por ellos con Eduardo Enríquez y con Carlos Alberto la voz del Senado de la República, a todas las familias que padecen las circunstancias de una enfermedad grave, relacionada como el COVID o del deceso de sus familiares.

Si más quiero anunciar algo así como líneas gruesas de este debate, para que la ciudadanía y nuestros compañeros, un poquito más, eso y nuestros compañeros tengan noticia de lo que queremos hacer y una en primerísimo lugar explicarle al país, porque el Ministro de Hacienda, Carrasquilla, no debe estar al frente de la cartera y de saludo que entiendo que este no es un debate de moción de censura, pero en mi convicción personal de mi estado de ánimo y desde mis convicciones no puedo dejar de advertirle al país, que es un peligro seguir entregando el manejo de la cartera que tiene a cargo las finanzas del Estado, a un personaje que le ha producido severo dañó a la Nación colombiana, como lo voy a explicar, no por lo que ha presentado que es mayúsculo y que ha producido indignación, inclusive la retractación de partidos políticos enteros, que hasta hace muy poco aplaudían aún en el debate Parlamentario, aún en distintos escenarios, ese esperpento de Reforma Tributaria, digo no solamente ha producido esa retractación, ante todo ha producido el anuncio de una vigorosa movilización social, que voy acompañar, calle por calle y rubro por rubro para dejarle dicho a la Nación colombiana y este Gobierno, que no va a pasar ese nefasto Proyecto de Reforma Tributaria, ignoro las razones por las cuales los partidos de gobierno le están dando la espalda a ese nefasto proyecto, saludo que así sea, si eso hubiera hecho anteriormente, le hubiéramos evitado al país lo que voy a explicar, porque estoy señalando que no es solamente el proyecto que estamos aquí condenado con sobradas razones y que tal vez no me apliqué tanto hoy.

Fíjese usted, tal vez cuando llegue a Comisiones, tal vez cuando vaya a las Plenarias, tendremos la ocasión de discutir con razones técnicas, sociales y políticas, e históricas inclusive, los fundamentos de las negativas del proyecto, pero hoy quiero reclamar ante el país la falsedad gubernamental según la cual, este proyecto de reforma tiene que ver con la atención del COVID y las necesidades sociales, que sumas o restas me permiten poder explicarlo, pero también quiero decirle al país y muy especialmente la pasada Reforma Tributaria produjo un monumental, dejar en claro para el país es el modo como se le recomendó, se le imploró al Ministro Carrasquilla, que no procediera con esa Reforma Tributaria, con el pueblo colombiano este hueco fiscal que hoy al político, para que quede claro esta audiencia viene a cobrar, todavía voy a invitar también ya no a una víctima, sino a una persona amenazada, a una artista muy querida que pertenece a un gremio, hoy amenazado con ese proyecto de Reforma Tributaria, a los intereses nacionales supremamente, les digo desde el punto de vista económico y social, porque no solamente va a afectar la población, sino que también va a afectar el aparato productivo nacional, seguirle restando capacidad de compra, ingreso disponible a la población, va a producir también una afectación del mercado colombiano y por esa vía del aparato productivo y he dicho y sostengo antes de darle palabra a Ingrid, quien espero que ya esté con nosotros aquí como invitada.

El Ministro Carrasquilla, no es recomendable para el país, debería algo así como dictarse una medida cautelar, para que no se acerque a las finanzas públicas, porque responde a los intereses de Luis Carlos Sarmiento Angulo, del grupo Corficolombiana, de los amigotes del Sector Financiero Nacional, extranjero, es una razón muy poderosa para que el Congreso de la República tome determinaciones y tal vez en un país decente, despida a este Ministro y si puede solicitamos su renuncia, para evitar lo que aquí ha venido ocurriendo y

está a punto de ocurrir, quiero darle la palabra a la que hemos denominado una de las víctimas de los supuestos alivios financieros, que en pandemia, en momentos tan dramáticos de la vida social, le cometieron los bancos contra un amplísimo número de personas, hogares y empresas de todas las familias colombianas, señor Secretario, ruego que demos ingreso para el testimonio de Ingrid González, que durante 4 minutos nos va a ilustrar su situación.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Asistente del recinto, ya se encuentra Ingrid González en la plataforma.

Señora invitada, Ingrid González:

Buenos días buenos días, gracias señor Senador Wilson, me escuchan.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ya está Ingrid González.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Juan Luis, por favor desactive el micrófono suyo, hay uno abierto.

Honorable Senador doctor, Juan Luis Castro:

Qué pena Secretario, es que he estado teniendo problemas aquí con la cámara, que el computador no la está detectando, no sé por qué, pero bueno de todas maneras le pregunto a la Comisión si autoriza entrar en Sesión Informal para escuchar a las personas que invitó el Senador Wilson Arias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

¿Hay alguien que esté en contra?, no lo hay señor Presidente, está aprobada la Sesión Informal, la señora Ingrid puede intervenir, por favor le están llevando el tiempo, pueden reiniciar nuevamente el tiempo para la intervención de la ciudadana, a buena cuenta del Senador Wilson Arias, tiene la palabra.

Señora invitada, Ingird González:

Buenos días, me escuchan.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señorita.

Señora invitada, Ingrid González:

Listo gracias Senador Wilson, en este momento les voy a compartir el tema que presenté con el Banco BBVA, así como lo decía el Senador, fui víctima de este alivio financiero, para el 21 de marzo, la casa de cobranza a ECSA, se comunicó conmigo ofreciéndome dos alivios financieros para mi crédito hipotecario y para mi tarjeta de crédito en especial.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señorita, tiene 4 minutos para su intervención por favor.

Invitada, Ingrid González:

Sí señor gracias, en especial el Banco BBVA me ofreció este alivio y en ningún momento de la llamada se pactó, que sí van a cobrar intereses de alivio, solo se informaba que el periodo de gracia se iba a trasladar al final del crédito y que la cuota no se iba a modificar y que la tasa tampoco iba a sufrir ningún reporte, siendo, así las cosas, tal banco para este año, aquí yo les presento un cuadro en donde el banco me debe 7.386.650 y para el primer crédito y 536,538 para el segundo crédito hipotecario, por qué les digo, me debe, porque antes de adquirir este alivio, este supuesto alivio, yo le debía al banco 111.815.000 y mi deuda subió a 119.201.758 este es para el primer crédito de mayor proporción, en la llamada nunca se pactó que ellos iban a cobrar esos intereses, ellos cambiaron arbitrariamente las condiciones al final del crédito, en el correo que inclusive ellos me enviaron, me informaron que aquí mismo como les estaba diciendo que solo iba aplazarse, a extender la vida del crédito, que no se iba a cobrar, aquí nunca dice que se iban a cobrar ningún tipo de interés de entre periodo de gracia, ellos cambiaron las condiciones.

Ya para finales de octubre mandaron una comunicación, informando que iban a cobrar estos intereses, cuando en la llamada nunca se pactó este tipo de cobro de intereses del período de gracia, siendo así mi deuda antes del alivio era de 112.657.497 y después del alivio terminé debiéndole al banco 118.927.160, 7 millones que nunca pacté que se me cobraran, adicional, me tocó vender mi vivienda para poder pagar esta deuda y terminar con el Banco BBVA, que ha sido de verdad 15 reclamos y nunca me ha dado respuesta, ha sido de la manera más arbitraria, no ha sido transparente y ha abusado de mis derechos como usuaria financiera, con esta entidad Banco BBVA, este es del segundo crédito $500.000 el más chiquito, pero al igual hace parte de crédito hipotecario, esto nunca se pactó en la llamada y en los 15 reclamos que llevo colocando, interpuesto ante la Supefinanciera ellos no dan razón, se lavan las manos inclusive acá hay un ejemplo de lo que yo pagué el 24 de marzo, en el mes de marzo pagué 94.800.000 y el banco hay una diferencia de 5 millones 634 mil, que aquí no lo muestra, claramente se ve que aboné 94.800.000 y los 5.000.000 no aparecen por ningún lado, no dan razón de esto, le terminé de abonar, para cancelar el crédito 23.000.950 y el extracto me decía que debía 111.000.252 y terminé pagando 118.750.153 faltan 7.497.855 que el banco no da razón y según ellos es del tema de los alivios del interés, del alivio que yo accedí con ellos.

No fueron transparentes, no fueron claros, cambiaron las condiciones y pusieron esta información al final en su página de cómo iban a cobrar los intereses, al inicio de la pandemia, nunca informaron que iban a cobrar interés, así que mi denuncia es para el Banco BBVA, soy una de las tantas ciudadanas al que la deuda le cambió, ellos no fueron claros aquí está un ejemplo, mi extracto bancario, yo debía supuestamente 111 millones 252 en febrero de 2021 y terminé pagando 118.750.000, en los extractos tampoco está la información de los intereses, es información que ellos ocultan, solo se puede saber yendo a una oficina y pidiendo la deuda, de la consulta de la deuda, en la llamada que ellos tienen y muy claro ellos lo dicen en su reclamo

nunca se habló del cobro de intereses, es así como ellos se lavan las manos y la verdad pido de verdad como ayuda para que vean cómo ellos abusan de su posición dominante, aquí en esta respuesta que una de las tantas respuestas que me han dado, me dice que en la llamada no se hace referencia al cobro de los intereses de alivios, ellos mismos están aceptando que no hace cobro intereses de alivio, cómo es posible que al final cambien las condiciones y no tengan autorización mía, ni siquiera se comunicaron, o me mandaron algún correo para informarme, que sí iba a cambiar esto y se escudan ante un montón de reclamos, ante un montón de respuesta sin fundamento, lo que hacen es copiar y pegar, ellos ya no me dan, ya no tengo fuerzas para seguir peleando con este banco son 15 reclamos y son siete millones que no aparecen, no me los quieren devolver y esa es mi historia, creo que es de una de las tantas que hay por ahí, muchas gracias por escucharme.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias Íngrid González, muy amable por su intervención, retomamos nuevamente señor Presidente la Sesión formal para que continúe el Senador Wilson, señor Presidente continuamos.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Está bien señor Secretario.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno, hemos tenido unos problemas con wifi, yo solicito en consideración de la Mesa Directiva apreciado Juan Luis, señor Presidente y Secretario para que me ayuden a descontar los tiempitos que la suma no es muy importante, porque el tiempo va, simplemente voy a presentar una segunda invitada, una actriz muy querida de Colombia, la anuncio de una vez, nuestra Alejandra Borrero va a estar con nosotros hablando del peligro que va a ingresar la Industria Cinematográfica y la proyección audiovisual Colombiana, todo se trata es algo muy importante que ella explicará y comentará, porque nuestras apreciaciones, pero antes de eso conviene que explique lo siguiente, he dicho que voy a presentar hechos muy protuberantes que a mí me explican y quiero dejárselo dicho al país, la razón por la cual usted Ministro aquí presente no debe estar a cargo de las Finanzas del Estado, usted no debe estar a cargo de la cartera, le voy a presentar 4 grandes hechos desglosados en 4 grandes circunstancias, casi que acusaciones públicas, desglosadas en hechos que son en mi criterio una demostración palmaria del modo como ha obrado usted señor Ministro y antes de poder que hable nuestra actriz, voy a explicar las razones de esa Reforma Tributaria, sin entrar a comprender la tributaria, porque ya ando sobre tiempo terminal, voy a hacer un arco de tiempo muy pequeño.

La pasada Reforma Tributaria año 2018, cuando le fracasó a usted Ministro la reforma, que dijo era de financiamiento y que desfinanció el país, del mismo modo que dijo que habría una reforma de crecimiento que produjo decrecimiento económico y estos no son decires de un debate de calentamiento, no, estos son hechos económicos, que la vida nacional el Dane, las distintas instancias, los tanques de pensamiento, la academia, las instancias oficiales han venido a documentar, hablo por boca de Salomón Kalmanovitz sobre esta primera circunstancia, de donde viene el hueco de la pandemia, vaya pregúnteles a los observadores de la Javeriana cuánto realmente se ha perdido en la pandemia, tacaños, miserables por el pueblo colombiano, pródigos y generosos con los bancos, como acabamos de ver y esos bancos explican buena medida del hueco fiscal que usted Ministro quiere tapar ahora con Duque, explicadas estas razones comprenderá el país cómo para salir del atolladero hay que hacer exactamente lo contrario a esa Reforma Tributaria, por qué?, porque la anterior le concedió beneficios, es decir gabelas extensiones, exoneraciones, formas para que los súper, súper ricos colombianos escamotearan tributación en Colombia, solamente 3 sectores solamente a quienes ustedes beneficiaron señor gobierno y Ministro con sus medidas dejaron de tributar para el país 80 billones de pesos.

Salomón Kalmanovitz no me deja mentir, sector financiero de 121 billones de pesos, tenía que tributar por impuesto de renta el 33% y solamente tributó el 1 punto 9 por ciento, Luis Carlos Sarmiento Angulo y sus amigos Ministro deben estar felices con esta concesión que ustedes a lo largo de los años han venido acumulando, sector Petrolero de 92 billones, señor Ministro, tendría que tributar el 33% y solamente tributó el 7%, sector Minero de sus 31 billones por ciento de pesos de ganancia, tenía que tributar el 33% y solamente tributó el 6%, la suma cuánto da en el arco de tiempo que indica Salomón Kalmanovitz, 80 billones de pesos primera gran afirmación, sobre la cual volveré inmediatamente, después de que escuchemos a nuestra actriz, a la segunda gran explicación el Ministro Carrasquilla y lo pienso demostrar, no solamente con nuestras propias investigaciones, sino con literatura especializada de altísima calidad, se dedicó a hacer, se dedicó a hacer lo que denominó marrullas contables, para que el país no se enterara de esto, sacrificó inversión social para hacer caja, desde el año 2019 y poder pagar los reglazos que le dio a sus amigotes.

Adicionalmente disfrazó la contabilidad nacional y las cuentas nacionales para poder escamotear el escrutinio público y durante la pandemia profundizó este comportamiento en beneficio del gran capital, que utiliza las crisis para hacer crecer sus bolsillos y ahora entonces nos venimos con la Reforma Tributaria que tiene el mismo signo de las que usted Ministro y los Ministros que le han antecedido, han prodigado contra los intereses de la nación y del pueblo colombiano, de modo que vamos a escuchar a una persona perteneciente a un gremio amenazado por el proyecto de reforma, no ya por la pandemia, para que se comprenda la tragedia del país, la

pandemia ya nos ha dejado esta herencia, esto lo que sé bien es esto escuchemos a nuestra querida actriz, que nos acompaña el día de hoy, le doy un abrazo muy grande de bienvenida a Alejandra Borrero.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, nuevamente por favor solicite la Sesión Informal.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Miembros de la Comisión, están de acuerdos con escuchar a la Sesión Informal a la doctora Alejandra Borrero la actriz Alejandra Borrero.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

¿Hay alguien que se oponga? no lo hay señor Presidente, se declara la Sesión Informal, bienvenida Alejandra Borrero, gran actriz colombiana, admirada por todos nosotros, es un orgullo y un placer tenerla acá en la sesión de la Comisión Cuarta del Senado de la República, tiene el uso de la palabra por 3 minutos por favor, Alejandra Borrero por favor.

Señora invitada, Alejandra Borrero:

Me disculpo, yo ya estaba hablando hacía horas, muy buenos días a todos muchísimas gracias por darnos este espacio, realmente es corto para lo que tenemos que decir, tenemos 3 ítems de los que queremos hablar y hoy no vengo a hablarles de todos los problemas de las mujeres y de la pandemia que está haciendo la violencia contra las mujeres, hoy vengo a hablarles del arte, nosotros los artistas estamos agonizando, ya no podemos más y hoy quiero decirles que el arte y la cultura son el patrimonio de un país, son el patrimonio, un lugar un teatro, un cine que se cierra es una posibilidad menos, como seres humanos entendernos de reflexionar sobre lo que somos, hoy estoy hablando por los directores, los productores, los actores los editores, los directores de arte, los técnicos, los directores de fotografía, los compositores de música para cine, para los post productores, maquilladores, vestuaristas, montajistas, gafete, sonidistas y toda la cadena de valor indirecta, que se está viendo afectada por esto, hay 3 ítems de los que queremos hablar y realmente no tenemos mucho tiempo, así que entro directamente a hablarles de Cina, Cina, Certificado de Inversión Audiovisual.

Esta es una herramienta maravillosa que se instauró hace 13 meses y que en este momento quieren desmontar, Cina es una herramienta creada por la Ley 1556, enfocada en la atracción de inversión extranjera a Colombia en temas audiovisuales, consiste en devolver al inversionista extranjero una fracción de lo que haya invertido en el país, esta devolución sale la venta de las Certificaciones de Inversión en Colombia y ahí el nombre de Certificados de Inversión Audiovisual, esta herramienta de inversión, solo este año tiene la posibilidad de generar 400 mil millones de pesos, quiero decirles que con esta herramienta salieron productores, salieron de pro imágenes y de todos los organismos y los gremios del cine, a buscar en el mundo entero, la posibilidad de traer películas a Colombia para traer inversión, para atraer y generar empleo y para traer dinero a nuestro país, eso está armado hay 480.000.000, hay 20 proyectos ya aprobados, hay 2.600 empleos directos con esos 20 proyectos hay 20.000 empleos indirectos que se pueden perder de la noche a la mañana, porque esta herramienta la quieren quitar en la Ley, con esto solo decirles que la pérdida de trabajo sería brutal y que el gremio de cine y el gremio de los artistas ya no puede más, que la imagen Internacional Colombiana se vería absolutamente golpeada y que además todo este tema de desarrollo de contenidos, que ha sido tan importante también estaría en una posición bastante compleja, esto es rentable genera empleos, genera ingresos y por supuesto impuestos al país, no podemos entender ¿por qué quieren derogar el Cina, que es tan importante.

Ese es el primer punto, quiero decirles que ya hay 20 películas, que ya hay gente interesada, que ya hay y que esto sucede en todas partes del mundo, que se les dan ciertas, como se llaman ciertas no mejoras, sino en ayudas, para que la gente pueda venir a trabajar a Colombia y estas ayudas y esto de venir a trabajar a Colombia, no solamente a trabajar a nuestro país y en nuestros paisajes maravillosos, sino usar nuestros técnicos, usar los actores, los talentos, los directores, los productores, los escritores, este es uno de los primeros puntos, que realmente es muy importante 100 mil noches de hotel, ya están digamos reservadas con todo esto, que hay aquí y todo esto se puede perder con una firma que ustedes hagan aquí, segundo punto que queremos hablar la Ley 814 ley de cine, la Ley 814 la ley de cine, crea un aporte parafiscal que sale de las boletas de cine, el aporte también proviene de las productoras, de las distribuidoras, es decir los mismos beneficiarios contribuyen al fondeo de este fondo, que se llama FDC, fondo de cine, este fondo lleva 18 años funcionando y es el que ha impulsado la cinematografía nacional, para llevarla a los niveles en las que la tenemos, yo no soy tan viejita, pero tengo el recuerdo de que cuando no había ley de cine, era casi imposible hacer una película, cada director, cada productor perdía hasta la camisa, tratando de producir una película, cuando hay algo tan bien logrado, como la ley de cine, es increíble que tratemos y que queramos desmontar algo que realmente se alimenta así mismo.

Nosotros no estamos sacando dinero de ningún otro lado, estamos sacando el dinero de nosotros mismos, para invertirlo en el cine nacional, cuando un director tiene la posibilidad de hacer 1, 2, 3, 4 películas, un director entiende aprende y llega a los niveles a los que han llegado ya nuestros directores, 18 años de esta ley de cine nos ha permitido estar en Canes, nos ha permitido ser nominados en muchos países, hemos estado en los Oscares, hemos estado en muchos festivales y ya nuestro cine es considerado un cine mucho más importante y ya tiene un puesto en el mundo entero, es increíble que ahora que esto es posiblemente y vayan a pro imágenes y miren en dónde se gasta la plata del cine, si hay un lugar donde

realmente se puede ver cada peso que se ha invertido es en el gremio del cine, así que es increíble que en este momento donde la situación es tan compleja para todos nosotros, quieran desarticular una ley tan importante, que además se estaba abriendo a todas las artes vivas y era y es realmente importante y fundamental, perdón ya se me acabó el tiempo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha:

Ya por favor un minutico para que redondee su intervención por favor.

Señora invitada, María Alejandra Borrero:

Gracias, la reforma acaba con este aporte parafiscal y acaba con la inversión extranjera del cina, esto acabaría con el cine en Colombia, esto no es un chiste y lo último que queremos decirle si es el número 8 del artículo 235- 2 del estatuto tributario derogando por el proyecto de ley de Reforma Tributaria 2021 es el mismo artículo 28 de la ley del 98 de 1993 que dispone, que se encuentran exentas de renta las creaciones literarias de la economía naranja contenidas en el artículo 28 de la 96 de 1993 el proyecto de ley de Reforma Tributaria de 2021 afecta a los escritores, tanto aquellos que no se encuentran en el sector audiovisual, como aquellos que sí, las publicaciones que estos entregan a los productores para que sean realizadas las obras son editadas por ellos mismos y son entregados múltiples ejemplares ya que se requiere de varias publicaciones en distintos formatos para poder empezar a trabajar la obra cinematográfica, al derogarse la exención de renta se afecta profundamente a nuestros escritores.

Quiero contarles así sencillamente porque, tengan un ejemplo, durante esta pandemia se han pasado más o menos unas 8 novelas en las que soy protagonista, de esas 8 novelas yo no recibo ni un solo peso y si los actores y los artistas colombianos tuviéramos nuestros derechos de autor, aquí estaríamos sentados esperando que se acabara la pandemia, en este momento estamos pasando hambre, realmente la situación del artista en Colombia es precaria y más que precaria, así que estos tres ítem son muy importantes, quiero que ustedes abran su corazón y realmente entiendan que el arte es lo único y el arte y la educación es lo único que nos va a llevar a un país diferente, se los agradezco y agradezco a todo el gremio que está aquí parado al lado mío diciéndoles esto, esta Reforma Tributaria no puede pasar.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias Alejandra Borrero por su intervención, señor Presidente puede someter en consideración regresar nuevamente la Sesión Formal.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Por favor, regresemos a Sesión Formal, alguna objeción.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere señor Presidente, continuamos con el quórum decisorio, continúa con el uso de la palabra el Senador Wilson, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Secretario, le quiero hacer una pregunta antes de continuar, el Ministro no se encuentra.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Wilson, el Ministerio ha radicado una excusa y está asistiendo y se encuentra en la plataforma el señor Viceministro Técnico, Juan Pablo Zárate.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Secretario, bueno querida Alejandra, dos cosas con el saludo y el aprecio que puse a consideraciones, es bonito que los artistas se pronuncien varias veces, además, hago memoria pública de cómo ha defendido su gremio, hasta donde ha sido posible y de otra parte, yo quiero continuar con el vi, lo que produce las 2 dos personas.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Qué pena Wilson, se está escuchando un eco que no te deja oír bien, creo que hay alguien que tiene un micrófono, Secretario, cerrar los micrófonos, o se apague el sonido, hay dos plataformas iguales al mismo tiempo, igualmente eso es lo que pasa, también creo que hay alguien que tiene abierto dos plataformas iguales al mismo tiempo, bájale el volumen a esto Secretario.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Quiero continuar con el lío, pero tengo una dificultad, quiero decirle al país, porque ya no sé cómo más hacerlo, este debate se modificó, porque el Ministro de Hacienda ha decidido no asistir a poner la cara a este debate, yo no encuentro más forma de decirle, fue convocado desde hace meses a esta Célula, al anterior debate dejó de asistir, se creó un hecho de una jugadita que hizo la Mesa Directiva de la Plenaria del Congreso de la República, anticiparon alevosamente sin avisarle a esta Comisión la hora, de modo que impidió la realización del certamen que teníamos que ser convocados y el Ministro se fue a darle razones a la ANIF a la Asociación Nacional de Instituciones Financieras frente a esta Comisión, decirle al país casi desesperadamente que este es el trato que se le da a un Congreso de la República, que ha quedado reducido a una red social que el país no quiere mirar, tenemos una grandísima audiencia hoy, en términos relativos, proporcionalmente a otros días en las redes mías, que están, tengo una gran presencia, le agradezco a todas las personas que se han conectado, pero el deliberado propósito le llaman los especialistas en híper presidencialismo, la figura Presidencial y el Ejecutivo con una fuerza enorme, autoritaria, que impide y socava la autoridad de la majestuosidad si se puede predicar con la capacidad del Congreso de la República, no, que el Ministro se da el lujo de no asistir y aun así vamos a decirle al país, por qué nos interesa más el país que el Ministro a veces, aunque

quisiéramos que estuviera, porque es el país, el que va a tener que tomar nota de estos hechos, para que le diga al Ministro que no quiere que siga siendo su Ministro, y explicó a Alejandra lo siguiente:

Durante esta semana, perdonen ustedes quiero ya que la ocasión me lo propicia, dejarle dicho al Ministro también con mi propio cuerpo y en las marchas que vamos a hacer, mi solicitud de que se vaya, continúo, explicó Alejandra y al país que la misma pregunta que se hace ella, por qué debilitar de esta manera los ingresos de la Industria del cine y del Audiovisual en general, me decían los estudiantes del Sena, Wilson por qué debilitar al Sena, por qué quitar parafiscales de una entidad que ha demostrado tanta bondad, formando obreros y campesinos jóvenes en este país, lo mismo deben estar preguntando el sector de la salud en medio de la pandemia, inclusive me puede explicar qué van a seguir con las finanzas de este país, Alejandra no tengo otra forma que explicarte, decir que a pesar de estar muy advertido, este país tomó la decisión de endeudarse con la Banca Multilateral, so pretexto que consideraban baratos los créditos en ese momento, sin advertirle al país que por barato que sea, estaba endosando la soberanía Nacional, Tributaria, Fiscal, Monetaria y hoy el informe sobre el artículo 4° del Fondo Monetario Internacional se refiere esta Comisión a una que tiene predispuesto por mandato fundacional del Fondo Monetario en su artículo 4° que debían visitar a los países miembros con la finalidad de establecer su estado de las finanzas y mucho más cuando han adquirido compromisos crediticios y el último acuerdo acaba de disponer que el país debe hacer un ajuste fiscal por 80 billones de pesos que consiste básicamente:

Uno en bajar el gasto público, léase Inversión Social, porque para la fuerza pública habrá más, porque necesitan enderezar y enfilar al Esmad contra el pueblo y comprar aviones de guerra y municiones, aquellas con las cuales se asesinó a Dylan Cruz, entre otras cosas, entre tanto se disminuye básicamente la inversión social y necesitan hacer mayor recaudo, de modo que van a buscar la forma de que no solamente el cine, sino también otras actividades del Estado renten mucho más y por eso el IVA y por eso el impuesto de renta a las pensiones, a los salarios y lo que tú preguntas Alejandra es un conjunto de preguntas que tienen una explicación básica, el hueco fiscal de los 80 billones de los que ha hablado SALOMÓN KALMANOVITZ va a ser subsidiado mediante estas medidas que pide el Fondo Monetario Internacional y este país en demérito de su soberanía habiendo endosado su capacidad soberana, viene a atender esas reclamaciones y tengo los informes a la mano, para quienes quieran conocerlos, esa la explicación final de lo que aquí está ocurriendo y qué bueno que Alejandra me pregunte en el mismo tono en que le pregunté a un estudiante campesino del Sena, entidad a la cual se le están cayendo los techos por estos días, ya haremos debate, si lo permite esta Comisión y la Plenaria por problemas no solamente presupuestales, sino sobre todo de mala administración, ineficaz, pesimamente manejando el Sena, pero ya volveremos sobre este tema, esa la realidad de las sumas y las restas.

Voy entonces tal como lo anuncié con la solicitud a mi Secretario de mi Presidente que me descuente los tiempos que fueren necesarios explicar, cómo los 80 billones de pesos fueron dilapidados para poderle entregar al sector financiero y como he explicado, fueron primero maquillados, segundo se les hizo caja mediante protervas y mañosas formas de administración del erario público y finalmente profundizada la crisis de la pandemia, tienen que producirse unos hechos tributarios y fiscales que son los que hoy representa como la sostenibilidad la solidaridad sostenible, primero el maquillaje que hizo el Ministro ausente, el ausente Ministro del día de hoy, maquilló las cifras, cuando se produjo los hechos que todos anunciaron, Guillermo Perry anunció en el año 2019 que por acción suya señor Ministro, el gobierno estaba jugando con la sostenibilidad del país, convirtiéndola en un casino, Salomón Kalmanovitz denunciaron que usted Ministro ausente estaba falseando la contabilidad de las cuentas públicas, el portal especializado Bloomberg calificó de marrullería, la forma como usted maquilló el déficit fiscal colombiano, e incluso el reciente informe del artículo cuarto del Fondo Monetario Internacional sobre Colombia resalta y critica los documentos contables de este gobierno, alguien preguntará por qué Wilson Arias se apoya en el informe del Fondo Monetario Internacional, si es tan adverso al Fondo Monetario como en efecto lo soy y lo seguiré siendo, por una razón principal, el Fondo Monetario es el chepito del sistema Financiero Internacional, el Fondo Monetario Internacional es el chepito de los intereses bancarios especulativos, a escala orbital y detalla a veces con suficiente profundidad lo que ocurre en nuestras latitudes.

Me permito citar algunos artilugios contables denunciados por los anteriores, primero el gobierno ha venido escogiendo la práctica de introducir el balance de resultados del Banco de la República dentro del balance del gobierno central, ha dicho el Fondo Monetario que no corresponde con los propios manuales del Fondo Monetario Internacional acerca y quedó pendiente el tratamiento independiente, segundo ha introducido los resultados de las privatizaciones como si fueran ingresos del gobierno central y de nuevo ha dicho el Fondo Monetario que es una práctica censurable, impugnable desde el punto de vista del buen manejo de las Finanzas Públicas, pero que además y esto es perfectamente comprensible crea incentivos perversos, pues para poder ajustar la caja del gobierno se ve tentada en estos países periféricos a estar vendiendo sus activos, es decir vendiendo las gallinas de los huevos de oro como probablemente intente hacerlo con ISA y con Ecopetrol y finalmente será impugnado, que el Ministerio se inventó que podía pagar sentencias del Estado mediante Bonos de Títulos del Estado para no registrarla como gasto, lo cual también razón de más para decir que se trata de una nueva

magulla contable que pretendía ocultar lo que el país estaba transitando, esto es que el protuberante hueco fiscal venía pensando enormemente sobre las arcas públicas, arriesgo de someternos a situaciones indeseables, que más adelante explicaré si me queda tiempo.

Ha dicho también el Fondo Monetario Internacional en relación con el artículo sobre el informe del cuarto artículo, que el Gobierno nacional ha decidido crear algo así como los bombos, un club de amigos como encargado del comité de la regla fiscal, hago anotar solamente para quien quiere interesarse en el punto, esa fue la razón por la cual Mark Foster terminó renunciando al comité de regla fiscal, imprecando al gobierno por los malos manejos que le venía dando precisamente al manejo de la regla fiscal, pero no me detengo por razones de tiempo, digamos lo siguiente también, se ha creado con estas maniobras un protuberante hueco fiscal que revela el fracaso realmente de lo que es el manejo de las arcas nacionales durante muchos años, se ha predicado la regla fiscal disque para darle mantenimiento sostenibilidad a la deuda, pues bien eso no es lo que ha ocurrido, Guillermo Perry habló de que este hueco fiscal, de que esa Reforma Tributaria crearía desfinanciamiento y se le dijo desde las bancadas de la oposición al Gobierno que se produciría una situación en la cual se dejaba expuesta al país, solamente por producir una ley para favorecer a los poderosos en desmérito de las finanzas públicas, en una respuesta a un Derecho de Petición el señor Ministro reconoció, que perderíamos 1.4% del PIB, es decir 14 billones de pesos con esta medida, pero que aspiraba a compensar mediante el crecimiento económico que se generaría por cuanto esa otra partida incrementarían los recursos públicos, pero eso señores no fue lo que ocurrió.

Por esa razón de nuevo el Fondo Monetario le dijo al país, que debía elevar 2 o 3 puntos porcentuales el recaudo tributario, a fin de no producir comillas, recortes indeseados en el gasto y me detengo acá, antes de la pandemia se le dijo al Ministro, corrija esta situación, este desbalance con el propósito de no producir recortes y ahora preguntan los estudiantes del Sena por qué recortes ahora, preguntan por qué la deuda que esta misma Comisión Cuarta ha venido estableciendo en relación con el Sena, una deuda durante largos años pretende desestimarla hoy, con esta reforma aquí está la explicación le había advertido el chepito del sistema Financiero Mundial y el Ministro no tomaba nota, pero sobre todo no atendía el interés soberano que no necesariamente es la recomendación final del Fondo Monetario Internacional y agreguemos, hoy con esta reforma se aspira recaudar entre 1.5 al 2.5% del PIB, con esta reforma lo que costaba el gasto fiscal que produjo el hueco anterior era 1.4 y ahora esta reforma pretende recaudar 1.5 para qué es la reforma, para la gente del común, para la solidaridad sostenible, como dice Álvaro Uribe y el Gobierno no, es para tapar un hueco fiscal y las cuentas están claras, les he dicho a mis compañeros de Comisión y al país, dicen recaudar 30 billones de pesos, pero el gasto público en inversión social, solamente va por el orden de los 6 a los 8 billones de pesos, atentos colombianos y atentos mis contradictores políticos, a esta breve suma 30 billones de pesos ingresan con la reforma, cuánto va a la solidaridad sostenible entre 6 y 8 billones, la diferencia dónde está, bueno parte del debate que estamos adelantando, pagar una circunstancia alevosa contra el país como fue endeudarnos en dólares, además ya volveré si se da el tiempo sobre el tema, es básicamente atender lo que nos creó Luis Carlos Sarmiento Angulo y el club de amigos del Ministro Carrasquilla y de los funcionarios de alto gobierno que han rentado inclusive en medio de la pandemia, obteniendo su ganancia por 55 billones de pesos, 121 billones sobre los cuales tenía que pagar el 33% en un parco de tiempo y apenas pagó el 1.9%.

Ese es el pago sobre el cual se produce esta reforma y producto de lo cual se está esquilmando el interés nacional en estos momentos, pero además, segundo, no se ve la plata señor Ministro y funcionarios de gobierno, Ministro ausente, en estos momentos quiero hacer una denuncia con la brevedad de tiempo, en estos momentos podemos decir lo siguiente, lo que hizo el Ministro en su oportunidad en el 2019 fue que además que dio este regalazo precaviendo el hueco fiscal, haciendo caja para poder cubrir ese déficit, dejó de ejecutar en el 2019, 9.8 billones de pesos entre otras, en subsidios a la Electricidad a la Energía y al Gas, perdón 9.8 billones que se los ahorro de la inversión social con el propósito de agregarlo a las arcas para el año siguiente y respaldar que el endeudamiento, el déficit, el hueco que estaba creando el propio Ministro, ahora sí desde luego, si se hubiera recaudado hubiéramos tenido para que durante la pandemia hubiéramos dado renta básica, matrícula 0, se hubiera salvado vidas y hubiéramos dado nómina a toda la micro pequeña y mediana empresa, yo le pregunto a Álvaro Uribe, al Gobierno, al Centro Democrático, a los partidos de gobierno, por qué ahora sí matrícula 0, por qué ahora sí lo denominan renta básica, o hacen promesas de inversión social, cuál es la razón para que hoy a diferencia del pasado, la pandemia, ojo estoy demostrando que las cuentas no dan las razones, son básicamente que mediante el artificio de la demagogia, de la mentira, de la promesa vana, terminan engatusando a la gente para que acompañe una Reforma Tributaria que de nuevo, vuelve a dejarnos en las mismas, más IVA, impuesto de renta a los salarios y a las pensiones y poquito de inversión social.

El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional se plantea y a consecuencia de ello que se detenga la inversión social y el gasto público por 50 billones de pesos, especialmente en los rubros de inversión social, el único rubro que seguirá creciendo es el de pie, de fuerza policial, del Esmad del Ejército y la Policía, militarismo y represión a falta de Universidad, militarismo y represión a falta de puestos de salud, militarismo y represión para

contener las reclamaciones de un pueblo que democráticamente reclama, que se den las garantías de la Constitución del 91 que cosa que no ha honrado el gobierno durante este periodo, durante la pandemia me remito solamente a decir 2 o 3 cosas para ir cerrando, después en mis conclusiones se produjeron varias determinaciones, aquí Ingrid nos ilustró lo que hicieron los bancos con los usuarios financieros y qué hizo el gobierno mientras tanto, primero produjo un decreto de 444 que permite básicamente efectuar apoyo de liquidez a grandes empresas como Avianca con la que se intentó, como la familia Gilinski, como el Grupo Santo Domingo, como Luis Carlos Sarmiento Angulo, como Ardila Lülle, a quienes fueron a parar buena parte de los subsidios de la nómina a ellos, en proporciones y en cuantías que francamente avergüenzan desde el punto de vista de los micro empresarios y de la sociedad, quiero dejar dicho por brevedad de tiempo, qué vergüenza la explicación del Gerente del Banco de la República sobre este tema, esa liquidez dice el señor gerente se transmitió la economía, pero tengo yo escritos del propio Banco de la República, respuestas a derecho de petición, donde explica que no se transmitió y lo que explicó aquí Ingrid es apenas una parte del problema, los micro empresarios de todo el país saben que no les llegó los recursos a tiempo, porque unos en época de pandemia y que quebraron según dicen otras fuentes muy importantes 144 mil empresas, básicamente micro, pequeña y de la economía informal, hordas contingentes de empresarios de economía popular, pequeña y mediana que fueron a la quiebra, mientras tanto los recursos le eran entregados a montones a ese sector financiero, le entregaron dice el Banco de la República, señor Villar 40 billones de pesos al sector financiero el 35% de la base monetaria del país en una política expansiva no para la gente del común sino para los banco el 3.7% de producto interno bruto.

Doctor Villar, señor Ministro, lo que ustedes hicieron fue hacerle un rescate financiero al hombre más rico del país, con los recursos públicos y ustedes señor Villar y señor Ministro de Hacienda estuvieron dentro de los promotores de este protuberante hecho, contra el interés nacional, sobre los alivios que ha explicado, con suficiencia y el país lo sabe, no solamente esto, antes de que se me escape, dieron encaje bancario, redujeron la proporción de encaje bancario, para crearle una ganancia 500 mil millones de pesos al sector financiero, sin mover una pluma y sin levantarse del puesto, de nuevo Sarmiento Angulo y sus amigotes resultaron beneficiados por esa política, como sé que el tiempo apremia, voy a la parte final, una denuncia muy importante, el Gobierno nacional se voló sus propios techos y predicciones por ejemplo, en algo muy delicado como es, considera así le denominan ellos, la estrategia de gestión de la deuda de mediano plazo, qué dice la estrategia de gestión de la deuda de mediano plazo, dice que el gobierno colombiano debería endeudarse en esta proporción 80% en moneda local y 20% en moneda externa, el gobierno se voló esas previsiones, cuál es la consecuencia, una de las consecuencias además de endosar nuestra soberanía, porque he dicho ya no nos mandan como llamaban comisiones de monitoreo, ahora rinden informe ante la dirección ejecutiva del Fondo Monetario Internacional de los países deben *motu propio* atemperarse a esas predicciones y voy a explicar en esta parte final en qué consisten esas recomendaciones, entre comillas del Fondo Monetario, pero les pido que nos detengamos un momentico, ahora que está de moda investigar la deuda en moneda extranjera, digamos que en virtud de que se volaron los techos, recibió el país un desembolso por 5.400 millones de dólares en el marco del acuerdo de línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional.

Bueno apliquémosle la investigación de la operación de deuda, moneda extranjera a como estaba el dólar en diciembre del 2020 a 3.470 pesos a como está hoy a 3.671, es decir que en diciembre esa deuda era de 18.73 billones y ahora debemos más de un 1 billón más 19.76 billones un 1 billón 3.000 billones de pesos más, por el solo hecho de contabilizar la devaluación de la moneda colombiana y ha dicho el propio Fondo Monetario que estos créditos dice él están dejando a Colombia en alarmantes, alarmantes vulnerables frente a choques externos con una eventual parada de flujos internacionales de capital bien y la parte final de lo que pida el Fondo Monetario Internacional, qué nos dice el Fondo Monetario Internacional, artículo cuarto, informe del artículo cuarto dice que considera necesario un ajuste del presupuesto de alrededor del 8 por ciento del PIB entre el 2021 y el 2026 cuánto es eso, esta es la respuesta de Alejandra, esta es la respuesta a los estudiantes del Sena, esta es la respuesta a los que no les dieron matrículas 0 y que ahora promete demagógicamente Álvaro Uribe y su corte, esta es la respuesta final, de la explicación ultra nacional, supra Nacional, esto perfectamente se llama neocolonialismo, documento del Fondo Monetario, ajuste presupuestario del 8 por ciento, que significa hoy 80 billones de pesos a precio contante y sonante a este ajuste, de los cuales 2.5% de eliminar los gastos de la emergencia para el 2022 para esto se requiere ajustar un 5% del PIB 50 billones de pesos, en gasto público y de otra parte se requieren incremento del recaudo entre 2 y el 3% del PIB para recaudar entre 20 y 30 billones de pesos.

Necesitamos al tenor de lo que pide el Fondo Monetario, no esta reforma, necesitamos tres Reformas Tributarias, en lo sucesivo para poder cumplir este mandato, esta recomendación, esta imposición del Fondo Monetario Internacional, que le he mencionado, voy a saltar por razones de tiempo, quiero decirles que por eso, un artículo de la Reforma Tributaria que dice que hay que congelar la inversión en salud, en educación, en vivienda en fin de una suerte de actividades muy asociada a la inversión social, aunque el país las ha anunciado, el congelamiento, no así con los gastos de guerra y de represión, está claro y no voy ahondar, porque ya lo

hemos denunciado, que esta reforma se recarga sobre el IVA y sobre el impuesto a las personas naturales y que no arremete contra los amigos, especialmente los grandes potentados, representados en cierta forma de tributación de las personerías jurídicas, apliquémoslo ahora para decir lo siguiente, de lo recaudado ya he dicho, gasto social, básicamente entre 6 y 8 recauda 30 billones, una parte de esa diferencia que lo sepa el país, están en compromiso que ya hemos anunciado 14 billones de pesos con destino a 24 aviones de guerra, por donde se le mire, el año pasado dejaron lo que llaman disposición de activos, aumento del recaudo del IVA, aumento del Impuesto de Renta, sumas y restas, bien o dedican una porción de esta Reforma Tributaria, entre otras cosas a la compra de esos aviones y el pago de la deuda que es el aspecto más importante de este debate.

Lo dije desde la discusión presupuestal, esta reforma, este presupuesto anterior tenía como destino pago de deuda y aparatos represivos colombianos y lo ratifico el día de hoy aquí frente a ustedes, miren nuestro debate, desde ese entonces varios Senadores en Comisiones Conjuntas, entre otros Representantes de la Cámara, Óscar y el apellido siempre se me escapa y Representantes y Parlamentarios de la oficialidad decían que esto era mentira, hoy cuántos meses después 6, 7 meses después, vengo con la frente en alto al ratificarlo, invito a los Parlamentarios de gobierno a que nieguen de ese día y de ahora a los que frente a los medio de comunicación, o la plenaria, o los pasillos dijeron que era falso de toda falsedad y que estábamos en comportamientos no esperados, por el gobierno se ha presentado el proyecto de reforma, ese mismo que repetíamos con la misma finalidad, deuda, guerra, represión, Luis Carlos Sarmiento Angulo, vuelvo y lo decimos aquí frente a ustedes, en la práctica si se compran los famosos aviones de guerra, lo serán del mérito, o de este pago del IVA suyo señor ciudadano, o de otro aspecto, la venta de ISA y el encubrimiento de ella a través de Ecopetrol, creándole nuevas condiciones más gravosas a esta empresa, la más grande, e importante del país, de nuevo atentando contra el interés nacional y procediendo como el propio Fondo Monetario Internacional decía que no debía proceder, es decir ese incentivo perverso de vender activos públicos, muy importante para tratarlos como si fueran caja y pagar gastos corrientes de nuevo como antes, vendiendo no sé qué de los activos de la casa, no para quedarse en la calle vendiendo la gallina de los huevos de oro, decían algunos de mis amigos.

Termino señor Presidente, apreciado Carlos Abraham, Luis Castro y colegas un premio Nobel, William Bróker decía, el desempleo en el mejor de los casos, es equivalente al vandalismo, ya que produce un daño y una destrucción inadmisibles en individuos, familias y comunidades, detrás de todo esto, de la afectación de las familias del aparato productivo de las 144.000 empresas quebradas al decir que Organismos Internacionales, detrás de todo esto e inenarrable problema del desempleo que cabalga en este país y que crece por encima de indicadores de otros países, de la subregión y del mundo, cuántos familiares nuevos, desempleados tiene usted, amigos de este hogar que nos escucha, cuántos amigos conoce y cuántos locales ve que se han cerrado en las grandes y pequeñas ciudades, cuántas empresas agrícolas, cuántos vamos a quebrar nuevamente, al Ministro le digo, si se equivocó con las vueltas, con las cuentas del valor del huevo, aquí están los avícolas, la producción nacional agropecuaria va a ser de las grandes entes afectadas y como lo voy a demostrar en los debates que haremos sobre Reforma Tributaria, Ministro, no vamos a dejar que siga quebrando la producción nacional y el empleo, no, por el contrario vamos a reclamar como corresponde los principales planes de reactivación del país, que tiene que ver precisamente con la generación de empleo, esa es nuestra propuesta frente al país, no una Reforma Tributaria sin posibilidad de empleo para la sociedad, lo que ustedes negaron a los microempresarios y a los empresarios más modestos del país lo queremos conceder, inclusive bajo este Gobierno.

Si el Congreso nos acompaña y se deslinda de la costura antinacional y antisocial que este gobierno comporta y que usted señor Ministro, usted señor Ministro, representa en esta Célula Legislativa, la obligación del gobierno es no rescatar los banqueros, es crear puestos de trabajo, todo el gobierno debe procurar básicamente una garantía en generación de empleo, el derecho del trabajo está reconocido como un artículo en la declaración universal de los Derechos Humanos y es el arma más potente para superar la pobreza, por ello Ministro usted no merece ser Ministro de este país, como los malos contadores de las épocas más siniestras de este país, usted ha ocultado la verdad sobre las cuentas nacionales y ahora procede más al interés de Sarmiento Angulo y su club del sector financiero de especuladores parasitarios de la economía y al interés nacional del aparato productivo y de la gente del común, estas mis voces Ministro le hemos dicho si este fuera un país decente, ya lo hubiera despedido, si usted fuera un hombre honrado ya hubiera presentado su renuncia, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias Wilson por tu intervención, felicitaciones, por favor le damos la palabra al Senador, John Milton Rodríguez, John Milton, bien pueda la plataforma es tuya.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Muchísimas gracias, un saludo muy especial para ti apreciado Senador, Juan Luis Castro, para el Presidente Carlos Abraham Jiménez, para todos los colegas de la Comisión Cuarta, para el Senador Wilson también, de este debate de Control Político saludar muy respetuosamente también al señor Ministro de Hacienda el Ministro Alberto Carrasquilla, saludar

también al Superintendente Financiero, nos alegra que esté con nosotros en este día, saludar de manera muy especial también a doctor Jorge Castaño que ha tenido la deferencia de mí, otra vez de estar con nosotros, e importante que esté acompañándonos, al doctor Lisandro Junco, director de la DIAN a quien saludo fraternal y respetuosamente, a todos los invitados especiales y a toda la teleaudiencia que nos sigue de manera detallada el día de hoy a través de las redes sociales, a través del canal YouTube, todo nuestro cariño y todo nuestro respeto, en este debate de control político.

Tenemos 2 objetivos principales, el primero de ellos es solicitar al Gobierno nacional las explicaciones frente a situaciones muy puntuales de dificultad, derivado obviamente en esta crisis tan fuerte de la pandemia del COVID-19 en sectores de la economía colombiana, que se siente no atendido, de la manera debida, iniciamos y agradecería me permite compartir pantalla, para poder ilustrar precisamente este y sustentar esta presentación, o este debate de Control Político, digamos indicar que se entiende completamente, creo que el mundo entero vive de las consecuencias de una pandemia que nadie estaba esperando, ni estaba presupuestada en ningún momento y pues Colombia obviamente hace parte de esos países que se ven afectados por esas circunstancias, entonces considero que es importante en ese contexto poder desarrollar en ese orden de ideas una conceptualización de ese contexto y en esa conceptualización poder entrar a dirimir lo que aquí estamos hoy queriendo, dejamos compartir con toda la tele audiencia y con todos los compañeros, bueno, la situación económica muy complicada, el producto interno bruto en 2020 lo hemos dicho varias veces, pero es bueno rápidamente contextual contextualizarlo, disminuye el 6.8% del 2020 la informalidad laboral en Colombia crece en las principales ciudades a un promedio del 48.1% y la pandemia del COVID como tal que genera la pérdida de empleo en cerca de 3.75 millones de personas, obviamente la tasa de ocupación disminuye tremendamente y en este contexto entre la revisión del producto interno bruto el incremento en la informalidad laboral en niveles cercanos al 50% y la pérdida de 3 de casi 4 millones de empleos nos da obviamente un escenario muy complicado para el país y sobre esto obviamente el gobierno ha tomado decisiones que han acompañado y han mitigado de alguna manera esos estos impactos.

Sin embargo hoy quiero centrarme en un específicamente, quiero acotar mi análisis a un sector y es el sector de las Mi Pymes fuertemente afectadas, el 25% de estas Mi Pymes hoy está cerrado, están cerradas de 75%, el 80% lo que venden no cubren sus costos y de 1 millón cien mil empresas formales en Colombia al 2020 tenemos las consecuencias de las dificultades que ha enfrentado, obviamente el mantener esa forma y el empleo de esas empresas y sobre ese empleo quiero hablar, porque a nivel digamos de lo que significa para el empleo el 62% de las microempresas y las pequeñas empresas en Colombia no han tenido acceso realmente al financiamiento de sus nóminas, sobre todo teniendo en cuenta que de diez millones de empleos formales, siete los proveen las empresas que son micro o que son pequeñas y esto es una dificultad enorme y aquí quisiera obviamente pedirle al Ministerio de Hacienda, hemos desde el inicio solicitado, que se atienda de forma directa por parte de la Banca Estatal la necesidad de las Mi Pymes, no a través de la Banca Privada, no atrás de la Banca Comercial que tiene otros objetivos de lucro, tienen es otros propósitos, la Banca Estatal tiene como propósito y el Congreso de la República aprobó el grupo Bicentenario que era la consolidación de 21 Entidades Financieras del Estado, para suplir con eficiencia, tanto la ciudad como el campo a través de ese grupo bicentenario entendiendo, que al juntar las 21 entidades financieras que tiene el Estado las sinergias, la capilaridad para atender a la población Colombiana, pues obviamente se iba a fortalecer, por lo tanto aquí vemos una consecuencia de que la banca privada, que tiene cantidad de requisitos, cantidad de normas, para poder acceder y apoyar con un crédito pues no, no lo ha hecho, al 62% en las Mi Pymes colombianas y eso en este momento es gravísimo, el Estado puede tomar las mejores decisiones, pero nunca el Estado podrá reemplazar el mercado y nunca podrá reemplazar la generación de empleo, que producen, o que desarrollan las microempresas, las pequeñas empresas, medianas empresas, en nuestro país y por eso urge de manera radical y firme un producto exequible a través de este grupo bicentenario, que es la banca estatal para atender a ese 62% de pymes colombianas, que no han tenido acceso al financiamiento y que se encuentran en un estado absolutamente delicado y más ahora en presencia del tercer pico que ha implicado aún inclusive cierres y cuarentenas de nuevo, en diferentes ciudades de Colombia.

Qué propuestas estamos haciendo alrededor de eso, es precisamente que la operación de Bancóldex, Findeter y el Banco Agrario y como tal el grupo Bicentenario atienda a esta población, inclusive en la creación de Fondos Regionales de subvención para el capital de trabajo, con recuperación contingente del capital para la micro y pequeña empresa, que son cerca del 92% de las empresas que no pueden acceder a los créditos de líneas normales, como las tiene Bancóldex, hay que trabajar en función de la necesidad y no en la necesidad de la micro y pequeña empresa y no en función de la exigencia de Bancóldex y no en función de la exigencia de la banca, hay que voltear los papeles para poder ser eficientes, o si no seguiremos perdiendo irremediablemente empleo en Colombia y cerrando empresas, es necesaria la suspensión de procesos Judiciales y procesos coactivos Administrativos de red Municipal, Departamental y Nacional, por un año como mínimo, ojalá fueran dos años; el bloque Parlamentario del Valle nombró una subcomisión de reactivación económica que honrosamente coordinó y hemos solicitado esto en muchas ocasiones a la Presidencia de la República, al Ministerio de

Hacienda, a la Superintendencia Financiera, una atención inmediata también por parte de la DIAN y parcialmente nos han dado respuestas, pero no con la contundencia y con la eficacia que se requiere para resolver de fondo esta problemática, ojo que aquí no estamos hablando del no pago de impuestos, aquí no estamos hablando de simplemente admitir el incumplimiento legal de obligaciones tributarias, de ninguna forma, aquí lo que estamos diciendo es facilitar el cumplimiento de las mismas, pero no tenemos de manera contundente en Colombia en estos momentos una política pública enfocada en las Mi Pymes que resuelva esta crisis que estamos viviendo en el país.

Necesitamos combatir el contrabando, que anualmente el país le reporta cerca de 7.5% del PIB, esto está afectando la Industria Nacional, a las Mi Pymes en especial, luchando en especial las empresas Textiles luchando contra el contrabando y otros sectores económicos que se ven tremendamente afectados por esa razón, en este primer parte del debate de Control Político, quiero hacer eco de lo que el grupo Multisectorial del Valle del Cauca, lo que Acopi, lo que diferentes micro, pequeños y medianos Empresarios en Colombia, han manifestado sin obtener aún la respuesta contundente y sólida de una política que garantice que ellos hayan sido atendidos, no nos sirve mucho, que sin mente entremos en etapa de ataque y de defensa, sirve mucho que haya una política concreta y sólida que resuelva el problema y no que lo empeore, eso en cuanto a la situación del manejo económico en lo que tiene que ver con la generación de empleo y la defensa de nuestras Empresas, ahora quiero pasar a lo que es la situación de la Reforma Tributaria, que son nuestras inquietudes primeramente entender que esta Reforma Tributaria se da en un entorno, le llamamos se ha radicado como Ley de Sostenibilidad Sostenible, pero sin embargo realmente es una Reforma Tributaria y a la luz obviamente un déficit Presupuestal que no es nuevo.

Recordemos que en el 2019 tuvimos un déficit Presupuestal de 26 billones de pesos, que al principio se pensaba que no iba a hacer eso, yo personalmente y recuerdo a mis compañeros y mis colegas de la Comisión Cuarta, el Ministro de Hacienda recordará que para esa presupuestación para el 2019 les indiqué que ese Presupuesto estaba desfinanciado desde el principio, no quisieron aceptarlo, pero luego tuvieron que aceptarlo y aparece la Ley de Financiamiento, eso fueron 26 billones de pesos de ese déficit Presupuestario del 2019, en el 2020 un déficit Presupuestal de 77.7 billones de pesos y para el 2021 se calcula entonces un déficit presupuestal de 94.6 billones de pesos, obviamente con todas esas circunstancias difíciles de la pandemia, de cierres, de cuarentenas, que implica un frenazo tremendo hacia el aparato productivo y el mercado en Colombia, ahora unas de la Reforma Tributaria, en la propuesta que el gobierno ha presentado, hablan de unas fuentes de recaudo precisamente para unos usos enfocados en los subsidios, enfocados en las necesidades derivadas de esta pandemia, para tratar de resolver esos problemas, obviamente sobre Población Vulnerable, sobre la protección del empleo, etcétera y las fuentes para esos propósitos y esos usos se habla de 7.3 billones vía IVA, 17 billones de pesos de mayores impuestos para personas naturales, de 3.7 billones de mayores impuestos para personas jurídicas y obviamente una redistribución en el Sistema General de Participación, de 4.6 billones como efecto obviamente negativo, eso da una cifra de 23.4 billones de pesos, en esta reforma tributaria.

Obviamente no se acogieron las recomendaciones, no todas las recomendaciones que se hizo por parte de la Comisión de Expertos, donde se advertía el tema de tener cuidado con ciertos temas, de que fuera escalonado y progresivo el tema del IVA y la reducción de la carga excesiva para las empresas, qué nos preocupa de esta reforma tributaria y que consideramos que es imposible poderla acompañar, el tema de las pensiones, ocurre que el artículo 63 de la reforma habla de gravar pensiones que superen los 4.8 millones de pesos mensuales, se habla en el artículo 70 de una tarifa de retención en la fuente hasta el 41% para pensiones mensuales desde los $2.178.000 pesos, para el 2022 y el $1.416.000 para el 2023, el artículo 90 al 93 habla del impuesto solidario del 10% para pensiones superiores a $10.000.000 de pesos mensuales y yo quiero que en esto Ministro y Director de la DIAN hablemos con tranquilidad y claridad, los temas el argumento que siempre se expone en este tema de pensiones para gravarlas, es decir, que como hay subsidios a pensiones altas, entonces con ese argumento vamos a gravar las pensiones o a generar esos impactos tributarios cuál es nuestra observación sobre esto, hombre una reforma tributaria no es el escenario para una reforma pensional, sí, el problema son los subsidios, hablé con el Ministro y con parte de su equipo, diciéndole por qué no se presenta una reforma pensional por aparte donde se analice el tema del subsidio, o bien para retirar el subsidio o bien para redistribuirlo de acuerdo a la necesidad de las finanzas públicas del Estado, pero no metamos en una reforma tributaria una reforma pensional, eso no tiene ningún sentido y mucho menos gravar con impuestos a los pensionados de Colombia, que tienen derechos adquiridos, que están en una edad ya no productiva, que tienen otras circunstancias de vida, es absolutamente injusto considerar e inclusive llamar de pensiones o megapensiones a pensiones que son de 4.800.000 pesos mensuales, son megapensiones ese término es discriminatorio es inaceptable no lo acompañamos.

En mi caso como Senador de la República solicito que en el tema y que al Congreso de la República se lo voy a solicitar y a los compañeros de la Comisión Cuarta, no podemos apoyar ningún gravamen en tema Tributario, ningún impuesto para los pensionados de nuestro país, hablemos del segundo tema que nos preocupa el gasto social en Colombia, qué importante es la Ley de Vivienda, que el Congreso aprobó, aprobamos Leyes de

Emprendimiento, aprobamos diferentes reformas en los temas de los programas sociales, muchos de ellos tenemos que también revisarlos, pero meter en la reforma tributaria una reforma de la política social o simplemente factores en la política social sin el debido análisis para garantizar que realmente las medidas que se toman son medidas que contribuyen a la superación de la pobreza extrema o la pobreza multidimensional es algo muy diferente y en eso consideramos que debe haber un detalle, un trabajo, una sustentación de cómo va a ser la política social de Colombia y una vez definida la política social de Colombia, ahí sí proceder realmente a mirar qué es lo que realmente se necesita, simplemente anunciar un ingreso solidario como una respuesta ya contundente a las dificultades de la política social en Colombia.

Pues realmente no es suficiente, por eso consideramos que el tema de la reforma a la política social tiene que darse un debate a parte y profundo para hablarle claramente al país y resolver de fondo esta circunstancia, situación que no compartimos, qué nos preocupa de la reforma tributaria, el tema de gravar bienes y servicios esenciales por ejemplo, el tema de los servicios públicos, que se habla del estrato 4, el estrato 5, el estrato 6, estratos que se supone que podrían pagar el IVA, lo que ocurre es que el IVA es cuando usted tiene la posibilidad de escoger un servicio o un producto, pero usted no escoge tomar agua, usted necesita tomar agua, usted no escoge usar agua, usted necesita utilizar agua para sus alimentos, para su diario vivir, no tiene ningún sentido, ningún sustento ni Constitucional ni legal, el gravar con IVA servicios esenciales, como los servicios públicos en Colombia, no estamos de acuerdo con esto, a una conexión una conectividad con el derecho a la vida, el artículo 365 de la Constitución, considera los servicios públicos como inherentes a la finalidad social del Estado y la Ley 142 del año 1994 en su artículo cuarto, habla del carácter esencial de los servicios públicos, eso no tiene ninguna presentación y por eso estamos solicitando que esa propuesta del IVA a los servicios públicos sea votada negativa, no sea ni siquiera considerada en la ponencia que finalmente llevaremos nosotros como parte de este proceso que estábamos trabajando hacia la reforma tributaria.

Sigamos, otra situación que preocupa en esta reforma, cómo es posible que estemos considerando nosotros en esta reforma tributaria, hablar de los productos que antes estaban exentos, a productos excluidos en la cadena de producción, de la carne de la leche, de los huevos y pero además de eso los meten en una situación que es muy difícil, porque cuando usted pasa de exentos a excluidos en la cadena de valor, al final de la jornada, tanto la carne, como el pollo, con el pescado, como la leche, como el arroz, pues al final se van a aumentar el costo, el costo final de esos productos aunque no cobren IVA, el costo interno lo que se asume internamente en la estructura del costo de esa cadena de valor, genera un mayor costo al consumidor, porque finalmente lo que se va hacer es trasladarle ese mayor costo del consumidor, vía mayor precio es un aumento del costo de vida, en esos productos equivalente precisamente al 19% de lo que ya no se puede eliminar o de la parte exenta del IVA que se paga en esa cadena de valor, por eso consideramos que esos bienes que pasan de exentos a excluidos y la cadena de valor correspondiente de dichos productos debe ser erradicada, sacada de la reforma tributaria.

Otro tema que nos preocupa, el tema de competitividad nacional no es posible considerar un país como Colombia, que en el 2020 pasó del puesto 65 al puesto 67 en economías del mundo, donde perdió dos puestos en el ranking de transporte de carga, en nuestro país ahora se le diga que como la gasolina es un contaminante, sea el argumento para pasarla otra vez del 5% al 19%, no señores, eso nos hace menos competitivos en nuestro país, hablando con diferentes especialistas una tractomula de 40 toneladas, para qué, no es que hagámoslo para que cambiemos el uso de la gasolina, a un tema por ejemplo eléctrico, señores una tractomula, no está la tecnología ni siquiera ahora desarrollada para cambiar de gasolina a parte eléctrica, no hay un desarrollo tecnológico en eso, de hecho lo más avanzado que hay se calcularía que las 40 toneladas de esa tractomula, 20 toneladas se irían escúchenme eso se irían en parte de pilas eléctricas, baterías eléctricas que no tiene ningún sentido justificar eso le quita competitividad a nuestro país, a nuestros puertos a nuestro transporte y a eso súmele gravar gasolina, ACPM, súmele la posibilidad de peajes, en las ciudades, por el amor de Dios, encarecemos los costos logísticos, la competitividad de Colombia se iría al piso y por esa razón consideramos que tanto el incremento del IVA en la gasolina, como el artículo que permitiría peajes en la ciudades, tiene que ser totalmente excluido de esta reforma, porque afecta la competitividad del país, quiero seguir adelante, el impuesto a la renta, personas tanto naturales, como jurídicas, quiero que hablemos un poco de eso, a las naturales se le propone disminuir del 40% al 25% de sus deducciones, eso va a significar en la práctica aquellos que tributan un incremento en el costo de tributación de cerca del 7% adicional, significa que es una persona que va a tributar sobre $5.000.000 de pesos para tener un incremento en su tributación de cerca de $350.000 pesos por mes significando que al año son cerca de $6 millones de pesos.

Señores esto no tiene presentación, en las entidades jurídicas que se proponga una sobretasa del 3% eso es perfecto, para el sector financiero y para el sector minero, energético, sí señores pero no para las otras empresas, no para las pequeñas empresas, no para las medianas empresas, no para la industria manufacturera el sector financiero y minero, energético ha tenido inclusive tasas efectivas, inclusive negativas muchas veces en el desarrollo de los últimos 20, 30 años en este país, con beneficios tributarios caducos que nunca se los han quitado, entonces consideramos que en el tema del impuesto a la renta a las personas naturales

y jurídicas, lo único que he de resistir en esta reforma tributaria es la eliminación de deducciones o reducción de reducciones del 40%, en el tema de deducciones y el sostenimiento de la sobretasa del 3% sí al sector financiero y sí al sector minero, energético eso nos daría una propuesta de cerca de 7.8 billones de pesos, en los temas de reforma.

Sigamos adelante, hablemos de propuestas, la primera propuesta que queremos poner aquí sobre la mesa ante la Comisión, como muy respetuosamente se la presentamos al Ministro, se la presentamos al Ministro de Hacienda, se lo presentamos al Director de la DIAN, es esta, la primera, es esta reitero limitar las deducciones de las empresas hasta el 40% y no modificar las naturales, cuando usted ve la declaración de renta de las empresas las empresas, tienen sus costos y sus gastos, ahí se genera una utilidad bruta, pero además de eso pueden quitar las deducciones que ellos quieran sin límite alguno, pero lo que estamos diciendo para no entran en el desgaste qué deducciones eliminamos qué deducción no eliminamos, entonces más bien digamos sobre las deducciones posibles, máximo el 40% sobre esa utilidad bruta por descontarse las empresa y en los descuentos tributarios máximo el 20% sobre la renta fiscal sobre la renta sobre la cual se va a pagar tributos, sostener la sobretasa sector financiero y minero energético del 3% sí y con estas dos medidas tendríamos 7.8 billones de pesos, para la reforma tributaria, siguiente propuesta la reducción del tamaño del Estado, nosotros consideramos importante el anuncio que ha hecho el Gobierno nacional de no crecer en los próximos 5 años, los incrementos en los salarios de la estructura de personal del Estado, pero es que además de eso hay excesos en la concepción del Estado, no puede ser que tenemos un gobierno con Ministro y Viceministro, directores, etcétera.

Pero además de eso tenemos consejeros y los consejeros tienen asesores y tenemos contratistas, no, consideramos que tiene que haber un compromiso serio de mínimo el 5% en la reducción de la burocracia y reestructuración del Estado, que aporte mínimo 1.5 billones y que sea un compromiso evidente en esta reforma tributaria o en esa llamada ley de solidaridad sostenible igualmente, consideramos que llegó el momento para que Colombia en medio de la crisis, entendamos que las reformas tributarias cuando no se tiene un trabajo directo contra la corrupción en la contratación pública, realmente esa reforma tributaria lo que está haciendo es financiar a los corruptos, que siguen robando campantemente en la contratación pública, aquí en Colombia no hemos hecho un trabajo de fondo, donde desde el orden nacional, Congreso, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Gobernaciones, Alcaldías y Ministros reduzcan y cierren filas contra la contratación pública corrupta. En el proceso se llevan 10, 20, 30, 40% de coimas de arreglos de acuerdos con los empresarios, con fundaciones, señores llegó el momento de ponernos serios, eso mínimo, mínimo nos va ayudar con 3.4 billones y ni siquiera estamos hablando de atacar todo el ciento por ciento, porque entenderíamos que no, no es tan fácil, pero al menos el 40% de la contratación pública de este año de Colombia debe ser intervenida y tiene que lograr ahorros al menos por 3. 4 billones de pesos, consideramos importante el aplazamiento de inversiones no urgentes en Colombia estamos en tiempos de crisis y cuando una casa está en crisis hay inversiones que uno debe decir las tenemos que aplazar y por esa razón con ese nivel de crisis económica que tenemos como 24 billones de pesos de déficit, no se entiende cómo seguimos pensando en sostener un nivel de inversiones que no podemos sostener, estamos diciendo que mínimo como mínimo el 10% de las inversiones que se han definido para el 2021 sean aplazadas, eso equivale a cerca de 2.1 billones de pesos, a la luz de la alusión y evasión de impuestos, mire sinceramente nosotros necesitamos ver en esa Ley de Solidaridad Sostenible, en esta reforma tributaria, un compromiso serio que en evasión de impuesto es un valor específico tanto a nivel de la creación de impuestos como la parte del fortalecimiento internacional.

Por lo siguiente, les voy a explicar los dos puntos, a nivel nacional, el 10% como mínimo de lo que se ha identificado en la evasión y alusión de impuestos que llega a cerca de 15 billones de pesos, eso es información oficial, que como mínimo tengamos una meta del 10% sobre ese valor, son 1.5 billones de pesos, en el tema y fortalecimiento de convenios internacionales es importante indicar la necesidad de que nosotros implementemos y fortalezcamos los convenios internacionales de intercambio y formación tributaria para identificar la fuga de renta al exterior, tiene que haber una cifra sobre eso específica en esa lucha contra esa evasión de impuestos, estamos sugiriendo que como mínimo haya una meta 1.5 billones de pesos, aquí tenemos el resumen de las propuestas, esta reforma pretende al menos con alcanzar 23.4 billones de pesos de mejora en su recaudo, lo que estamos diciendo nosotros es que esos 23.4 billones lo logremos, distinto mire usted, si deducimos si reducimos las deducciones, en lo que deducen las empresas que no deduzcan lo que quieran sino que máximo deduzcan hasta el 40%, que deduzcan libremente sí, no hasta el 40%, respetando sus costos reitero y soy bien claro, respetando sus costos y sus gastos operativos pero en deducciones que máximo el 40% se puedan deducir, eso significaría 7.8 billones de pesos, a las arcas del Estado colombiano y que se sostenga el 3% de sobretasa al sector financiero y al sector minero energético, a los otros sectores empresariales que han sufrido tanto en la pandemia, no señor.

Igualmente mire el precio del petróleo, cuando hicimos el presupuesto para el 2021, indicamos que ese precio del barril estaba en $53 dólares por barril, ocurre que la realidad hoy en día, está en 66.5 dólares el barril significa 13.5 dólares por barril de diferencia y con la producción que tenemos anualmente son equivalentes a 2 billones

de pesos, la reducción del tamaño del Estado que lo expliqué ahora, la burocracia, los salarios, el tamaño, cargos que no se requieren reducciones de ciertas dependencias 3.6 millones, reducción en la corrupción en la contratación pública donde los funcionarios públicos, los servidores públicos no le meten la mano a la contratación pública en Colombia, como mínimo 3.4 billones, de los 50 billones que se anuncian por parte de la misma Contraloría General del Estado colombiano, al menos 3.4 billones de pesos, para este momento tan crítico y tan difícil para no meterle la mano, no meterle la mano a la clase media y trabajadora en nuestro país, la evasión y elusión una meta mínima de 3 billones, el tema de impuestos saludables 2.3 billones de pesos y repito elementos de esta reforma que se ha presentado hay elementos que se pueden tomar, que no afecten a la clase media y trabajadora y tampoco los pensionados de este país, pero hay ciertos temas de la reforma que pueden ser útiles que no afectan a ese foco de la sociedad colombiana, de la población colombiana de 1.3 billones.

Entonces tenemos ahí están los 23.4 billones señores, los 23.4 lo podemos hacer, pero lo podemos hacer diferente, sin necesidad de una Reforma Tributaria que agrede a la clase media y trabajadora, que agrede a los pensionados, que afecte a las Mipymes, que afecta el emprendimiento y el empleo en Colombia, que encarece el costo de vida en el país, quiero cerrar con esto, para nosotros como Colombia Justa Libres, los impuestos deben ser bajos sencillos, deben ser simples, pero sobre todo una visión de un estado que respeta la sociedad, de un estado, que no absorbe la sociedad un Estado que no le mete la mano al bolsillo a los colombianos, bajo el concepto de que entonces los impuestos cada vez tienen que ser más altos, en un país, no señor la sociedad civil es capaz de resolver los problema, aquí partimos de una visión errada y es que el Estado es el que puede resolver los problemas, como si el Estado fuera Dios; el Estado dueño de la sociedad civil, no señores, la sociedad civil si usted disminuye los impuestos genera el posible mayor poder adquisitivo y la sociedad civil, puede generar empleo, puede generar empresas, no queremos más un Estado que siga pensando que a punta de impuesto va a resolver sus problemas, no, aquí estoy mostrando claramente cosas serias, cosas sólidas donde los 23.4 billones que propone la reforma tributaria pueden quedar solamente en 1.3 billones y no en 23.4, si quiere sume los 7.8 del tema del sector financiero y sector minero energético y de esa propuesta que hoy tiene el gobierno 23.4 y envía una reforma tributaria le quedaría en 9.2 y el resto de factores por fuera una reforma tributaria que no la necesitamos y que afectaría gravemente aún mucho más la crisis de los más vulnerables de la clase media y trabajadora en nuestro país y que ahí sería una política económica no sostenible en el tiempo. Les invitó a considerar respetuosamente esta propuesta, estamos dispuestos a trabajar en equipo a conciliar esta propuesta a seguirla debatiendo en medio de lo que significa ahora, obviamente el estudio en condiciones económicas de la reforma tributaria pero estamos firmes y claros y tenemos tranquilidad de que hay una manera diferente de lograr los resultados, que se requieren en Colombia, sin necesidad de incrementar el costo de vida para los colombianos vi una reforma tributaria demasiadamente fuerte y con muchas altas expectativas sobre los tributos de la nación, muchísimas gracias señor Presidente y gracias a todos los colegas.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Senador, por instrucciones del señor Presidente se le da el uso de la palabra, al citante Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial a los miembros de gobierno, por supuesto, a los señores Senadores de la Comisión Cuarta, para nadie es un secreto Presidente que en la agenda Nacional de la opinión pública hoy, está prioritariamente el tema de la Reforma Tributaria que presentó el Gobierno, a final de la semana pasada y una vez recibimos el texto, entonces tenemos nosotros que ponernos tareas o análisis en el estudio que tenemos que hacer del texto presentado por el Gobierno al Congreso y las reformas tributarias todas van a ser dolorosas, porque es la evidencia que nos estamos gastando más de lo que ingresamos, pero tenemos que ver cómo se cuadra la fiscalidad del país estudiando muy profundamente los impactos al país y yo creo, que desde entonces, se desprenden tres tareas, primero analizar con sensibilidad, con profundidad algunos puntos muy difíciles para el ciudadano, que tiene esta reforma tributaria; qué pena pero yo como caribeño, no puedo apoyar el IVA del 19% en los servicios públicos. El país y usted Ministro saben lo difícil que es para los hogares caribeños la factura de la energía y no se trata con decir que entonces los estratos 4, 5 y 6 porque esos sectores no están llenos de millonarios, tampoco los estratos 4 y 5, principalmente para los estratos 4, 5 principalmente es muy elástico el tema, de la factura de energía, sobre todo en la economía de los hogares, por lo tanto a mí me queda muy difícil apoyar este punto de la Reforma, además es el sector del país que ha aportado heroicamente los subsidios al estrato 1, 2 y 3 y adicionalmente entonces castigarlo con el IVA al 19%, cuando repito es un rumbo totalmente elástico en los hogares estratos 4 y 5, sobre todo del Caribe colombiano y muy seguramente del Valle del Cauca, doctor Carlos Abraham, nosotros sencillamente nos tenemos que apartar de este punto de la Reforma.

Otro aspecto difícil para el ciudadano, grabar más la pensión, la pensión hace parte de unos derechos adquiridos de contribuciones durante toda la vida, que ha hecho el trabajador Colombiano, otro aspecto muy difícil de la Reforma, desincentivar el ahorro voluntario, principalmente las cuentas AFC, nosotros consideramos al contrario, entre más el trabajador colombiano decida ahorrar voluntariamente, parte de su sueldo estamos

contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas de los hogares a futuro, también vemos peligrosamente la idea de grabar algunos insumos agrícolas, que pueden hacer reducir aún más la maltrecha utilidad del productor del campo, cuando aquí la salida es todo lo contrario, tenemos que bajar los costos de producción, para que el trabajador del campo, sea cada vez más competitivo, sobre todo ante las eventuales importaciones de alimentos que llegan al país.

Otro aspecto importante y difícil, el de los combustibles, etcétera pero bien, entonces, dónde está aquí el asunto, tenemos también, como segunda tarea, Ministro que explicarle al país con claridad cuánto fueron los gastos que nos trajo la pandemia, porque sí es cierto y también hay que anunciárselo al país con claridad, el gobierno hizo un esfuerzo muy importante, aquí tocó comprar, ventiladores, comprar vacunas, aquí se incrementó el Ingreso Solidario, aquí también se subsidió las nóminas de la empresa Colombiana, mediante el programa PAEF y todo eso hay que anunciárselo a la ciudadanía con claridad detalladamente, gastos por gasto, de lo que ocasionó esta pandemia y que no estaban en la cuenta ni del Gobierno nacional colombiano, ni de ningún gobierno en el mundo, tercera tarea, estamos esperando Ministro y Gobierno nacional entero, lo que le prometimos a la ciudadanía en cuanto a reducción del Estado, la reducción del Ejecutivo, la reducción de los gastos del Congreso, la reducción del Presupuesto de los entes de Control, la reducción de los gastos de la Rama Judicial, de esta manera Ministro, yo creo que estamos a puertas y bienvenido el debate, bienvenido el debate de la Reforma señor Ministro, lo que si le anticipo con toda claridad y franqueza es que no todos en el partido de gobierno estamos felices con la reforma y nosotros tenemos que estudiar muy bien de una manera muy sensata, profunda, de qué manera se construyen las finanzas sanas de este país, de qué manera reducimos la pobreza y de qué manera también buscamos lo que haga falta, pero sin golpear des proporcionalmente al ciudadano, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Tiene la palabra el Senador Miguel Amín, también citante de este debate tiempo ilimitado.

Honorable Senador, doctor Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Presidente un cordial saludo a los Ministros a los invitados, a los demás Senadores, realmente yo creo que se ha tocado de manera general por todo lo que han participado la situación de la Reforma Tributaria, estamos de acuerdo casi todos los sectores políticos no están de acuerdo cómo está presentado hoy la Reforma Tributaria, sobre todo que no contribuye a la reactivación de la economía, no genera empleo, se afecta a la gente más pobre y más afectada de este país, eso de declarar renta a los asalariados 2 millones quinientos mensual, yo creo que esas, esas esa situación no genera reactivación económica, el otro tema, el tema que se tocó aquí, también el tema de las pensiones, yo creo que tampoco eso es más el efecto negativo, que el recaudo que consigue el gobierno, con esa ese tipo de impuesto a las pensiones, sobre todo que también se trata de pensionar a los salarios de más de 10 millones de pesos se le cobra un salario un impuesto de solidaridad también, entonces además hoy los pensionados pagan el 12% en salud, entonces son situaciones que yo creo que los partidos debemos revisar, además el tema del IVA, a los servicios públicos, no vamos a apoyar, ya el partido también fijó una posición sobre eso, igualmente las deducciones que hoy no aparecen, que antes se hacían en las declaraciones de rentas a los que contribuían con 5 o 4 millones de pesos en su declaración mensual, yo creo que hoy lo importante, es que revisemos realmente la Reforma y buscarle una salida, sabemos que la Reforma es necesaria, sabemos que necesitamos tapar ese hueco, que tenemos hoy desde el punto de vista fiscal y presupuestal, pero yo creo que no se puede hacer castigando a la gente más desprotegida.

Hay una propuesta de la ANDI, una propuesta de la ANDI que creemos que es consecuente, qué es los beneficios que adquirieron con la Reforma de 2019 las empresas, donde se congele durante 2, o 3 años y esos recursos pueden entrar al presupuesto, se habló el tema de Ecopetrol, se habló el tema del Banco la República hay tantas ideas, que se pueden abordar, las ventas también, de una de la participación que tiene hoy Ecopetrol, el gobierno está, hay muchas soluciones, sin afectar hoy a la clase más necesitada, nosotros como sector político, ya fijamos una posición, vamos a estar revisando la Reforma, vamos a estar de acuerdo con aquellas cosas que sean coherentes y las que no sean coherentes y afecten a la gente más pobre del país, en la creación de más impuestos no los vamos a acompañar, yo creo que los que tienen más, deben pagar más, muchas gracias señor Presidente, muy amable.

Señor Presidente, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno ya hablaron los 4 citantes, vamos entonces con los miembros del gobierno arrancamos con el señor director de la DIAN, con Lisandro Junco, después seguiremos con el delegado del Ministerio de Hacienda y después con el delegado de la Superfinanciera.

Señor Viceministro, doctor Lisandro Junco:

Muy buenos días honorables Representantes.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Autorizar el compartir pantalla para el señor Director de la DIAN.

Señor Viceministro, doctor Lisandro Junco:

Muy buenos días honorable Representantes, cómo están.

Señor Presidente, doctor Carlos Abraham Jiménez López:

Los citantes, señor director, eso traduce que casi que no tiene tiempo límite.

Señor Viceministro, doctor Lisandro Junco:

Muchas gracias muy amable Senador muy buenos días a todos los Senadores, por la exposición, muchas gracias a cada uno por sus comentarios, porque esto es un ejercicio democrático dentro de nuestra propuesta, es totalmente discutible y creo que el ejercicio democrático en esta Comisión se está realizando, yo quiero presentarles un poco lo que nosotros hemos venido trabajando desde la Comisión de Expertos, qué es un mandato que nos ha dado el Congreso de la República a partir de la Ley de Crecimiento, en donde sencillamente nos dice, estudien cuáles son los beneficios Tributarios del país, nosotros en ese ejercicio creamos esta Comisión, como insisto, por ley de Crecimiento, mandato del Congreso y el mandato está especificado en algo contundente que ustedes nos dicen como Congresistas y es revisen los beneficios Tributarios y mantengan los que sean eficientes, es decir, los que reactiven la Economía, fomenten el empleo, generen Emprendimiento y Formalización, esto es un mandato que nos dan y en este ejercicio que hacemos nosotros, con el apoyo de cinco Comisionados Internacionales de las mejores condiciones profesionales y técnicas hacemos en un corto tiempo, el plazo máximo que nos da el Congreso es de 18 meses, aquí lo hacemos en 7 meses y sumado al efecto del que nos obliga, se nos combina el COVID-19.

Entonces en ese ejercicio, empezamos a analizar qué es lo que está pasando en el país y vamos a encontrar que el sistema Tributario Colombiano siempre ha buscado ser más eficiente y equitativo y ellos lo valoran y por ende hemos tenido 12 Reformas Tributarias en los últimos 20 años, sin embargo, la primera conclusión es que la carga fiscal en Colombia recae principalmente sobre las empresas, debería caer también en las personas naturales y aquí vienen los puntos a discutir, renta a personas naturales, creo que hay que empezar a desmentir ese tope que están diciendo, de dos millones y medio y quiero empezar a desmentirlo por la siguiente razón, aquí yo tengo un ejercicio muy básico, una persona que en el año 2022 para el 2023 agosto, octubre, es decir, es cuando se va a ver este efecto, es en el 2023, tiene unos ingresos aproximados de 50.000.000 de pesos, yo quiero aquí en esta liquidación muy sencilla, que esto es tomado del módulo que hoy en día tiene la DIAN que se llama hágalo usted mismo, acá damos cambiamos las tarifas y cambiamos y bajamos la base gravable, los dos millones y medio donde los encuentra uno al final porque ese es el anta líquida a grabable, no al principio, al principio encontramos 50 millones de pesos, que si uno lo divide por 12 meses se da aproximadamente 4 millones 166.000 mil pesos, esos a eso mensual lo tengo que llevar a anual, porque el resto es de enero a 31 de diciembre y anualmente le tengo que restar mis ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional una persona asalariada se gana que gana 50.000.000 paga 4% de salud 4% de pensión y paga un Fondo de Solidaridad en el tema pensional, en total el ingreso no constitutivo de renta o ganancia ocasional es de 4 millones y medio, a eso le resto la renta exenta, que aquí hay que aclarar lo siguiente, no nos tiene que probar nada.

La propuesta de nosotros, es que esto automático, no tiene que sacar ni AFC, no tiene que sacar fondo de pensión voluntaria, no tiene que sacar nada, ya el 25% es suyo, es suyo, esto qué significa, que estamos simplificándole la vida los contribuyentes del 40 versus el 25, aquí el 25 es sin prueba, el 40 que tenemos hoy en día es sopórtemelo, sumado a ello, o sea, aquí resto la renta exenta entonces, aquí después del ingreso le empiezo a restar radialmente, le restó una nueva resta que es un 10% adicional, de renta exenta siempre y cuando usted me soporte con la factura electrónica aquí el primer punto que hay que aclarar es, estamos ayudando al ciudadano a pagar menos impuestos, pero el ciudadano nos tiene que ayudar, a pedir facturas electrónicas y que su renta exenta del 10% esté soportada con la factura electrónica, que ese ciudadano que puede ser un empleado de la DIAN va y compra un producto, va a un Veterinario a un Odontólogo, compra un galón de pintura en una ferretería, pida factura electrónica y aquí qué queremos nosotros tener datos para hacerle la declaración a quien hoy en día no la hace, es decir, para este sujeto, ahí me da la renta líquida gravable que es 3.712.500 pesos, como pueden ver ustedes en la pantalla esto lo transforma en UVT en Unidades de Valor Tributario y le resto lo que es la discusión, que todo el mundo está diciendo que son dos millones y medio, ah no aquí le resto dos millones y medio y me da 46 UVT a las 46 UVT le aplico el 10% tengo que pagar 4,6 de UVT es que son 166.610 pesos en el 2023 en pocas palabras Honorables Senadores, que les estamos pidiendo a ustedes que las personas que tengan ingresos superiores a 4 millones 100.000 pesos, ayuden a las personas que en este momento se encuentran en una situación de vulnerabilidad, que van a pasar a la extrema pobreza, si nosotros no hacemos algo, que le puedan dar 14.000 pesos mensuales al Estado colombiano, para poder inyectar recursos a los Ingresos Solidarios a los programas sociales que estamos apostando en la Reforma Social o Ley de Solidaridad Sostenible.

Esto es lo que nos dicen, esto lo dice la Comisión de Expertos y claramente hay que decir, la pandemia del COVID-19 que es una es un problema en el mundo, nosotros somos de los primeros países en salir a proponer una estrategia de reducción del Estado colombiano una estrategia de ahorro del Estado colombiano y una estrategia de mejorar los ingresos del Estado colombiano, hoy en día nos dicen usted tiene un riesgo de seguridad fiscal nos lo dice la Comisión de eso y el mercado laboral de Colombia presenta dificultades por el sector informal, en ese contexto que les acabo de explicar, nosotros arrancamos con una revisión sustancial, cuánto esos costos fiscales o los beneficios fiscales

del país en renta encontramos 17.1 billones de pesos y en IVA 51 punto 5 esto qué significa que tenemos beneficio 69 punto billones de pesos y yo quiero aquí aclararle algo a Alejandra que hizo una presentación muy buena, quiero reconocerla como artista, empresaria del sector cultural hay que decirle algo, a este sector porque es muy importante la explicación del efecto que hace el sector cultural en nuestro país y la generación de empleo.

Yo quiero decirle a Alejandra algo totalmente contundente y es el sector de la Cultura, el sector de las Artes Escénicas, el sector del Patrimonio Cultural, el sector de la Industria Cultural tiene beneficios y los estamos protegiendo, qué beneficios tiene, ampliamos en propuesta de ley de Solidaridad Sostenible un año más, para que las empresas de la Economía Naranja de la economía Creativa de la Economía Cultural puedan acceder a la renta exenta por 7 años, es decir, ahí está el beneficio renta exenta, significa cero de impuesto a la renta 0%, ahí está el beneficio, adicionalmente nosotros no nos vamos a meter con Cine con Cultura, sino con la industria que hay detrás de la Cultura, ahí vemos las Artes Escénicas, la Educación, la Gastronomía, las Artesanías, la Fotografía, la Producción Audiovisual, qué beneficio mantenemos, el beneficio de que quienes donan, quienes invierten en sector cultural, del sector de la economía creativa, el sector de la Economía Naranja, tendrán derecho a deducir el 165% de lo que invirtieron, beneficios hay, beneficios hay, Alejandra y es muy importante que lo sepas, porque estas estrategias van a continuar, nosotros creemos que este beneficio cumple con lo que dije inicialmente, reactivación Económica, Emprendimiento, Empleo y Formalización y el sector de la Cultura, como lo expuso la misma Alejandra es claro en decirlo, que genere Empleo, Formalización, Reactivación y obviamente fomenta el Emprendimiento, aquí hay otros temas que vamos a ver más adelante, pero ya teniendo el contexto del valor de los 69.1 billones, nosotros tenemos que hablar de cómo operó esta estructura, la Comisión de Expertos, tuvimos expertos Nacionales e Internacionales y aquí hubo una Codirección o Copresidencia de parte del Viceministerio Técnico, el doctor Juan Pablo Zárate y la DIAN, en esta mesa de trabajo nosotros vimos 5 puntos contundentes, primero IVA propuesta de la ley de solidaridad sostenible, trae componentes de IVA renta a personas jurídicas trae el componente de renta a personas jurídicas ingresos no constituidos de renta y ganancia ocasional, los trae, e incentivos para el campo colombiano los trae, personas naturales, empleo y dividendos y Comercio Exterior.

En ese orden yo quiero exponerles los hallazgos de la Comisión de Expertos, los primeros cuatro primeros lo que nos dicen es el sistema Tributario complejo el colombiano, es complejo y no se ajusta a los estándares internacionales y aquí nos dicen algo muy importante y es, no pueden ustedes de tajo por la pandemia hacer una sola Reforma Tributaria Estructural, tienen que ser sistemáticas y aquí lo primero que nos dicen es, ustedes tienen que abordar las deficiencias económicas, estructurales, tienen que contrarrestar los desequilibrios del sistema, siempre se imponen altas tarifas sobre aquellos que no pueden evadir el pago del impuesto, a fin de compensar la estrecha base Tributaria, aquí dice algo también portentoso y es, se ven implementados Impuestos altamente disonantes y colocan como ejemplo el GMF 4 por 1000 el impuesto de industria y comercio ICA y el IVA de hacia activos fijos, nosotros tenemos que entender que la Comisión nos dice el GMF el ICA y el IVA sobre activos fijos no funcionan, están generando un equilibrio presupuestal, pero en este momento lo que nos dice la Comisión hay que trabajar para un próxima estrategia, para buscar las fuentes sustitutas, es decir, no podemos llegar a presentarle al Congreso acabar el GMF acabar ICA, cuando ya hay programas de gobierno financiados con estos ingresos, hay que buscar las fuentes sustitutas y la Ley de Solidaridad Sostenible empieza a buscar esas fuentes sustitutas.

Otro punto importante se han introducido, más gasto Tributario, para compensar a los contribuyentes por las altas tarifas, estrechando una base Tributaria y restringiendo el recaudo, el sistema tributario se ha vuelto excesivamente complejo y lo acaba de demostrar en el ejercicio de la renta de persona natural, yo entiendo que es complejo y por eso tenemos que hacer esa pedagogía y no son 2 millones y medio, sino cuatro millones cien mil ese cuatro millones cien mil, en renta de personas naturales va a pagar 14.000 pesos mensuales, hay que hacer esa pedagogía, no hay que arrancar de tajo entendiendo lo que no es, adicionalmente se necesita una reforma fundamental de ampliación de la base, que además aumenta al recaudo y el restauro de la eficiencia y la equidad, eso es de parte de la complejidad del sistema tributario, el segundo hito el tiempo y alcance de la reforma, al sistema tributario colombiano son revisarles el tiempo y aquí yo quiero explicarles lo siguiente, nosotros en el año 2021 si ustedes nos aprueban la Ley de Solidaridad Sostenible con las discusiones que ustedes consideren pertinentes, es claro la discusión de IVA, de Servicios Públicos, es totalmente claro.

Estas discusiones hay que hacerlas, pero lo que nosotros decimos es, que hay un tiempo de ejecución y aplicación de cada norma, por ejemplo renta a personas naturales, lo vamos a ver, en 2023 en las declaraciones renta a personas jurídicas lo vamos a ver, en 2023 impuesto al patrimonio lo veríamos en el 2022, cuál veríamos en el 2021 veríamos el efecto, entonces los tres días sin IVA que estamos apostándole para la reactivación económica pero también vendríamos a ver los el impuesto a los ingresos altos de solidarios que estamos proponiendo, de los demás de 10.000.000 de pesos qué significa, que hay unos tiempo y hay que revisar esos tiempos porque la pandemia se puede acabar a través de la vacunación de rebaño, pero la crisis económica que nos está dejando la pandemia, no tanto entonces esto tiene unos tiempos, lo primero que nos dice la

Comisión frente a los tiempos, ha incrementado el déficit fiscal, se requiere una reforma fundamental hay que empezar a trabajar la reforma fundamental, el balance que no debe ser demasiado rápido, por eso esta es una reforma en donde ustedes no ven lo de GMF lo de ICA no ven esa es eso, eso… es eso que nos dijo Comisión de quitar por ejemplo todo, las tarifas del 5% y buscar una sola tarifa, de IVA no lo vemos aquí, seguimos con nuestro régimen de excluidos la tarifa del 5 y del 19, generar los gastos tributarios individuales, es que hay beneficios tributarios que solo es para ciertas personas y les coloco un ejemplo, en renta a personas naturales se tiene hasta el 40% de renta exenta, pero no todos los declarantes tienen a las cuentas de ahorro al momento de la construcción ni tienen pensiones voluntarias, ni tienen todas las condiciones de rentas exentas y esto es solo para algunos, es lo que nos dice la Comisión es que usted no puede crear gastos Tributarios individuales no puede crear renta exenta para algunos, se necesita una ampliación ambiciosa de la base y algunas recomendaciones únicamente serán viables si se emplean reformas tributarias sistémicas, más amplias ese es el primer paso para lo que va diciendo la Comisión de Expertos.

Tercer hito es fundamental cambiar la manera en la que se implementa la política Tributaria, lo dicen ellos, no lo decimos nosotros, nosotros estuvimos allí, obviamente aportando datos, aportando información, pero lo que ellos concluyen es que debe haber un mandato más sólido, más sólido y mayores recursos para la DIAN y ustedes lo han visto el Gobierno nacional a través del plan de desarrollo creo la DIAN y ese es el camino, el camino es que la DIAN, moderna como ha venido haciendo luchando contra evasión, cómo ha venido haciendo, adoptando cerca de 36 billones de pesos en dos años y 10 meses en lucha contra la evasión y contundentes golpes al contrabando ese es el camino que nos dice la Comisión de Expertos, segundo capítulo obligatorio en cada nueva tributaria con la justificación de la reforma y que incluye una valoración económica detallada, esto lo podemos ver en la exposición de motivos de este primer paso, adicionalmente nos dicen que debe haber una entidad independiente de expertos en Finanzas públicas, que apoya el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la implementación de una estrategia de reforma sugeridas y la evaluación económica de las propuestas tributarias, cuarto el actual sistema Tributario colombiano es disfuncional y aquí nos muestran cómo hay unas grandes cargas tributarias de las Empresas y quiero comentarle un elemento Senador Wilson Arias, que muy claramente nos hace esa reflexión de por qué no implementamos sobretasa al sector Financiero, ya hoy existe la sobretasa del sector financiero, hoy en día existe y está pues para fusión con el Gobierno nacional, si va a seguir o no va a seguir es asunto clave.

Nosotros lo que hemos visto es que hay que entender que no es el negocio, sino la rentabilidad la que debe generar esa sobretasa, segundo dicen por qué el sector Minero Energético y de Hidrocarburos tiene una tarifa de 33 y terminan pagando un incierto, aquí es pertinente aclararle al Senador lo siguiente, una cosa es la tarifa nominal y otra cosa es la tarifa IVA de tributación, la tarifa nominal es del 31%, 32 años pasados, tras antepasados sin embargo hay que entender que ellos tienen gastos y costos y aquí voy a unificar con un criterio que es muy responsablemente, nos dice el Senador John Milton y es acá hay que colocarle el límite a las deducibilidades del inicio de la renta de personas jurídicas, que estamos haciendo nosotros, ya hay límites y los gastos no son cualquier gasto que yo me pueda deducir, no son cualquier costo lo que yo me pueda deducir, hay que entender que hay unos límites y siempre y cuando estén con relación ese gasto y costo con la causalidad de la actividad productiva de renta y eso lo hemos explicado pero hay que entender también al sector Minero y el sector Financiero y el sector de Hidrocarburos nos dan a nosotros una cadena de suministro, esa cadena de suministro nosotros nos da productos, productos a nosotros nos dan posibilidades de vender, cuando nosotros vedemos, generamos ganancia y si hay ganancia hay empleo y cuando hay empleo hay consumo y hay más debutación.

Entonces, en ese ejercicio lo que nosotros estamos haciendo es la discusión está lo que nosotros consideramos es que en estos momentos de generación de empleo tenemos que apuntar todas las decisiones del estado, a tener una tarifa única de impuesto a la renta y esa es nuestra propuesta lo mencionó el senador John Milton la tarifa es del 30% para los que tengan ingreso o utilidades perdón, renta líquida gravable mayor 500 millones de pesos y los de menores a 500 millones de pesos una tarifa de renta del 24% acá, lo que nos dice a la Comisión la proliferación de estos tributarios y el deficiente monitoreo genera tarifas efectivas y las tributaciones son extremadamente bajas si se da cuenta aquí estamos bajando las tarifas para acercarla a esas tarifas efectivas de tributación, ante esa cantidad de impuestos, la estrecha base tributaria registra, restringe.. restringe perdón, la capacidad de recaudo y el sacrificio de Colombia es el más alto en América Latina, aquí están las fuentes de la DIAN y la CEPAL en donde pone a Colombia con un alto, una alta tasa de ingresos tributarios no percibidos como porcentaje del PIB, vamos a otros a otras recomendaciones, la primera de ellas son unas generales y nos dicen hay que hacer una Reforma Tributaria Fundamental de manera sistemática, hay que definir un benchmarking para poder saber cuáles son los gastos Tributarios que si están generando Empleo, Formalización, Reactivación, Emprendimiento, hay que mejorar el proceso de formulación de políticas Tributarias hay que desarrollar un sistema de Catastro estandarizado a nivel Nacional que lo viene haciendo muy bien la doctora Olga López desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el Catastro Multipropósito, hay que emplear valores de mercado no históricos,

para determinar la renta gravable, hay que continuar con la digitalización de las operaciones y servicios, bajo el plan de modernización de la DIAN esas son las recomendaciones generales, hay unos temas claves de fortalecer el rol del impuesto sobre la renta para personas naturales, les explique un poco cómo se debe liquidar a partir de los ingresos de una persona que tuviera salario de 4.100.000 pesos lo que nos dice la Comisión es, hay que ampliar la base significativamente y es lo que estamos apuntando nosotros, con la Ley de Solidaridad, Solidaridad Sostenible, hay que recordar los 146.000 pesos, aquí no los vamos a poner a pagar millones, hay que ampliar la base de manera moderada y eso es lo que estamos nosotros proponiéndole a ustedes, honorables Senadores.

Segundo hay que evitar deducciones que incrementen con los ingresos y deducciones no estándares, lo estamos haciendo reducir el rango de ingresos no gravados, y el número de rangos tarifarios estamos pasando de 40 que es soportado a un 25 automático adicionalmente, en las bases gravables, ahí pasamos de una tarifa 10 de renta de personas naturales, a una del 10 hay que mirar muy bien eso, cuál es la tarifa mínima el 10, 010 y empieza a subir de manera progresiva, como no lo establece la Constitución a nuestro sistema Tributario por progresividad, miren esto grabarlas pese a una tarifa efectiva y aquí viene la palabra rectora, justa y quiero pasarme así como les hice un ejercicio muy didáctico con el tema de las personas naturales, quiero mostrarles el ejercicio didáctico, con la red de pensionados, en este ejercicio didáctico, yo quiero mostrarles que no es cierto que sean las pensiones de 4 millones y medio o 4.800.000 esa es la parte exenta es decir de lo que yo reciba de pensión me resto las 1600 UVT, me explico, yo tengo que entender que cuando voy a liquidar mi renta de personas naturales, tengo tres cédulas, la general en donde están los laborales, la pensional donde están los pensionados, la de dividendos donde reciben ingresos de dividendo, en este caso me voy a la de pensionados, qué hago con la de pensionados, cuáles son sus ingresos, me fui por 101.000.000 de pesos de ingresos anuales que eso significa alrededor de 7.700.000 pesos mensuales, a valor UVT hoy y qué debo hacer, lo dice el Senador John Milton, lo dijo el Senador Meisel, lo dijeron ustedes, el aporte a la salud es del 12%, eso qué significa, menos impuesto porque me da el derecho a restarme, lo que pago de salud por qué porque, porque es un ingreso no constitutivo de renta y ganancia ocasional, me lo resto y aquí vuelvo y me resto la renta exenta, que son los 4.841.000 no es la base gravable, es la renta exenta lo que me da derecho a mí a restar y ahí me puedo seguir restando, qué me puedo restar por el monto de los ingresos un 5% del pensionado se gasta y tiene soporte factura electrónica cuando va a la Veterinaria al Odontólogo a la Ferretería a comprar su mercado, eso qué significa que tengo una renta líquida gravable de 29.817.840 pesos, a esto le resto los 800 UVT para que me de la tarifa cuánto me da 21 UVT la aplico a la tarifa 10%, cuánto va a pagar de impuestos 2 UVT a valor hoy son 77.144 pesos.

Senadores lo que le pedimos a los pensionados que van a tener estos ingresos que es tan solo el 2% de los pensionados, es que nos ayuden contribuyendo ampliando nuestros programas sociales por 7.000 o 6.000 entre 6.000 y 7.000 pesos mensual ese es el argumento de nosotros, ayúdennos con estos ingresos como decía el profesor Antanas Mockus cada peso cuenta, acá lo que nos está diciendo la Comisión es por favor graven las pensiones, pero a una tarifa efectiva justa, es decir van a pagar 77.000 pesos otra recomendación mejoramos el diseño de los impuestos que gravan las rentas de capital y continuamos con el intercambio automático de información para garantizar gustación justa el Senador John Milton nos dijo, ojo con la evasión de activos en el exterior Senador la tenemos clarísima, nuestra propuesta cuál es, normalización Tributaria tenemos 38.000 registros de colombianos con activos en el exterior.

Pero quiero explicarles por qué vamos otra vez con una normalización, porque nuestros programas sociales necesitan liquidez inmediatamente y esto qué significa, si nosotros vamos y sancionamos a estos sujetos tenemos que entender que tendríamos 29 sanciones para este tipo que omite además del delito penal, el delito, que está allá circuito en el código penal, perdón la redundancia delito penal no sé, dice así el delito ese delito, que ya está para esos evasores, no nos va a dar plata, segundo tendríamos que iniciar procesos penales por las vigencias las tres, los tres años de vigencias anteriores, en renta tomando el activo como renta líquida gravable adicionalmente sanciones 3 años anteriores, con activos omitidos en el exterior y adicionalmente si superaba los impuestos al patrimonio anteriores, tendríamos que iniciar tres procesos anteriores de activos omitidos en el exterior, en pocas palabras la sanción sería no solo cárcel, sino que nos quedamos con el activo en el exterior y nos quedamos con el patrimonio del contribuyente, que estamos diciendo no hay tiempo para eso, cuánto se puede demorar un proceso de activos omitidos en el exterior, hasta más de 7 a partir de 7 años, porque nuestros términos y nuestro debido proceso nos lleva a esa conducencia de respeto del debido proceso y esto sería cobrado por otros momentos o en otros tiempos, que decimos vamos con una normalización del 17% sumado a ello ya tenemos en los acuerdos de intercambio de información con la mayoría de los países y de las subdivisiones de baja imposición, nos están entregando la información y eso nos ha permitido decirle a los ciudadanos, que es el momento de declarar los activos en el exterior, un tema fuertísimo ampliar la base y mejorar su diseño, mire lo que nos dice reducir el número de bienes y servicios excluidos y eliminar, eliminar la categoría de exentos.

Yo quiero aquí se un poco explícito, me voy a poner desde mi situación como Director de la DIAN, yo tengo un cheque y quiero ser muy coloquial, para

explicarles esto, porque el sector Agropecuario no es solo la leche, el pescado, el pollo, la carne y los huevos, el sector Agropecuario es la ganadería viva de la vaca, del cerdo, la el arroz el perdón, la papa la yuca el plátano las verduras las hortalizas las frutas y en su gran mayoría ya excluidos, estamos hablando aquí de un ruido que quiero aclarar, es lo siguiente aquí se trata de un cheque, cuál es el cheque, el cheque es muy sencillo, el cheque es la devolución de IVA, que la DIAN le da a los productores de bienes exentos, ese cheque vale cerca de 1 millón de pesos, honorables Senadores, yo quiero pedirles a ustedes que nos permitan darles ese cheque a las personas que lo necesitan a la población vulnerable, a los que hoy la están pasando mal, a los que están sufriendo, no le demos ese cheque a los productores de bienes exentos y se los quiero explicar técnicamente cuando uno tiene una empresa, uno tiene que tener estados financieros y cuando uno tiene unos estados financieros, tiene unos estados de pérdidas y ganancias, pero antes de llegar a la pérdida y ganancia, uno tiene un indicador que se llama EBITDA, este es un indicador Financiero que me permite a mí como Empresario saber si mi negocio es rentable o no

Qué es lo que estamos viendo nosotros que ese cheque, es parte de la estabilidad de los productores de bienes exentos, lo que nosotros queremos es, tomen en cuenta el Ebitda, señores Empresarios de bienes exentos y asuman ustedes ese valor de lo que puede llegar a generarse que no lo vemos de exceso, que se lo quieren trasladar al consumidor, lo que decimos nosotros es, no se lo pueden trasladar al consumidor, por qué, porque es que lo que nosotros estamos haciendo es una apuesta por ese mismo Empresario, nosotros queremos girarle a través de la renta básica del Ingreso Solidario, de la devolución de IVA a los menos, los más necesitados ese cheque para que le compre el huevo, para que le compre el pollo, es decir, lo que estamos buscando es proteger al mismo consumidor, que nosotros en pocas palabras de pasarlos de exentos, que es tarifa 0 a excluidos, es que no pagan impuesto del IVA, no contribuyentes del IVA.

Lo primero el mensaje para que la opinión pública lo sepa, nosotros no le estamos subiendo el 5% al huevo, nosotros no le estamos subiendo el 5% churrasco, no le estamos subiendo el 5% al lomito fino, no le estamos subiendo el 5% a los camarones, nosotros no le estamos subiendo el 5% el solomillo, a la picaña a los cortes madurados, no le estamos subiendo a ellos, lo que estamos diciendo es, pasan de exentos a excluidos y en ese cambio, sabemos que los productores de bienes exentos pueden absorber los costos de los productos de la cadena, que sí tienen IVA vea ahí que es componente del indicador Financiero del EBITDA y quiero decirles algo muy particular, por qué lo deben recibir, porque ellos también pueden ser beneficiarios del PAEF del Programa de Apoyo a la Economía Formal, al empleo formal, perdón ellos pueden ser objeto de PAEF y adicionalmente si son pequeños productores o medianos productores y tienen una utilidad de 500 millones de pesos, van a tener una tarifa de renta del 24 del 24% en 2 años, 24 ahora el 24 más 3 de la sobre tasa que proponemos y no solo es el sector, por ejemplo Agrícola ha tecnificado sus gastos y costos de una manera considerable, y hoy pueden decir que pueden asumir ese ese exento de la cadena de producción, lo que nosotros estamos diciendo acá se tiene que entender, que nosotros respetamos las reglas de juego, respetamos, lo que está diciendo la Comisión de Expertos, les estamos respetando el descuento del 50% de ICA, es algo que debe verse así el 50% de ICA y adicionalmente estos Empresarios de bienes exentos, incluso descontarse y ahí sí generar saldos a favor, cuando adquieren activos reales, vivos productivos, estamos generando ese beneficio.

En pocas palabras señores Senadores la DIAN tiene un cheque, tiene un cheque devolverles a los productores de bienes exentos que son grandes, en algunos casos, son medianos Empresarios o entregarle ese cheque a quienes más lo necesitan, véanlo de esa manera, no vean sencillamente que sube en la cadena de producción, entonces saltamos, saltamos estados Financieros, saltamos el consumidor y le pongo el 5%, no es así, hay que mirarlo financieramente lo tributario, por eso que toma la utilidad antes, de intereses antes de impuestos, antes de expiaciones y amortizaciones, hay que mirar ese punto, hay que entender ese punto y lo que nos dice la Comisión de Expertos es, ese cheque va a poder usted recibir compénselo, ver a la población de bajos recursos, incrementa el valor de la compensación para qué para ayudarle a la que en este momento lo esté necesitando y en el futuro lo va a necesitar, pero no solo eso quien termina ganando son los mismos, pero de bienes exentos porque, les mantenemos su consumo a partir de la puesta de poderles, ayudar con una renta base, es un sumado nos dicen que debemos tener una tarifa si no hay, si no logramos la compensación ahí sí mantengamos una tarifa del cero, pero lo que hemos probado nosotros, como gobierno es que sí hemos dado la comida, Ingresos Solidario con devolución de IVA y el Director del Departamento Nacional de Planeación lo ha explicado muy bien, los bienes y servicios que no pueden ser gravados inmediatamente, la tarifa general del IVA también deben ser gravados a una tarifa reducida del IVA, nosotros seguimos protegiendo la tarifa del sin sumado, a ello gravar la mayor cantidad posible de bienes y servicios a la tarifa general progresivamente, progresivamente, que podamos tener una tarifa que oscila entre el 10% y el 12%, nos dice que el IVA sobre la inversión en activos fijos te descuenten dentro de la declaración de IVA, cómo estaba, dentro de la declaración de renta y señores productores de bienes exentos y todos los empresarios del país llegó el momento oportuno para obtener este beneficio y modernizar nuestra maquinaria y nuestra producción nacional, sumado a incrementar los impuestos sobre los bienes y servicios que perjudican la Salud y el Medio Ambiente el Senador John Milton hablaba

de impuestos saludable, nosotros traemos una propuesta de Impuestos Ambientales, está propuesta de Impuestos Ambientales claramente es una apuesta clara y fuerte de poder ingresar a un Fondo Ambiental de recursos para atender el cambio climático.

Ustedes lo han escuchado de expertos internacionales, la pandemia y el cambio climático son dos fenómenos que nos están afectando y que nos van a afectar, y sumado el punto de las zonas francas, nos dicen no lo traemos acá de ponerles IVA a las zonas francas principalmente, a las permanentes especial para cuando se vende o para no cuando se vende, el IVA a Territorio Aduanero Nacional y de ser posible nos dice, no creen Zonas Francas Permanentes Especial, eso es lo que nos dice la Comisión de Expertos, nosotros no tocamos Zonas Francas, porque Zonas Francas incumplen a nuestro criterio con los cuatro criterios, de Emprendimiento Formalización, Reactivación y Generación de empleo, nos piden mejorar el diseño del régimen de Impuestos Corporativos, ustedes lo han dicho, lo he mencionado en la introducción, eliminar el Ica, hay que buscar las fuentes sustitutas, eliminar el GMF 4 x 1000 hay que buscar las fuentes sustitutas, en este camino mediante el cual tenemos trazado hoy un primer paso con la Ley de Solidaridad Sostenible, para llegar a esa eliminación mantener los créditos y deducciones del IVA y GMF e impuesto a la renta de personas jurídicas, los mantenemos, ampliar considerablemente la base lo estamos haciendo, evitar los impuestos corporativos basados en ingresos, las sobretasas reducir la tarifa general para que sea competitiva Internacionalmente, lo estamos haciendo el 30% y el 24 mantener el Régimen de Zona Franca, hasta que el Régimen Ordinario, esta competición y fusionarlos, no formar el Régimen Simple de Tributación a corto plazo.

Ustedes tienen que recordar que ustedes nos ayudaron a generar una gran cantidad de informales hacia la formalidad a través del régimen simple de tributación, que es un ecosistema en donde el ciudadano del común hizo una herramienta en donde los empresarios del común pueden aprovechar claramente las tarifas reducidas y el gran impacto en costos de cumplimiento y en caja, el régimen simple de tributación, se convirtió en la mejor apuesta para poder enfrentar esta crisis, para los restaurantes, bares, discotecas, para los Empresarios del sector Cultural del sector Creativo el régimen simple de Tributación es una enorme apuesta y que se ha venido siendo cada vez más tenemos 33.100 inscritos en el Régimen Simple y obviamente lo que nos dice la Comisión de Expertos, es que no sería que también las personas del sector Agrícola los Empresarios del sector Agrícola pudieran vincularse el régimen simple y está abierto para ellos de la misma forma, nos dicen fortalecer la estrategia de formalización del sector Agrícola y abordar los problemas de este sector, de raíz y reestructurar los gastos Tributarios basados en ingresos para que se convierten en gastos Tributarios basados en costos, como es el caso de las SS, Zonas Secas Sociales Especiales y las Zomac que en este momento pues nosotros los tenemos como beneficios Tributarios, que han dicho los expertos Internacionales, lo primero es que nuestro sistema Tributario necesita con urgencia una reforma, lo dijo Bryan Arnold en *El Tiempo*, en *El Espectador*, Janes Miller, dice el sistema Tributario, es como un colador de pasta, en *Semana*, David Rosón dice, con los Impuestos Colombia se ha estado mordiendo su propia cola y los Impuestos van a seguir en manos de los Políticos, eso dice él, que no ese Reuter dice, Comisión Tributaria Colombia recomendará recortes en extensión de impuestos y los estamos trayendo en Router.

También David Rosón nos dice, expertos recomiendan terapia de choque para Reforma Tributaria en Colombia, pero tardará en valor, análisis Bryce Braise dice, Comisión de Expertos lanza propuesta Reforma Tributaria se profundizará más allá del 2021, Bryce Braise también dice Comisión de Expertos lanza propuesta Reforma Tributaria se profundizará más allá del 2021 Win dice, dice Comisión de Expertos lanza propuesta de Reforma Tributaria se profundizará más allá del 2021, un IVA del 19 esto es bastante alto y podría bajarse al ampliar la base, entre nosotros más entendamos a quién le giramos el cheque, más baja puede ser nuestra tarifa de IVA dice Joey Win, esto es básicamente de parte del formulario que muy gentilmente la Comisión Cuarta del Senado de la República nos hizo llegar, que nosotros pues con, con el aprecio que tenemos por cada una de las bancadas queremos someter a discusión y obviamente a decir la verdad, en el sentido de desmentir, ha venido diciendo en falsas publicidades, que los pensionados de más de 4 millones y medio vagar, o que las personas naturales de más de dos millones y medio van a pagar o que nosotros vamos a encarecer el sector Agrícola, solo estamos tocando pocos productos menos del 90% de los productos del sector Agrícola al sector Agrícola, si ustedes miran el listado de bienes excluidos, casi todos los sectores Agrícolas están como excluidos, porque yo no le puedo girar el cheque hoy al de la papa, porque yo no le puedo girar el cheque hoy al de los pepinos, al del cilantro el de la fruta, pero sí tengo que girarle a muy pocos el cheque, me gustaría como les digo de manera que ya para cerrar girarle el cheque a los menos favorecidos, esa es mi impresión, honorable Presidente muchas gracias por la disposición del tiempo y por permitirme presentarles a ustedes nuestra estrategia de solidaridad.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Secretario quién sigue en el orden de lista por favor, perdón falta alguien de la Comisión del Gobierno por intervenir.

Señor Viceministro de Hacienda doctor, Juan Alberto Londoño:

Presidente yo creo que ha sido muy exhaustiva la presentación del director de la DIAN, yo quisiera

solamente complementar los 5 minutos si usted me permite hacerle la propuesta que le hago y que el superintendente financiero también lo complemente en 5 minutos.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Me parece bien cada uno tiene 5 minutos.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Señor Secretario tome tiempo por favor.

Señor Viceministro Técnico de Hacienda doctor, Juan Alberto Londoño:

Perfecto muchas gracias Presidente, muchas gracias Senadores, creo que hay un requerimiento de la Comisión que me parece que es fundamental de saber qué es lo que está pasando, con los temas de endeudamiento básicamente ya el señor director de la DIAN habló profundamente de los temas de impuestos y yo diría lo siguiente, Colombia venía en el 2019 con una mejora en las tasas de crecimiento, nosotros teníamos una tasa de crecimiento de 2.9%, en el año 2018 y ya estábamos acelerándonos a cerca 3.5%, en el año 2019 en un año que para el mundo había sido muy difícil, le digo a usted señor Presidente y a los Senadores que de las 35 Economías más grandes del mundo, la Economía que más estaba acelerando su crecimiento en el año 2019, era la Economía Colombiana.

Esa dinámica continuaba en los primeros meses del año 2020, donde la Economía estaba creciendo al 4%, eso estaba teniendo los efectos importantes en la recaudación de renta, por primera vez en 2019 nos acercamos a un crecimiento de 2 dígitos en los impuestos, que era un efecto muy importante en términos Fiscales con la llegada del COVID, pues tuvimos una necesidad de ampliar el Déficit Fiscal, nosotros estábamos cerrando con 2.5 en el año 2019, ampliamos al 7.8 % en el año 2020 y de acuerdo a las necesidades que han seguido del COVID y al Presupuesto que esta Comisión estudió con especial detenimiento, llegamos a más de 8% en el año 2021 y son, es una política Fiscal sensata, porque en estos momentos se necesita tener los recursos para afrontar la pandemia y tener una política contra cíclica que apoye el crecimiento en momentos en que el sector privado, pues tiene problemas de demanda, esa política es conveniente siempre y cuando nosotros podamos garantizar la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de pago que tiene el Gobierno nacional y voy a hablar de eso, ya para terminar en un minuto, después se hablaba mucho de entonces Colombia aumentó su déficit inconsistentemente aumentó su deuda, con lo que le ha pasado a los países similares del resto del mundo, que tienen, que tenían niveles de déficit similar y que han tenido un choque similar, se ha hablado un poco del endeudamiento y de la moneda y el endeudamiento, yo diría lo siguiente y es que el gobierno, tiene que ser contra síquico en muchas, en muchas formas Colombia estaba perdiendo y reservas grados en dólares de una manera importante tanto por la caída de la Inversión de manera directa, como por la caída de las Exportaciones producto de la pandemia y el endeudamiento en dólares del gobierno, fue contra cíclico a ese sentido estabilizó el tipo de cambio que es un factor muy importante de los gastos, que se hicieron pues muchos tuvieron que ver con Microempresas tanto en el país como en el Fondo Nacional de Garantías, de los 20 billones de garantías que se dieron cerca del noventa por ciento están relacionadas con las microempresas y ya pensando hacia delante yo creo que hay que pensar que la Ley de Solidaridad Sostenible, es uno de los cerramientos de la política Fiscal, esa ley está complementada con otras dos herramientas muy importantes, una, una.. reducción del gasto de más de 3 puntos del PIB, que tiene que ver mucho con este gasto, que se incrementó en la pandemia y que se tiene que disminuir después, pero también fue un esfuerzo, el gobierno de ser austero pero está allí apalancado con los artículos que están en el Proyecto Solidaridad Sostenible, segundo por un tema de evasión de la DIAN que ya explico con lujo de detalles el director de la DIAN y tercero, con la necesidad de tener 1.5% del PIB de carácter permanente y esta es una, una...

Es un punto muy claro de más, de más impuestos para hacer sostenible nuestra deuda y quisiera terminar entonces diciendo lo siguiente, nosotros creemos que esta es una propuesta equilibrada, por supuesto para la discusión con el Congreso, primero con los Ponentes y luego con las cuatro Comisiones en las cuales estaremos, en las cuales estará esta propuesta, esta Comisión es una propuesta progresiva, es una propuesta que le da a través de los subsidios las sugerencias monetarias, recursos a los más pobres y los más aportantes, son los que tenemos un ingreso más alto, con eso quisiera terminar señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Sí aquí estoy.

Señor Viceministro Técnico de Hacienda doctor, Juan Alberto Londoño:

No, ya había dicho que con eso quisiera terminar señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Me parece muy bien, entonces usted había hablado de que seguía entonces por otros 5 minutos el Superintendente Financiero.

Señor Superintendente Financiero doctor, Jorge Castaño Gutiérrez:

Señor Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, por supuesto a su Presidente y su Secretario, extender un saludo también muy especial a todos los miembros de esta Comisión y unirme en primer lugar a esa moción de duelo que fue planteada al inicio de la sesión, con ocasión no solamente de todas las familias que en el país desafortunadamente

están enfrentando situaciones de pérdida de seres queridos, sino también el caso particular del Funcionario de la Comisión Cuarta, no del Senado pero sí de la Cámara Representantes así que de verdad extender un saludo muy importante a esas familias, a esas personas en estos momentos de dificultad, lo segundo es extender también un saludo, ya que o que desde el punto de vista del cuestionario que se remitió a la Superintendencia Financiera que no está enfocado particularmente a lo que tiene que ver con la Reforma Tributaria, sino a otros dos aspectos mucho más importantes que se han mencionado, no solamente en el orden de los Senadores citantes, sino también dentro el cuestionario.

Entonces quisiera hacer énfasis, ya no está relacionado específicamente con tema tributario, ya el director de la DIAN el señor Viceministro han sido bastante extensos y contundentes en los planteamientos que ponen a discusión del Congreso, yo quisiera desde la perspectiva de la Superintendencia dependiendo por supuesto los cuestionarios de los citantes relacionar tres temas particulares, la gran pregunta que se hacía en el cuestionario, es cuál es el rol del sistema Financiero durante esta crisis o durante este momento de pospandemia, yo creo que la respuesta tiene que ser al unísono y con mucha claridad, el sistema Financiero tiene que ser contra cíclico, qué significa esto, significa que tiene que tener todos los mecanismos y todas las disposiciones para seguir originando crédito a la economía, con unos criterios por supuesto de sostenibilidad y sobre esos criterios la Superintendencia Financiera como autoridad de supervisión se ha encargado cumpliendo muchos de los compromisos que aquí mismo en esta Comisión se pactaron durante el año inmediatamente anterior, un seguimiento particular a cómo se estaban comportando las diferentes líneas de crédito, tasas de aprobación, beneficiarios de sus tipos de productos y servicios, hacia dónde la banca pública estaba guiando sus garantías, sus créditos de redescuento, quienes estaban de una manera accediendo a financiación y cómo se encontraba la salud del sistema Financiero, recuerdo mucho las preguntas que nos hacíamos en ese momento muy pertinentes, sobre si el ahorro del público estaba en peligro, hoy luego de un año pues básicamente a pesar de las dificultades tan grandes que presenta esta crisis sanitaria, muchas empresas como se ha mencionado acá, muchos hogares afectados en sus ingresos, en su capacidad de generación de trabajo, seguimos enfrentando muchas dificultades aún, en ese entorno la Superintendencia ha logrado desarrollar su función muy de la mano con las demás Autoridades Económicas y eso es un poco lo que quisiéramos mencionar, lo primero es después de un año de esta situación y a diferencia de muchas jurisdicciones, comparamos con México, Perú, Chile, la cartera los créditos que están en Colombia siguen teniendo una tasa positiva de crecimiento, en unas proporciones que por supuesto quisiéramos que fuera más rápida, que fuera un poco más acelerado esa originación de crédito.

Pero nos da la señal de que estamos viendo datos relativamente alentadores, por qué decimos esto lo decimos por dos o tres características muy importantes, lo primero es a diferencia de otros países como lo mencioné, donde hay tasas negativas de crecimiento, es decir, lo que se está prestando hoy es mucho menos de lo que se prestaba antes de la pandemia, en el caso colombiano está funcionando una manera relativamente diferente, en parte por los programas del Gobierno y la utilización de los recursos que ya aquí se han mencionado y también en parte por la política de flexibilización, de regulación provincial, que se ha venido dando en términos de comportamiento de los deudores, ese interés público de preservar el ahorro y de facilitar la financiación a Empresas y hogares hoy está presentando datos bastante alentadores, cuáles la tasa de crecimiento de la cartera un valor real positivo cercano al 3% donde la cartera comercial y la cartera de vivienda, son las que están jalonando este crecimiento, dos sectores o por lo menos dos segmentos de cartera, mejor que están muy relacionados con la reactivación Económica y ese es el sentido de ser contra psíquicos desde la perspectiva de la originación del crédito, por supuesto hay muchas empresas que no están accediendo a financiación, por perfil de riesgo, por tener niveles de sobre endeudamiento, tasas de aprobación que son públicas, ese fue el compromiso que asumió la Superintendencia Financiera todas las semanas en la página web así como el informe que fue remitido en marzo en el Congreso, nosotros remitimos uniforme donde específicamente todos esos datos ayudan a tener una discusión y un seguimiento muy de cerca del comportamiento del sistema Financiero.

Pero quisiera detenerme en dos tasas de aprobación, los créditos de vivienda en este momento durante el mes de febrero han tenido una taza y aprobación de 65.000 perdón de 65.8%, con cerca de 46.000 aprobaciones, es importante seguir manteniendo esta dinámica, poder seguir teniendo los subsidios del Gobierno nacional que ayudan a incentivar la adquisición de vivienda de interés social, que ayuda y promueve otros grandes sectores de la Economía, eso es un mensaje importante por supuesto quisiéramos que fuese mucha mayor cantidad de crédito pero vamos en la dirección correcta, esto no es para decir que estamos al otro lado, vivimos grandes retos que nos dejó la pandemia y otros grandes retos que persisten que tenemos que seguir trabajando en término de estas tasas de aprobación.

La otra tasa que me parece importante es la tasa comercial, los créditos en materia comercial han tenido una tasa promedio aprobación cercana al 84% aproximadamente, dentro de las cuales en promedio han sido 40 mil, 45 mil aprobaciones mensuales, por parte del sistema Financiero, una parte importante insisto originada con garantías con los programas de Gobierno en cartera Comercial por ejemplo el 3.5% de los créditos asignados tienen garantía del Fondo Nacional de Garantías el otro resto de originación

se está haciendo con los ahorros del público, en muy buen sentido y lo mismo está pasando en micro crédito, así que vemos allí una tendencia positiva, microcrédito por supuesto ha mostrado ya unos datos recientemente, mucho más favorables también muy apoyado en términos de lo que es los programas de gobierno el 87% de tasa de aprobación de los créditos cuando ustedes revisan ese informe que les hemos enviado, y que tenemos en nuestra página de Internet, allí pueden entender muy bien cuáles son las causales de negación, donde mayoritariamente las empresas están sobre endeudadas, donde mayoritariamente no es sostenible para esa empresa seguir adquiriendo deudas, quien necesita otro tipo de esquema de apoyo como se ha venido haciendo por parte de diferentes entidades.

El segundo mensaje, que me parece fundamental en todo esto, es sin querer desconocer por supuesto que existen grandes e inconformidades por parte de consumidores, en, en… en los procesos de los aplazamientos los referidimientos los periodos de gracias etcétera, es muy importante entender que desde el punto de vista del interés público de la estabilidad del sistema, hoy nos encontramos en una cartera que ha tomado una dinámica en torno a sus pagos bastante positiva, hoy cerca del 92% del total de la cartera que son cerca de 520 billones de pesos, se encuentran en condiciones normales, que después de haber redefinido sus condiciones que después de haber tenido unos aplazamientos etcétera, han retornado a sus hábitos de pago y esto es muy importante, por qué es muy importante, porque en la medida en que ese apetito de riesgo y cumplimiento a las obligaciones se mantengan cómo se viene, no solamente se mantiene la llave del crédito abierta, sino además los costos en términos de las tasas de interés siguen transmitiéndose a la economía y es un segundo elemento, muy importante por supuesto el riesgo de crédito se ha materializado en unas dimensiones muy altas y también debemos decirlo aquí la Comisión tal cual como se mostraron los ejercicios sobre el mes de abril y mayo que estuvimos presentes mostrándole el estado del sistema financiero, el nivel de deterioro de cartera, presenta unos indicadores tanto por mora como por riesgo relativamente altos históricamente hablando, pero la noticia positiva dentro de este entorno tan difícil, es entender que hoy tanto el capital del sistema Financiero como las medidas prudenciales, permiten absorber ese choque a esta crisis sanitaria, que por supuesto no quisiéramos agregar un elemento de una crisis Financiera, sino que muy por el contrario el sistema pueda absorber el choque de esa del deterioro de la cartera, de ese comportamiento de los portafolios y pueda seguir adelante originando créditos, las provisiones pues básicamente es un indicador que nos ayuda a entender muy bien cómo se está cubriendo ese deterioro en las provisiones del año pasado estuvieron bordeando cerca de los nueve billones de pesos, es un indicador también bastante alto, pero que ayudan a dar tranquilidad de que el riesgo se está revelando adecuadamente, que los consumidores en ceros pueden seguir accediendo crédito, como se está mostrando de manera general las cifras y eso es positivo en un escenario de reactivación, de qué dependemos, dependemos por supuesto de él buen avance que ha tenido el plan de vacunación, dependemos por supuesto de que la reactivación económica empieza a tener la forma que ha venido presentando, dependemos de que la actividad económica en sí misma ayude a disminuir estas tasas de desempleo, para que de esta manera podamos seguir avanzando.

Finalmente creo que un deber como Superintendencia es poderles comentar con la ocasión de las menciones que hacían algunos de los Senadores citantes, en especial el Senador Wilson Arias, en el caso particular de Íngrid Paola González, pues es un caso, hemos revisado, la Superintendencia Financiera y yo quisiera pedirle Senador que nos ayude, en una comunicación que le entregamos a ella el 10 de abril, precisamente le decíamos, su caso no está cerrado, ni tampoco necesitamos que usted presente una demanda en facultades jurisdiccionales, porque allí hay un elemento probatorio, hay una carga que nos puede ser útil para tomar decisiones, dentro de otro ambiente entonces definitivamente allí hacer esa invitación para que como lo hicimos en la comunicación que le entregamos el 10 de abril a la persona que intervino durante la Sesión de la Comisión, poder encontrar una solución porque definitivamente lo que está planteado allí, no está siguiendo los parámetros de la Superintendencia Financiera, esa información es muy útil, no solamente como insumo de supervisión, sino solamente, sino también para avanzar en términos de solucionar particularmente en ese caso de esa manera, entonces pues yo creo que abordamos de manera eh muy completa y muy integra, al igual que con el cuestionario que se remitió a la Comisión, las preguntas y el rol en cuanto a planteamientos sobre el rol del sistema Financiero, entendiendo entonces que a pesar de la magnitud del choque, en términos del riesgo de crédito a pesar del número de deudores que han dejado de pagar sus obligaciones, a pesar de la dificultad que existe a la hora de entender la reactivación económica, existen datos que nos ayudan a entender que el sistema Financiero, gracias a la regulación y la supervisión que el Gobierno nacional ha desarrollado sobre el sistema, permite avanzar con estabilidad, sin una alerta de riesgo sistémico sin problemas en las entidades diferentes a los que puedan ir absorbiendo con su propio patrimonio, las diferentes entidades del sistema Financiero, así que hacia adelante en la medida en que los demás elementos diferentes se vayan consolidando, la reactivación puede ser fundamental, basado en el crédito y en la transaccionalidad que puede ofrecer el sistema Financiero en un sentido ampliado con esas consideraciones, el señor Presidente daríamos agotada la participación muestra complementando, complementado las consideraciones que ya el Viceministro y director de la DIAN han dado en términos de las presentaciones anteriores, muchas gracias por su atención.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Secretario, muchísimas gracias Superintendente en qué orden están las intervenciones de los Senadores en este momento.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ha solicitado el uso de la palabra la Senadora Aída.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

¿Ok yo creo que yo solicité primero la palabra no?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así es, así es señor Presidente usted la solicitó primero.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, pero si quiere hablar primero no hay ningún problema, puede hacerlo Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

No hágale Aída, hable usted primero, yo hablo después de usted.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno muchísimas gracias, un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Cuarta y también a todos los Funcionarios del Gobierno, yo estoy muy sorprendida por las intervenciones de los miembros Gubernamentales, que según lo que nos ha dicho el director de la DIAN el culpable de todo esto, la Comisión de Expertos, lo que hizo el gobierno, fue que simplemente obedecer a la Comisión de expertos, ellos eran los culpables, es lo que nos ha querido decir el director de la DIAN, que no sé, si han, este por ahí eh me alegro que hayan cambiado el antiguo director, porque él nos dijo en su primera intervención ante estas Comisiones que él iba a subsanar la evasión fiscal, se fue y no la subsana, lo cierto es que aquí se evaden especialmente los de los Paraísos Fiscales, esta es una reforma que no tiene en cuenta, es decir, ya por tercera, cuarta vez nos han dicho que van a regularizar y la regularización, en la regularización pero porque no han empezado la penalización de esos señores, que además tienen muchísima plata y que la tienen en el exterior, dicen por ahí que hasta el Ministro de Hacienda tiene en los papeles esos de Panamá una serie de dineros, yo no sé si el director de la DIAN nos puede decir si efectivamente cuántos millones o billones de dinero tiene los grandes ricos en los paraísos fiscales, el otro problema que a mí me parece que hay aquí es el de la deuda extranjera, cómo así que nosotros la mayor, el mayor gasto que tiene este país es el de la deuda extranjera, pero he encontrado algunos documentos que efectivamente el grupo del G7 y el G20, se han reunido para mirar qué va a pasar en el planeta con relación a las finanzas, señor bueno el señor Carrasquilla no viene a esta Comisión nunca, tampoco el doctor Londoño tuvo tiempo, bueno nos enviaron alguna persona también muy ilustrada en cuestiones fiscales, pero yo encuentro que las reuniones que se realizaron del G7 del G20 precisamente al principio del año pasado y también en julio, ellos lo que han dicho es que hay que mirar, hay que mirar, hicieron en marzo y en junio del 2020 se ha dado un visto bueno a que se apruebe una suspensión temporal del pago del servicio de la deuda en las Naciones más vulnerables, muy pobres del planeta y también yo creo que los Organismos Internacionales señores del Gobierno no pueden pasar de agaché, con algo gravísimo que está sucediendo a la humanidad y es la pandemia que ha paralizado las Economías del mundo y por supuesto que la nuestra y por supuesto que aquí hay gastos, que vamos a tener que hacer y vamos a tener que deducir, pues los intereses por qué no hacemos una propuesta el 50% los intereses a la deuda, no podemos pagar, cuánta plata nos ahorramos señor director de la DIAN, señor Viceministro, señores del Gobierno, señor Superintendencia Financiera, usted que vigila y debe vigilar, usted nos tiene que decir por ejemplo por qué aquí la plata que pasó el FOME a la banca, le piden a los usuarios a quienes se las han dado y a quienes se las han prestado, intereses sobre la plata, que es del estado, hágame el favor y me dice, Superintendente Financiero por qué los préstamos a los pequeños Empresarios a los Medianos y de pronto a los Grandes.

Bueno esos se comen siempre toda la plata, porque los intereses, para quién son señor Superintendente Financiero son para el Estado, son para la banca, como nosotros con dinero del Estado fortaleciendo las ganancias del sector bancario, que han sido fabulosas, el año pasado creo que es el único sector que tiene ganancias porque el gobierno no hace sino pasarle y pasarle plata, pero frente a la Deuda Externa señor director de la DIAN, señor Viceministro, señores del Gobierno, señor allá Superintendente Financiero, cómo es posible que nosotros sigamos pagando la Deuda Externa, como si en este país no hubiera pasado nada, como si tuviéramos la economía completamente abierta a los consumidores, en las calles comprándoles pues no, hoy estamos en un encierro que prácticamente nos ha confinado mucho tiempo y cómo hacemos tampoco hay vacunas, pero bueno ese es otro debate, pero yo sí creo que aquí sí vamos a tener que hacer una serie de cosas, que necesariamente afectan a los consumidores, no he podido que me dejen dar el debate de los peajes señor director de la DIAN, señores del Gobierno, esa fue la avanzada de la Reforma Tributaria, no puede ser que en este país haya habido aumento de peajes como el que viene de Ipiales a Pasto, un peaje de esos ha tenido un aumento del 200% y no le quiero decir lo que pasa en la Costa Caribe, no le quiero decir lo que está sufriendo en este momento el departamento de Córdoba, lo que sufren los departamentos del Atlántico y Bolívar, 3 peajes 4 peajes internos en Cartagena no les da vergüenza, todavía les tenemos que pagar a los Gerlein, la gracia de que nos hicieron poner 4 peajes internos, la gente no tiene cómo llegar a trabajar a Cartagena y fuera de eso un quinto, Turbaco cuando se viene de Barranquilla, esto es una

vergüenza, cómo es posible que a la gente no le estén diciendo que no, aquí no pasa nada, como señor director de la DIAN tal vez usted no sabe porque a lo mejor usted no monta en bus, tampoco le toca irse en un camión a llevar mercancía de un lado al otro, los camioneros han sido retados por la Ministra de Transporte y ha dicho la Ministra, que hay 37 peajes más en el país, iban porque van, pero bueno en algún momento tendremos a la Ministra aquí, para decirnos a ver si ella es la dueña de la finca que se llama Colombia, dónde están las consultas a los ciudadanos, dónde están, dónde… donde le dicen a los ciudadanos si quieren en paz de Ariporo en Casanare que les pongan semejante peaje, de campesinos que no tienen ningún dinero para pagarlo, no es solamente los Impuestos directos señor director de la DIAN, son los Impuestos que deambulan por todo este país sin que tengamos la posibilidad de decir absolutamente nada los ciudadanos, la participación realmente de la gente común y corriente no tiene ningún valor para ustedes, la pregunta también es por qué todos esos Impuestos indirectos, ustedes no los cuentan no, no… lo cuentan, pero tampoco cuentan lo que le dan a las grandes Trasnacionales de este país.

Ustedes deberían leerse el artículo, puedo no equivocarme de Kalmanivich donde este país es un paraíso fiscal de las empresas Transnacionales, lo hemos dicho desde que llegamos al Congreso, le hemos dicho que tarifas pagan las Transnacionales que explotan el Petróleo, las Transnacionales que explotan los no solamente los Hidrocarburos los Minerales, cómo es posible señor director de la DIAN, que quienes están explotando las Esmeraldas en Boyacá paguen un irrisorio Impuesto por la sacada de la riqueza Nacional no puedo creer señor director de la DIAN, que usted no conozca que hay 129 sanciones Tributarias para las empresas en todos los países, señor director de la DIAN, se conoce cuáles son las excepciones no solamente para los ciudadanos, sino las excepciones para las empresas, por qué aquí no, donde están el control lo hemos dicho aquí desde que ingresamos hace casi tres años que se vigile eso, que no puede ser que las tasas Tributarias sean unas y las tasas reales sean otras, pero son otras quitando el 25% quitando, el 30% eso es una vergüenza que hay en el país y ustedes en última, señor, señores del Gobierno pienso que han hecho una Reforma Tributaria para seguir en el mismo camino que han seguido durante más de 200 años, favoreciendo a los que tienen el dinero, favoreciendo porque no hay medidas del Banco de la República por ejemplo que favorezcan a los pobres, aquí tenemos algunos datos que tienen que llamarnos la atención, señor Presidente de la Comisión usted lo ha dicho hoy muy bien, el Banco de la República y el Gobierno nacional tomaron la decisión de reducir los encajes bancarios, que son los dineros que los bancos privados depositan en el Banco Central, como mecanismo de garantías prestatarias con 0 tasas de interés, cómo así señores de la DIAN que además de todo esto qué hacen con la banca Nacional, entonces le bajan los aranceles, ese será un debate que tengo en la Plenaria lástima que no la convocaron hoy y lástima que no la convocan para mañana sino para el martes entrante, cómo así, piensan disminuir este debate que afecta los bolsillos de los ciudadanos de la clase media de los pobres de los campesinos, van a tener que decirnos también el Ministro de Agricultura por qué deja grabar todos los elementos que se necesitan para la Agricultura, señor director de la DIAN usted se le olvidó decirnos están afectados los fertilizantes los fungicidas pera el arado todos, toda la maquinaria de la agricultura está grabada, igualmente los anzuelos todo lo que usan los pescadores artesanales, todo esto afecta la canasta familiar, no nos crean señores del Gobierno tan ingenuos, por supuesto que nosotros sabemos que aquí hay dificultades enormes, pero enormes porque ustedes también las han ayudado a crear repartiendo el grueso del dinero para atender la pandemia precisamente a los que más tienen, cómo así, la Deuda Externa de la Banca Privada que estaba en 23.000 millones de dólares, se aumentó en el 39% en el 2020, cómo así señores del Gobierno que ustedes no tienen la iniciativa y si no está la iniciativa Continental debemos tomarla nosotros, para las pequeñas y para las medianas empresas, que son las que generan el 80% del empleo del País y representa el sector de la oferta de la Economía es sabido que los anuncios de reestructuración de crédito no son reales, yo al menos no estoy de acuerdo con algunas propuestas que se han hecho aquí, por parte de algunos compañeros Milton yo no estoy de acuerdo con el recorte del Estado, el recorte del Estado representa en estos momentos el desempleo, tenemos que reestructurar el Estado por supuesto, que lo vamos a hacer, pero no en esta época es la más dramática que hemos tenido en muchísimos años, yo no creo que no haya ningún Funcionario Público que esté ayudando a su familia a los amigos a los primos a los vecinos y ayudan más que el Estado, ayudamos más que el Estado, no puede ser posible que los que tienen un salario entonces ahora les vamos señores la austeridad, no la austeridad no es el que gana 2 millones 3 millones o salario mínimo no es lo que hizo el Defensor del Pueblo, nos despachó 46 mujeres que barrían la Defensoría del Pueblo para qué, yo no sé, dio la orden además al señor que tenía que vincular a los nuevos trabajadores, en no vincular a ninguna de las señoras que había trabajado en la Defensoría del Pueblo, eso es correcto con la gente, pues a mí no me parece, aquí hay que defender el trabajo, Milton yo estoy de acuerdo en crear trabajo y mucho trabajo, por eso siempre he dicho aquí y en otras comisiones que el mar es una fuente inagotable de trabajo, nadie lo ha hecho este es un País de espaldas al mar, todas nuestras aguas Territoriales Extraterritoriales que están para los barcos que están pescando en todas las empresas Trasnacionales del mundo y dónde están los empleos para los Colombianos dónde está la flota pesquera, dónde está la Flota Mercante, dónde están los Puertos que en muchos habían astilleros para poder arreglar las embarcaciones, una vergüenza que nos toca llevar a los pocos barcos Nacionales al Perú, América Central para arreglarlos, aquí lo que hace falta son Gobernantes y Ministros y Directores

de Agencias, Institutos y demás, que conozcan este País, no lo conocen y no saben que esa gente está aguantando en este momento hambre, yo quiero felicitar al director de la DIAN por el exquisito paladar que tiene.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadora le quedan 2 minutos para su intervención.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ya voy a terminar, de muchísimas cosas que los pobres ni saben que existen, que no saben realmente si no que necesitan la plata para comprar el arroz, para comprar los huevos, pero como tampoco saben cuánto valen, pues yo no sé dónde los consiguen a 1.800 la caja, de 2 o de 3, bueno no dijeron cuántos eran que iban a comprar por 1.800, por último señor Presidente, yo creo que en esta Comisión que nos hemos cansado en estos debates, que tenemos una enorme capacidad para algunos decir que el gobierno hace las cosas para según eso ya casi que el director de la DIAN nos decía que nos iban disminuir impuestos, nos no crean tan desconocedores de la realidad Nacional, aquí los Congresistas que viven en sus Regiones saben lo que están sufriendo los cafeteros, saben lo que están sufriendo los arroceros, saben lo que están sufriendo los paperos, saben lo que está sufriendo el campesino pobre y por eso aquí lo que hay que hacer es realmente un pacto para sacar este país de la tristeza de la miseria y de los canonjías que para los rico tienen, pero para los pobres lo único que le vienen son los impuestos porque aquí todo el mundo paga impuestos hasta el más pobre que tiene que pagar muchas cosas de la canasta familiar muchísimas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, entonces creo señor Secretario que sigo yo en el orden de la palabra y luego seguiría el Senador Merheg, luego Israel Zúñiga, si no me equivoco.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así ha sido señor Presidente, en ese orden están inscritos.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Perdón del Senador Zúñiga y luego del Senador Merheg, corrijo por favor, me da la posibilidad del técnico de compartir mí pantalla, están viendo mi pantalla ya me imagino cierto, sí bueno, yo primero que todo quería darle un saludo muy especial a todo el Comité pues a toda la Comisión que vino de Hacienda, pues creo que este debate yo me voy a enfocar básicamente en la hablar de la Reforma Tributaria hay dos reflexiones antes de empezar y les hablo a los Senadores de la bancada de Gobierno que son mis compañeros y saben el respeto que les tengo, pero hay algo que es muy preocupante hace un par de horas el Ministro de Salud reconoció después de que lo negó por todo el tiempo, de que realmente no hay vacunas y que ha sido muy compleja la adquisición de las vacunas y que no se va a poder cumplir la cuota de las vacunas, para pues por cumplir con las metas que se había atrasado, yo creo que se lo digo Hacienda con mucho respeto, ellos deben involucrarse de fondo en la adquisición de las vacunas, porque si este gobierno no es capaz de vacunar de manera expedita a los colombianos, si nosotros de aquí a agosto no tenemos si quiera unos 8, 10 millones de colombianos vacunados, todos estos planes de reactivación de Economía todo esto de la Reforma Tributaria va a quedar en veremos, porque lo vuelvo y lo repito como lo dijimos en el primer debate que hicimos de Control Político con respecto a la vacunación en esta Comisión todo va a depender de la posibilidad que se pueda reactivar la Economía de manera normal y si no entonces tienen que arreciar las medidas de protección de la gente, yo creo que la comunicación de este gobierno ha sido muy desconectada ha sido irrespetuosa, irresponsable, teniendo en cuenta lo que acaba de decir el Ministro de Salud, nosotros nos enteramos de la Reforma Tributaria por comunicaciones del Viceministro en medios de comunicación y no por un documento oficial radicado sobre el Congreso este hueco Fiscal, no solo ha sido ocasionado por la crisis, recuerden que en el año 2018 las gabelas Tributarias llegaron hacer de 27 billones los regalos que otorgó el Estado con la ley de Financiamiento equivalen al 3.4% del PIB como lo mencionó mí compañero Wilson Arias y el Observatorio Fiscal, también dijo que el país dejó de percibir 9 billones de pesos por las extensiones, hay inconsistencias de la manera como se informa en la comunicación el Viceministro Juan Alberto Londoño, informó que Colombia había invertido $117 billones de pesos para atender la emergencia, pero en realidad han sido 44.3 billones, no 117 como habían dicho el gasto de Colombia con respecto a otros países de América Latina.

A pesar de que Colombia como lo mencionaba el Ministro en su intervención ayer, antier en la comisaría de la Comisión en la Plenaria, la Economía de Colombia, la tercera en América Latina, pues deja mucho que desear el gasto que ha tenido en medio de la pandemia, está en la mitad del grupo y eso pues las consecuencias se han visto el gasto ha sido muy bajo básicamente, no se gastó lo necesario para que no se callera tanta la Economía los niveles de desempleo han venido mal desde finales de 2019 y principios del 2020, y en este momento pues hay más de 4 millones de desocupados en Colombia, cifra que afectan en mayor medida a las mujeres, no hay una política de recuperación de empleo con enfoque de género la pobreza en Colombia va empeorar, esas ganancias que tuvimos las décadas pasadas en términos del cierre de la brecha sociales se han perdido y se estima que más de 6 millones de colombianos van a caer en la pobreza por razón del COVID más de 500.000 micronegocios cerraron, en medio de la pandemia, 50.000 empresas cerraron y el tema que manejamos aquí Senador Merheg, Senador Meisel, Senador Lemos de los préstamos del primer piso a los bancos no fue efectivo ese dinero no llegó, ese dinero se quedó en los bancos, y miles de empresas cerraron como lo denunciaba la

invitada que estuvo invitada por el Senador Wilson Arias, muchas empresas cerraron y mucha gente terminó perjudicada, porque esos préstamos nunca llegaron, a mí me parece que aquí hay una falta de empatía gigantesca con lo que viene ocurriendo en el país, nosotros venimos teniendo una crisis de una magnitud inconmensurable, yo creo que ni siquiera la que ocurrió en el gobierno de Pastrana que nos dejó de regalo del 4 por mil, se compara con la crisis Económica que está viviendo la humanidad y en Colombia por medio del COVID hemos gastado 4.000 millones de dólares para renovar aviones, 9 mil millones en equipos para la Policía, Contratos de Mejoramiento de Imagen, Contratos para Asesoría en Comunicaciones del Ministerio de Defensa y uno lo que nota pues es que de alguna manera nosotros somos un país que tiene las prioridades muy al revés, para la guerra todo, para la salud y para la paz nada, y no solamente eso, sino que en términos de políticas de fondo parece que promoviéramos la Evasión la Evasión del Impuesto de Renta Persona Jurídica llega a 15 billones de pesos al año y no hemos sido capaces de hacer una mejora sustancial con respecto a esto, la Reforma Tributaria que se radicó, no cumple con los principios de equidad y progresividad, está desconectada con la realidad del país, de hecho hay una serie de cosas que no debería tener esta Reforma Tributaria la Reforma Tributaria busca 25.4 billones de pesos los cuales 10.5 billones, vendrían del IVA, pues es que realmente no tiene sentido es una Reforma que está sobrecargada sobre la clase media, así sea la clase media siempre sea el sustento en todos los países de este tipo de reformas, yo creo que hay que buscar la manera de que no solamente sean ellos los grandes soportadores de esta Reforma, se les olvidó los trabajadores de la Salud el Gobierno tiene planes de austeridad que de alguna manera les dificulta la vida a todos los colombianos pero se exceptúa la Fuerza Pública, en razón que los asensos, incrementos en el pie de fuerza y demás modificaciones o sea incluso en el IVA.

Todos vamos a tener que pasar pero este el tema de la Fuerza Pública queda excluido y eso pues me parece a mí, que no, no es concordante con los trabajadores de la Salud que de alguna manera han sido los que han puesto el pecho a esta pandemia, no hay ningún tipo de estímulo Financiero para el sector Salud, que también está haciendo bastante golpeado por la pandemia de alguna manera y es el que le está poniendo el pecho a esto y no hay ningún tipo de inversión para el regreso del sector Educativo me parece delicadísimo el tema de la renta líquida gravable, o sea una persona que se gane 2.4 millones de pesos mensuales o 1.6 millones de pesos mensuales, para ser más exactos va a empezar a cotizar y a pagar el IVA del 19%, para la telefonía del internet, hombre por Dios esto no de verdad que esto no, no... yo no sé, yo veo lo de los Servicios Públicos lo de la Energía del Acueducto y Alcantarillado, veo lo de los servicios Funerarios, entonces como se está muriendo más gente entonces pongámosle más impuesto, a vamos a montar negocio porque se amontona la mortandad, eso es una falta de empatía con lo que está ocurriendo en el país y no solamente eso sino que a veces uno piensa que es que ponen esto como para negociar y de alguna manera decir que quitaron cosas que son inaceptables, o sea esto es inaceptable, la gente está bastante molesta con esto porque insisten en los tres días sin IVA.

Esto no tiene ningún tipo de sustento técnico no impacta positivamente la producción de bienes y servicios a nivel Nacional, eso parece un capricho no es viable aumentar el valor de la comida cuando el 30% de los hogares colombianos dejaron de comer una vez al día, cuando ya dijimos que el 60% de la población está cayendo en la pobreza y esta Reforma definitivamente puede hacerse mejor, yo he escuchado las propuestas de algunos de los que me antecedieron en la palabra, yo creo que hay que reconocer que hasta los Empresarios del país reconocieron que la ley pasada de Financiamiento fue un desacierto y que su propuesta fue encaminada a desmontarla, es posible incrementar la base gravable al patrimonio, que se vería que sería aplicado a personas naturales, esto podría recortar entre 6 y 8 billones de pesos, el Impuesto al tabaco Ministro le hemos venido insistiendo por tres Legislaturas en que esto es una gran oportunidad para aumentar la salud pública, para disminuir el cáncer y para recaudar 2 billones de pesos adicionales el Impuesto a las bebidas azucaradas y los comestibles Ultra procesados, esto podría significar al país un recado de 1.4 billones de pesos anuales, pero no solamente eso sí no más de 31 billones de pesos en los próximos 25 años del sector Salud, entonces yo pienso que, que.. esto podría ser una Reforma Tributaria mucho más justa, si nosotros eliminámaramos los tres días sin IVA que hiciéramos un plan de austeridad que sea más acorde, más justo que aplacemos el beneficio de IVA, que aplacemos el beneficio de la renta un Impuesto al Patrimonio con una base más ampliada un Impuesto a las bebidas azucaradas, un Impuesto al tabaco, unos Impuestos Verdes que también nos dan alrededor de 28.2 billones de pesos de posibilidad de recaudo, deberían contemplar temas como la creación de Oficina Técnica Presupuestal que empiece a funcionar, está creada pero no funciona, la transparencia en el seguimiento los beneficios Tributarios la Fiscalidad Internacional avanzar en el catastro multipropósito mejorar la cultura tributaria y no me puedo ir sin hablar nuevamente de ISA, que ha sido como la siempre se habla de ISA, como la posible solución a las dificultades del país y ese es un bien estratégico y a mí me está dejando la impresión de que esto no es un plan de transición energética.

Porque ISA no es una productora de energía, sino una comercializadora como lo han querido mostrar me parece que esos 13.8 billones de pesos de recurso de capital los van a sacar de la venta de ISA con lo cual de una vez expreso mi oposición a este tipo de movida, porque es que ISA es una empresa muy importante Geoestratégicamente para Colombia, qué propuesta podríamos hacer con ISA un préstamo por parte del Banco de la República el Gobierno nacional el cual ISA respalde con las

utilidades anuales que son de más de 1.5 billones de pesos, quisiera terminar básicamente hablando de algo que es muy importante y es que este tema la vacunación, se le está volviendo un problema al Gobierno vuelvo y lo repito todos los esfuerzos y se los digo a mis compañeros de Comisión, que le puede hablar al Gobierno el Gobierno debe enfocarse en conseguir las vacunas, preguntas para el Ministro, primero porque nunca viene la Comisión a mí me parece pues que siempre sacamos disculpas, como lo dijo Wilson la vez pasada se aplazó el debate, pero pues sería muy importante que él viniera a una de las Comisiones Económicas, que de alguna manera son las que vamos a tener la tarea de encontrar una salida a esta Reforma, lo segundo por qué no le encontró viabilidad a los Impuestos Saludables, por qué no le cuenta al país de dónde van a salir en 13.8 billones de recursos de capital solicitados en la Reforma Tributaria, ve viable aumentar la base gravable del Impuesto al Patrimonio por qué no piensan en estímulos Financieros o Tributarios o de alguna manera para el sector de la salud por ejemplo a los que contraten de alguna manera de planta a funcionarios del sector Salud que están contratados de la manera más indigna y esa reforma que están presentando en salud no sirve, entonces lo dejo ahí, señor Presidente muchísimas gracias y ojalá pues que de alguna manera nos puedan contestar estos interrogantes, creo que sigue el Senador Zúñiga no?.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así es.

Honorable Senador doctor, Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Buenas tardes para todos y todas, agradeciendo la presencia de los citados de la Comisión del Ministerio de Hacienda a este debate, uno realmente creía estar curado de espantos, pero los elementos que hoy se han expuesto aquí para sustentar y afianzar la propuesta de Reforma Tributaria realmente lo lleva a uno a decirse y cuestionarse de manera permanente hacia dónde queremos avanzar, este país, esta sociedad requiere urgentemente transformaciones estructurales el tema Tributario es uno de ellos, de acuerdo, hay la necesidad de hacer una Reforma Tributaria, pero no es la que han presentado en estos momentos, esta Reforma es lesiva a los intereses populares, es una Reforma que pretende profundizar la brecha de miseria, de pobreza la inequidad total, es por ello que muy a pesar de los artilugios que se han utilizado hoy para tratar de justificar esa agresión al bolsillo de las grandes mayorías en Colombia ha quedado desnuda la intencionalidad, decir que es contra cíclico, la política que se ha adoptado para defender las ganancias del sector Financiero en contravía de los intereses de las grandes mayorías en contravía, de la sostenibilidad del empleo en plena pandemia es vergonzoso, por decir lo menos, el escándalo del nivel de ganancia del sector Financiero que ha sacado provecho vil de la situación existente en la Economía Colombiana, podemos plantear con claridad por ejemplo, por qué no se avanzó en el aval en el Catastro Multipropósito que es una fuente clara de recursos al establecer renta sobre la inoficiosa tenencia de la tierra en Colombia, por qué no hay que echar mano de las 129 Excepciones Tributarias que hasta el mismo sector beneficiado ha salido a decir es necesario regularla por el tiempo de crisis, los elementos generados por la Ley de Financiamiento que dejó de percibir recursos y que aumentó el hueco fiscal que hoy se pretende tapar con esta Reforma son subsanables solamente con suspender la Excepciones Tributarias, es vergonzoso por decir lo menos que los elementos que se trajeron como para justificar esta Reforma no cuentan con la base Científica real de sustentabilidad, transparencia, en esta exposición esta Reforma que se ha presentado, vuelvo y reitero, así haya toda la voluntad de construir, es impresentable, oye lo que tengo no sé es oposición simplemente para protestar, es oposición para llamar a la presunción se es oposición y se debe estar en disposición siempre contribuir en avanzar en la búsqueda de los consensos, pero lo que se ha presentado lo que se pretende venderle al país bajo el concepto de Solidaridad Sostenible no es más que el establecimiento de programas asistenciales focalizados, clientelares que en nada subsanan la amplia brecha de miseria que se está abriendo al hacer la diferenciación y pretender que sean la pobrería las que sostengan el sistema, son los más ricos los de mayor manera, contribuir para hacer posible el avance y el desarrollo del país, la defensa del empleo es un imperativo en tiempos de crisis y es por ello que estamos planteando toda la disponibilidad para construir una Reforma Tributaria que reponga la realidad del país, que garantice mínimamente el ingreso vital, a las grandes mayorías que sustente y haga sostenible la Empresa Nacional que genere los dividendos y las condiciones para que todos los Colombianos podamos construir de manera efectiva en la estructuración de planes y programas para las amplias mayorías, generar Paz desde los territorios, generar condiciones para que el gasto público en Defensa sea generar la senda de reducción de ese mismo gasto, no es posible seguir planteando que es intocable el gasto en Defensa, si hacemos sostenible y posible la construcción de paz desde los territorios se gastó iniciar el proceso de reducción gradual.

Pero no con afanes guerreristas para el país a una Reforma Tributaria para meterlo en el hueco improductivo de la guerra, estamos planteando y lo reiteramos en este espacio toda nuestra disposición para construir de manera colectiva, para llegar a consensos para facilitar una Reforma Tributaria que consolide la paz en Colombia que consolide la equidad social, que consolide la esperanza y los sueños de las grandes mayorías pero le decimos señores, es necesario reflexionar de manera reposada frente a este proyecto que se nos ha presentado, no es esta, no es posible seguir garantizando las ganancias del sector Financiero no es posible seguir llevando a la senda de la pobreza a las clases medias, no es posible seguir manteniendo el nivel de corrupción y evasión que hoy pervive en la sociedad Colombiana, nuestra invitación es a esa reflexión y nuestra disposición es a la construcción colectiva muchísimas gracias.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Merheg.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias Presidente, Presidente con el saludo a todos los funcionarios del Gobierno nacional, yo no me voy a extender mucho en mi intervención quería básicamente recalcar la intención de todos los partidos, de todos los Congresistas de esta Comisión Cuarta y retomo las palabras del Senador Zúñiga de construcción en equipo y una solución para poderle brindar o conseguir los recursos, para enfrentar lo que lo que ha generado esta pandemia en nuestro país, en ese entono o en ese escenario, la gran tarea y la gran responsabilidad que tenemos para con el país, es encontrar el camino a través de este proyecto de ley, para poder soportar esas necesidades de recursos que hoy se tienen, he escuchado a todos mis compañeros de la Comisión y a los Funcionarios dar explicaciones frente al proyecto de ley presentado por el Gobierno y es claro que hay muchos de los apartes del proyecto de ley en los cuales una inmensa mayoría digamos, tiene profundas preocupaciones, las explicaciones del Director a quien saludo, el director de la DIAN, digamos que nos dan alguna tranquilidad frente a algunos de los temas más álgidos de este proyecto de ley de la Reforma.

Pero también nos deja la preocupación de tratar de resolver encontrando otras fuentes, porque acá no podemos venir a tirar piedras y a decir, no se puede y no se puede, no se puede cuando afuera en la calle la necesidad es evidente de que se requieren muchos más recursos para todos nuestros programas sociales, para las inversiones que hay que hacer para soportar el gasto y el costo que ha tenido la pandemia entonces yo creo que la gran función es o la forma responsable abordar esta Reforma Tributaria es básicamente encontrando otros caminos distintos para no agravar la situación de las clases medias y bajas Colombianas y en ese escenario, es donde tenemos que empezar a navegar y a volvernos mucho más creativos y mucho más agresivos frente a las posibles soluciones que podamos proponerle al gobierno, para ir reemplazando aquellos artículos, aquellos tributos que no queremos que aparezcan en esta Reforma, pero complementarlos con otras propuestas donde generemos el ingreso, ya todos mis colegas han hecho diferentes propuestas, que yo aspiro que el Ministro de Hacienda el doctor Carrasquilla y que obviamente el director de la DIAN y Planeación Nacional que ha estado muy activo en este propósito, pues puedan evaluar y nos puedan dar, digamos algunos estimados de cuál va a ser el efecto de cada una de esas propuestas, que estamos elaborando todas, pretendiendo como decía el Senador Zúñiga encontrar un camino para, para resolver un problema que es evidente, no solamente en Colombia sino en el Mundo entero, yo quiero referirme a una proposición que ya radicamos y que creo que va a ayudar a mitigar un poco digamos la necesidad de recurso del Estado para poder enfrentar esta pandemia, esa proposición básicamente va dirigida a una inequidad que existe hoy alrededor de las personas jurídicas, en lo de la comparación de la personas jurídicas con las naturales, donde a las personas naturales se les permite únicamente descontar y sacar deducciones de renta hasta un 40%, las personas jurídicas tienen una realidad distinta, ellos no tienen límite no tienen techo en esas deducción y por eso vemos sectores que solo rentan, Aída, el 2 o el 3% o el 7%, cuando el resto los Pequeños, Medianos Empresarios que no tienen acceso a esas deducciones pues rentan muchísimo más alto, del 20 para arriba hay que entender qué sucede con las personas jurídicas, las personas jurídicas y con el Estatuto Tributario nuestro y las diferentes actualizaciones que hemos venido haciendo se han generado unas deducciones que son generales y esas deducciones generales digamos que impactan todos los sectores.

Pero además de eso hay unas deducciones que son para cada sector son particulares, entonces esas grandes organizaciones y ahí está el sector Financiero y ahí está el sector de Hidrocarburos y ahí está el sector Minero y otros sectores también tienen esas deducciones o posibilidad de deducciones particulares y lo que logran con eso y es que como se pueden acumular pues termina pagando muy poco de renta efectiva, la proposición en qué sentido va Presidente básicamente en ponerle también un techo a las personas jurídicas pero no solamente a las personas jurídicas, que esto va dirigido a las Sociedades, personas Jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios porque lo tenemos que ampliar de esa manera porque hay algunas Organizaciones que no aparecen como Sociedades o como personas jurídicas específicas en el Estatuto Tributario, entonces le agregamos asimiladas contribuyes para que nadie nos quede por fuera, no queremos que esta proposición termine afectando a un sector o a una gran mayoría del sector y deje a algunos por fuera, queremos que todos puedan contribuir para este efecto cuando uno revisa las diferentes Reformas que se han hecho, lo que vemos es que el Estado se ha concentrado no en las deducciones, sino las exenciones se ha concentrado en las rentas exentas, pero las deducciones que se han tocado para tratar de reducirlas van dirigidas básicamente a lo que son donaciones, yo creo que eso es importantes pero yo creo que estamos dejando un 90% de las deducciones sin tocar, por eso la proposición va en el sentido de que sea un artículo nuevo, donde defina el techo y nosotros proponemos el 50% de techo, que no pueda pasarse de ese 50% y de esa manera asegurar que la renta efectiva o que el ingreso o renta de esas Organizaciones va a ser un ingreso muy superior al que hoy estamos teniendo, yo quisiera pedirle el favor al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional nuevamente a la DIAN, al director de la DIAN que evalúen esta propuesta, que nos digan, qué resultado en términos de recursos puede generar, si aprobamos este nuevo artículo y obviamente todas las proposiciones anteriores, que han hecho mis colegas y de esa manera poder Senador Zúñiga, Senadora Aída, Senador Wilson,

empezar a encontrar un camino diferente, un poco donde podamos conseguir el recurso que se requiere para todas las necesidades que hoy estamos teniendo, el segundo punto Presidente, es nuevamente vea yo ya estoy cansado de repetir lo mismo Presidente y todos mis colegas han hecho lo propio, qué es lo que ha pasado con el tema de los créditos y de los recursos y de las garantías que dio el Estado para que los Pequeños y Microempresarios puedan acceder al crédito, yo ya terminé sin la capacidad de poder hacer acompañamiento a todos esos Microempresarios y pequeños Empresarios, que nos llamaron al principio de esta pandemia cuando salimos con esos programas, es absolutamente absurdo Superintendente que hoy estén diciendo que el sector Financiero se comportó de la manera correcta frente a esos recursos, porque lo que uno ve en la calle lo que recibimos de mensajes permanentemente, es que la gran mayoría de los pequeños Empresarios no tuvieron acceso a esos recursos, la gran mayoría de esas personas que hoy cerraron, no tuvieron no sintieron la mano amiga del Gobierno nacional, y yo sí quisiera que el Superintendente tuviera la gallardía la capacidad la fortaleza de ir a mirar a ver qué es lo que está pasando en el sector Financiero.

Yo estoy de acuerdo con lo que están proponiendo algunos colegas acá, el Estado tiene la posibilidad de a través de su Banca Pública y de todo el sector Financiero, que tiene que generar una manera de competirle y de darle de alguna, generar alguna barrera de contención al sector Financiero privado, para poder garantizar que esos recursos que son del Estado, que los estamos aprobando en esta Comisión, que le estamos dando la posibilidad en esta Comisión para que el Estado le llegue a todos esos pequeños Empresarios los maneje el sector Financiero Público, la Banca Pública y de esa manera quitarle digamos la visión de generar utilidades o de la priorización que tiene el sector privado, de generar utilidades y pasarle la responsabilidad del manejo de esos recursos a la Banca Pública, para poder llegar a muchos más pequeños Empresarios y a mucha más población que hoy tiene grandes necesidades, yo le agradezco Presidente y le pido el favor a usted y a todos mis colegas concentrémonos en buscar las soluciones concentrémonos en buscar alternativas de fondeo, para las necesidades que tenemos, para ir reemplazando aquellas posibilidades que no son las que quisiéramos tener en nuestra Reforma, muchas gracias.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente la palabra.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Me confirma si sigue el Senador Lemos y después el Senador Pérez.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así es Presidente así es en ese Orden, Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente me escucha bien.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Sí Senador Lemos, por favor prosiga.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Saludarlo de manera especial a usted, a cada uno de mis compañeros, a los funcionarios del Gobierno nacional que han estado atentos al transcurso del suceso de esta Comisión de Presupuesto, nuestro partido, en cabeza de su Presidenta, el día de ayer hizo un pronunciamiento general sobre algunos de los aspectos principales de este Proyecto de Reforma Tributaria, que desde luego nosotros como miembros de la colectividad acompañamos y respaldamos después de una discusión que realizamos con los miembros de las bancadas, de la bancada que hacemos parte de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, habrá tiempo, como lo advertí a Samy, para hacer el debate técnico una vez inicie la discusión de esta Reforma Tributaria, sin embargo, mucho me temo yo y se los digo con profundo respeto, con el ejercicio permanente y acompañamiento que he venido haciéndole a este Gobierno, que esta Reforma habrá que observarla desde dos puntos de vista, un componente eminentemente político y desde luego un componente técnico, las circunstancias actuales de la nación, la crisis económica, social, política de salud, que está enfrentando el país nos pone en una situación demasiado compleja, sobre todo a nosotros los Congresistas, porque nos pone a evaluar el sentido de nuestro análisis y de nuestra decisión a sabiendas de que efectivamente hay una necesidad de recursos frescos que le permitan al Estado colombiano sostener algunos programas sociales que podrían estar desfinanciados, en caso de no adelantarse una Reforma de esta naturaleza; pero por otro lado, también la responsabilidad superior que a cada uno de nosotros nos asiste con cada uno de nuestros electores, con la opinión pública en general, que de manera evidente abierta como en ningún otro momento de los que me había tocado a mi como Congresista de Colombia, a una sola voz ha expresado su manifiesta inconformidad, con la oportunidad y el momento de presentar una reforma de estas características, siento yo que nos va a tocar a todos nosotros aplicar esa tesis que en algún momento defendiera Winston Churchill, del mal menor, que es lo que menos daño le hace al país.

En este momento, con absoluta determinación yo tengo que decir que el partido nuestro ha definido unas líneas rojas que no va a cruzar, independientemente de lo que pueda suceder, y esas líneas rojas, ya las mencionó mi compañero Miguel, Amín, nosotros seguramente vamos a presentar propuestas, como la que acaba de hacer nuestra Presidenta del partido, la doctora Dilian Francisca, de utilizar, valga la redundancia, las utilidades del Banco de la República, cerca de 7 billones de pesos para ir menguando el impacto económico de la crisis,

estamos de acuerdo con la necesidad de hacer una reestructuración seria del Estado, bajar los gastos suntuarios, estamos de acuerdo con el Impuesto Solidario para quienes tenemos altos salarios como nosotros, estamos de acuerdo con una serie de temas incluidos en la Reforma, pero definitivamente y lo hemos considerado como bancada, no va, no estamos en condiciones de votar ese impuesto a las pensiones, de votar ese impuesto a la gasolina, de votar todo aquello que tenga alguna relación con el IVA a la canasta familiar y demás elementos allí considerados y tampoco estaremos dispuestos a incrementar la posibilidad de que se aumenten las personas naturales que declaren renta.

En síntesis, nada que tenga que ver con afectaciones a las clases medias, con afectaciones a los trabajadores y con afectaciones a los sectores más vulnerables; va votar el Partido de la U y no se trata de un acto de populismo, ni un acto de consideración para quedar bien con la opinión pública, se trata también de entender los momentos, la realidad del país y como tenemos los partidos y los miembros de ellos que participan en un escenario de discusión como este, yo tengo una profunda preocupación y se las quiero manifestar a ustedes que son mis compañeros, yo no sé si el país entenderá siquiera una discusión técnica de esta Reforma, mucho me temo que no, porque a mi juicio, esta Reforma llegó al Congreso en un momento inoportuno y con una acta de defunción que la opinión pública, no nosotros, le puso desde el principio, gracias señor Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Senador Nicolás…

Honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias Secretario, un saludo a todos los miembros del Gobierno, a los compañeros de la Comisión Cuarta del Senado y a todas las personas que nos siguen por los diferentes redes, lo primero es que después de hacer un análisis profundo de la situación del país, no tengo duda de que Colombia necesita una Reforma Tributaria, necesita una reforma a los programas sociales, lo que siento es que esta Reforma como está planteada, necesita necesariamente de unos ajustes, hoy tenemos un riesgo muy grande de perder el grado de inversión en nuestro país si no se hace un llamado a buscar unos recursos adicionales, y siempre lo explico, que las finanzas del Estado por grandes que parezcan, se comportan parecido a las finanzas de las personas naturales, las personas que tienen un buen comportamiento crediticio pueden recurrir a la finanza a los préstamos bancarios a bajas tasas de interés, los que han entrado en mora a tasas más altas; los que no les presta el sector financiero, ni siquiera con tasas altas, tienen que recurrir a tasas en terceras personas y muchas veces les toca llegar al pagadiario, muy parecido a como funciona en el sector público, no con el pagadiario, pero si nos tocaría recurrir a unas tasas de interés muy altas si no logramos tener un ajuste a las finanzas del Estado, eso para hacer un llamado a que necesitamos una Reforma Tributaria.

Lo que sí invito al Gobierno es que replanteemos cómo está trazada esta reforma que el Gobierno plantea en el tema social, ni hablar, yo creo que nadie, no solamente Colombia, sino ningún país estaba pensando en esta crisis derivada de la pandemia, adicionalmente a un país como Colombia que hereda unas finanzas públicas de un gobierno anterior que lo deja en dificultades, ideal no tener que hacer nada de estas reformas, pero Colombia hoy lo necesita, y ese tema no solamente se puede tirar hacia el lado del recaudo, sino en el tema social, el crecimiento de la pobreza viene incrementando a una velocidad muy grave y no por un tema de mal manejo del Gobierno, sino por el tema de pandemia, y ahí que tengamos que evaluar unos temas sociales importantes; sin embargo, al Ministro de Hacienda le doy unas percepciones y unos análisis que realizar, lo primero, yo creo, Ministro, que el Ministerio de Hacienda debe tener un sistema de comunicación con el Legislativo y con el pueblo más estructurado, hay unas líneas, Ministro, que son muy delicadas de tocar y que yo tengo que ser honesto, que sabiendo de la necesidad de los recursos para proteger las finanzas del Estado y para garantizar unos programas sociales, para que los colombianos tengan con qué comer, no podemos tocar, no podemos tocar Ministro el tema de las pensiones, el tema de las pensiones para mí es una línea roja Ministro, y no es justo que personas que han planeado juiciosamente su retiro, hoy le estemos metiendo la mano a sus pensiones, incluso, aquí podríamos abrir un gran debate muy largo, pero lo voy a tocar muy rápido en el tema por ejemplo de las pensiones del régimen público y privado, del público se podría hablar porque podría no, se habla claramente de unos subsidios, pero las pensiones en el sistema privado obedecen al resultado casi de un bono que han ahorrado toda la vida, nosotros hoy no le podemos decir a una persona, hay jubilados de que se jubilaron hace 6 meses, pero hay jubilados que están jubilados hace 15 o 20 años, y no tienen la capacidad de ir a buscar otros ingresos para contrarrestar lo que hoy se pretende quitarles con esta reforma, no, es un tema que hoy debemos poner sobre la mesa, el tema los pensionados Ministro, el tema de los servicios públicos, después de haberla presentado ustedes han tenido algunas conversaciones, esto lo debieron haber tratado con algunas mesas, antes de haber mesas de diálogo, unas mesas de concertación, antes de haber tirado esa propuesta después de eso, después de leer el texto de la Reforma que me entero por los medios, hemos visto que en ese tema del IVA del estrato 4, 5, 6 se quitan unos subsidios y unas cosas, eso complejo, tan complejo para qué Ministro, qué sentido tiene, simplemente no enredamos a la gente, dejamos a la gente tranquila, no gravando con el 19% el tema los servicios públicos.

Mi compañero Carlos Meisel lo comentó, yo vivo en Antioquia, donde somos unos beneficiados con el clima, tenemos una zonas del país donde el tema de los servicios públicos pesa muchísimo por las condiciones climáticas tan difíciles, ese es un tema, Ministro, que yo le pido que lo revise, que es muy muy complejo el tema, usted que es un

gran economista, yo lo admiro y lo sigo desde hace muchos años, mire el tema del IVA a los bienes del sector agropecuario, qué impacto tan grande va a tener eso en los precios finales; nosotros hoy tenemos que cuidar una economía que está aporreada fruto de la pandemia, de no ir a generar unas inflaciones y un aumento de precios que hoy la gente no tiene con qué pagarlos y no va a terminar en una cosa diferente que comprar menos cantidad de productos; en el tema de la gasolina igual; si nosotros aquí empezamos a gravar los pesticidas, empezamos a gravar la gasolina, eso no va a redundar en nada diferente de unos mayores precios, que con el poco dinero circulante en nuestro país funciona distinto en otros países, donde han inyectado billonadas de plata; en Estados Unidos han impreso una cantidad de billetes, acá no tenemos ese dinero y es a mayor valor que saldría de ese IVA, en el sector agropecuario y en ese IVA a la gasolina redundaría en mayores precios y en menores cantidades para los colombianos; Ministro, yo insisto en el tema a la sobretasa al sector financiero y he escuchado a varios compañeros, el último fue a mi compañero Samy Merheg, con quien comparto que el sector financiero no se ha portado bien con los colombianos, hoy las empresas están reclamando flujo de caja, hoy las empresas están reclamando préstamos y el sector financiero no se ha portado bien, aun sabiendo que el Gobierno nacional ha hecho un esfuerzo grande, no solamente vía tasas de interés más competitivas, más favorables para las personas que requieren flujo de caja, sino también apoyando a través del Fondo de Garantías como garante de esos préstamos, insistiré en mantener esas sobretasa al sector financiero y hacerla no solamente a los bancos sino también a las fiduciarias.

Señor Presidente y Ministro, les pongo ese tema sobre la mesa, yo no quisiera alargarme mucho más, lo que sí creo es que este tipo de propuestas donde estamos pidiéndole a los colombianos que sacrifiquen parte importante de sus ingresos y del gasto que van a hacer, no se puede dar si el Gobierno no presenta claramente una política de reducción en la burocracia y en el gasto del Estado, Ministro soy consciente más que nadie de la necesidad de cuidar las finanzas públicas, de cuidar el buen nombre y la buena calificación de Colombia, para que no nos toque salir a pagar unas tasas de interés exageradas a los generadores de caja, para los países, para nuestro país, pero esta Reforma Tributaria y Social porque tiene que venir acompañada con el tema social, tiene que tener unos temas en los cuales nosotros no irrespetemos, no nos metamos en temas tan graves, con el tema de los jubilados, como el tema de la gasolina, el tema de los servicios públicos y el tema agropecuario, yo lo invito a que trabajemos en una nueva estructuración de texto, porque tal como está, yo lo veo muy difícil poderla apoyar, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Por favor procedamos, señor Secretario, a escuchar al Senador Laureano Acuña y ahí ya pasamos a escuchar a los Senadores ponentes, para que cierren el debate.

Honorable Senador, doctor Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente, ¿me escucha Presidente?, voy a hacer una intervención muy sucinta, muy breve, pero que espero que sea de verdad tenida en cuenta por los compañeros para hacer una gran reacción; durante mucho tiempo yo he notado que una de las principales preocupaciones de nosotros los Parlamentarios, los que hemos estado en este ejercicio, ya durante varios periodos, una de las quejas permanentes de la comunidad colombiana, es el hecho de esa gran deuda social que tenemos nosotros, como los sectores más vulnerables del país, yo soy, Presidente, de pronto muchos de los que hacen parte de la Comisión Cuarta y muchos de los que hacen parte del Congreso de la República desconocen los orígenes y la génesis de cada una de las personas que llegaron a esas Corporaciones, pero yo soy una de esas personas que creo, que considero que en verdad esa deuda social es una deuda social existente con un atraso importante por parte del Gobierno en cuanto al beneficio para que la gente conviva bien, para que la gente viva dignamente, ese ha sido siempre un reclamo y yo creo que el Gobierno no tiene ninguna intención en perjudicar a nadie, sino que esté convencido también, por el contrario, después de la exposición del señor Ministro a los diferentes partidos acerca de la intención de esta Reforma Tributaria, que esta Reforma de una u otra manera tiene un gran componente social y es precisamente ir acabando con esas brechas existentes, que tanto los sectores emergentes como sectores de izquierda han reclamado durante mucho tiempo, y yo lo veo con buenos ojos, empezar a saldar y empezar a pagar esa deuda social con los diferentes sectores vulnerables del país.

Que hay que corregir cosas, obvio, que hay que corregir cosas, en estos días estuve, por ejemplo, y tengo que decirle al Ministro, al Viceministro, tengo que decirlo a todos aquellos que de una u otra manera están al frente de este gran proyecto, que del sector agropecuario, la gente del sector ganadero del país, ellos obviamente nos ven con buenos ojos de los insumos, ahora que viene esta etapa de la llegada del agua, que le toca este fumigar en sus en sus pastos etcétera, etcétera, ellos nos ven con buenos ojos que el IVA se le coloque a los insumos y que crezcan los insumos, cuando al contrario, los que están pidiendo es un alivio al pequeño, al pequeño agricultor, al pequeño ganadero que no tiene la oportunidad de crecer tanto en su empresa y de que de una u otra manera, según tantos comentarios que existen en labor de la Reforma Tributaria, este los ponen sobrealerta y a mí me han abordado especialmente.

Yo considero, señor Presidente, que lo que tenemos es que mirar, cómo, con objetividad, realmente no hacer una alharaca por hacerla, sino que mirar con objetividad realmente en qué tenemos que mejorar, pero también apuntar en qué se benefician los colombianos; yo siento, yo siento

que es cierto el tema de que las personas naturales se están gravando de una forma y que mucha gente, que no se ganan esas altas cantidades de dinero, hoy van a salir afectada; sin embargo, revisemos eso con calma, yo lo que pienso es que no podemos estar hoy ya diciendo, satanizando una Reforma Tributaria, cuando todos los países del mundo, señor Presidente, todos los países del mundo han tenido unos recaudos inferiores a lo, a la expectativa que tenía, y han mantenido unos gastos por encima de la expectativa existente que tenían, porque la pandemia trajo como consecuencia eso, entonces, para mí, hoy escucho voces de crítica, voces que yo, a él, tendidos ejercicios durante todos estos años que he estado en el Congreso cuando tú haces parte de una , de una de una coalición, por así decirlo, haces parte de una de un equipo contrario al Gobierno, pues las cosas no siempre van ser de crítica, pero también he visto cómo esas voces de crítica durante mucho tiempo le han llamado la atención al Gobierno nacional para que el Gobierno nacional le invierta la gente ,y hoy que veo que esta reforma tiene un gran fondo, un gran fondo de inversión hacia la gente y más vulnerable, esa gente de que tanto habla la doctora Aída de la Colombia alejada, de la Colombia que no es visible, esta Colombia que transita conmigo permanente en las calles, que habla conmigo permanentemente en las calles, yo hoy veo una Reforma Tributaria que verdaderamente le puede servir mucho a una gente que tiene la expectativa de que en esta pandemia, con el desempleo existente, de una u otra manera el Estado colombiano le de la mano, y también le planteamos al Gobierno nacional la posibilidad de que ayudaran a los pequeños microempresario y a los medianos empresarios, y esos pequeños microempresarios que tienen, que tenían pocos trabajadores, también se, también veo un Gobierno con la intención de querer seguir asistiéndolos con el propósito de que en los despidos por problemas de cómo es que de la pandemia, ellos también reciban recursos.

Entonces, de qué nos quejamos, si cuando el Gobierno quiera actuar en vocación humana, por así decirlo, en vocación social, nos caen mal, y cuando el Gobierno no actúa también nos cae mal, no vamos a dejar, yo pienso que tenemos que dejar de utilizar esta Reforma para un provecho político y empezar a actuar de manera objetiva, porque verdaderamente lo que queremos es que les llegue más recursos a los colombianos, yo estoy empecinado en eso, yo estoy muy, muy comprometido con eso, y yo de verdad sí deseo que las condiciones de la gente humilde mejoren, yo sí quiero ver cómo la gente nuestra, que lleguen a la universidad pública, se amplíe la cobertura pero que también tengan la posibilidad de obtener esas matrículas que hoy prácticamente no son matrículas gratuitas, porque prácticamente la universidad pública también recibe y recauda unos dinero también por las matrículas, pero yo también veo que mucha gente a veces no estudia porque no tiene esta capacidad, y así como critican al Gobierno, critican al Ministro porque dice que está alejado de la realidad por un *lapsus*, es un *lapus*, de pronto yo ahí atendido al Ministro, el Ministro no tiene tiempo para estar yendo a Olímpica o estar yendo a Ara, o estar yendo a la tienda a comprar un huevo, ni saber cuánto cuesta un huevo, el Ministro de Hacienda de Colombia está ocupado en otros menesteres, para estar comprando un huevo, pero yo sí entiendo en esa, en esa cercanía a la gente, yo sí que estoy cerca, yo sí que la convivo permanentemente, yo sí sé la necesidad, entonces señor Presidente, este, quisiera agradecerle que de verdad, hombre, no nos pongamos a estar una doble moral, en el sentido de que queremos ayudar a la gente, pero cuando el Gobierno tiene la intención de ayudar, entonces nos calman la forma, como el Gobierno nos vamos a buscarle soluciones a la cosa, estoy de acuerdo, tenemos que mejorar la presentación de la Reforma, estoy de acuerdo pero también creo que tenemos que ser claro, Presidente, en que se requieren y se necesitan recursos para que el Estado colombiano pueda dar, si no, no hay forma.

La pandemia, la pandemia no solamente ha afectado a los empresarios, ha afectado al Estado también, es que el Estado no ha recaudado, lo que tenía este como meta de recado, y lo que ha tenido el Estado son gastos, porque esta situación de la pandemia lo que ha llevado al Estado a gastar por encima de lo proyectado, y cómo entonces se mantiene el Estado, cómo se dinamiza el Estado, con plata es que esto no es con buenas intenciones, ni, ni.. con nada señor Presidente, esto es con plata, y la plata tiene que salir de algún lado, cómo lo buscamos, tenemos que buscarlo, pero la verdad, yo veo muy comprometido al Gobierno nacional con los sectores más vulnerables, de un Gobierno, de pronto eso también le puede irritar a la gente, porque hay una bandera social por parte del Gobierno, a favor de los más humildes, pues dejemos que los más humildes se ayuden, si eso es lo que queremos nosotros, yo quiero que la gente de mi barrio donde yo nací, en Santa María, los adultos mayores de Santa María, de 7 de abril, la gente, los jóvenes nuestros de Santo Domingo de las Américas, los jóvenes de la nación, toda esa gente tenga la posibilidad en esta hora de desempleo y en estos picos de desempleo más altos que nunca, por culpa de la pandemia, tengan la posibilidad de recibir recursos, no solamente de Barranquilla, sino de todas partes del país, y yo creo que el Estado tiene que empezar a saldar una deuda histórica que hemos tenido durante muchos años, una deuda histórica por culpa de la corrupción, por culpa de los malos manejos del Estado y que esos recursos de la evasión que están perdidos en Colombia, hoy de verdad, apretando el tema de la Nación, hoy de verdad buscando los recursos, controlando la corrupción, le puedan llegar a los sectores más vulnerables.

Entonces, a mí me parece señor Presidente, que obviamente, que tenemos que componer cosas, pero también me parece que tenemos que mejorar de verdad en nuestro planteamiento, de no estar criticando cosas cuando en verdad yo veo al Gobierno más comprometido que nunca de querer ayudar a los sectores vulnerables, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias Senador Laureano Acuña. Continuamos con el Senador Wilson Arias, para su intervención de cierre.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

¿Me están escuchando?, gracias. Presidente, ¿me están escuchando allí? Presidente, bien perfecto, bueno he estado pues muy atento, porque soy de los pocos que no salió a almorzar aquí, para quedarme escuchando cada, cada letra cada guion, cada coma, de lo que se ha dicho y voy a tratar de presentar mi punto de vista, una parte, con una cierta medida en modo de conclusión, pero otra parte también a modo de reflexión, que no pretende ser coronario unas anotaciones mías sobre lo que veo, y lo que veo se lo quiero decir al Gobierno, al Congreso y al pueblo colombiano, es posible que en este momento nos estén viendo relativamente pocas personas y aspiro que esto que voy a decir llegue a la población, y voy a esforzarme porque así sea ahora o en otro espacio en los que vengan, el Gobierno de manera oportunista se está valiendo que este Congreso, está, este es un Congreso eunuco por varias razones, uno, por la pandemia, dos por la falta de voluntad del propio Congreso de la República, por el facilismo, por el cálculo, por el oportunismo, por la simulación, por la demagogia, por mil razones, yo le creo a algunos compañeros que manifiestan su preocupación, también lo quiero decir, pero alguien debería cuidarse de emplear algunos términos en una frase, en una misma frase, especialmente cuando se habla de doble moral, doble moral, y hay una coalición de gobierno que tiene embajadores narcotraficantes mafiosos, vamos a hablar de doble moral, doctor Acuña, vamos a hablar de doble moral, a qué se refiere el doctor Acuña cuando habla de doble moral, quiere un debate sobre el tema, lo convocamos en el estrado de esta Comisión, el manejo del narcotráfico en el país, la del Congreso de la República por el paramilitarismo, quiere que hablemos de doble moral, el tono con que vamos a discutir es de absoluta reciprocidad, le hablo al Congreso, le hablo al país, le hablo al Gobierno y veo en cada uno una conducta distinta, veo un Congreso y unos compañeros Parlamentarios, yo creo me van a disculpar, pero lo clasifico los más lúcidos y enterados, no los que dicen venir del pueblo, porque el pueblo también tiene entre sus propios representantes a sus verdugos, no, aquel que se da la oportunidad de ir y escuchar y veo perplejidad en los parlamentarios, veo partidos que no saben qué hacer en este instante, la situación es mucho más óptima para la protesta pública, de la cual asistiré, no les quepa duda, nadie que las de otras calendas hace poco más de una década me correspondía estar en el Congreso de la República cuando yo acompañaba la preparación de otro paro, el paro Agrario, Representante a la Cámara, creo que tengo un testigo aquí de excepción, el doctor Juan Felipe Lemos, Juan Manuel Santos profirió una frase, una expresión que le dolió a los pocos días y creo que este gobierno va por la misma sendita, porque no ha entendido lo que está ocurriendo en el trasfondo, el viejo topo de la historia está caminando en Colombia y en América Latina, disculpe la energía, pero se equivocan, señores del Gobierno mentirosos badulaques que vienen a mentirle a la Comisión, y voy a decir por qué, esa conducta del gobierno, es la que no debería tener por estos días precisamente por esas calendas, fue Juan Manuel Santos, cuando nosotros acompañábamos la preparación de un paro y lo decíamos a voz en cuello en la Plenaria de la Cámara de Representantes que se atrevió a decir: ¡El tal paro no existe!, cuánto le costó a Juan Manuel Santos haber prorrumpido esa frase; sí le dije en la Plenaria, tal vez recuerde Juan Felipe: No juegue con candela doctor Santos le repito, Duque a Carrasquilla, a los funcionarios del Gobierno, a los que menosprecien el sentimiento popular hoy: No jueguen con candela. Quien aquí está parado, parado, va a acompañar la movilización, pero van a llover estas voces y estas denuncias, lo que ustedes acaban de decir es una ofensa a la inteligencia y al sentimiento popular.

Para ustedes todo esto está bien. Haberles llenado los bolsillos a los bancos nacionales y extranjeros, haber invertido 40 billones de pesos, no para la gente del común como lo anota ciertamente John Milton, y es verdad Senador John Milton, pero el sistema financiero colombiano no está diseñado para que el Estado le entregue recursos a la población directamente, y en eso tiene razón John Milton, y lo tuvo esta Comisión cuando citamos al mismo Superintendente y cuando citamos a Bancóldex, y la conclusión de Bancóldex, del día del banco Bancóldex y todos ellos puedan después de que demostramos Superintendente y tras la demostración a su respuesta lánguida, engañosa, demagoga, y por eso digo funcionarios badulaques, la respuesta suya que motivó en la Comisión, la Comisión le preguntó a usted señor Superintendente, necesita más dientes, ya se olvidaron mis colegas de esa conclusión que pidió el Superintendente, dientes, o sea, pretenda que sea yo, cosa que voy a ser, la que lleve la queja, la demanda de Ingrid aquí presente, y después de revisar lo dijo Ingrid siempre tuvo la razón, usted sabe ¿cuántos miles de jóvenes están en la misma circunstancia Superintendente?, que sobra Ministro ausente Viceministro callado y silente si no es patadas, pretende resolver esto, ustedes tomaron nota de estas respuestas, yo espero que el pueblo colombiano tome nota estoy profundamente conmovido por si no lo han notado, pero más allá de lo que ustedes noten o no porque aquí con frecuencia se piensa, no que estas conductas son sencillamente para la galería, no señor, no son solo para la galería, va llegando la hora en que este pueblo haga lo que le corresponde, y lo digo con toda entereza aquí, no, ya volveremos, quiero dejar dicho la respuesta gubernamental en esa oportunidad dije algo que voy a repetirles señor Superintendente, pero ahora el señor de la DIAN y al Viceministro, y yo pues suscribo todo lo que dijo la compañera Avella, mi colega Avella, pero que se equivoca cuando dice que está muy contenta de que cambiaron un funcionario,

lo que estoy logrando es que no importa el cambio de funcionario, no, ese no es el asunto, ya Jorge Eliécer Gaitán tenía frases hermosas para describir lo que aquí está ocurriendo, no este, no es el funcionario, de paso digo, este Director de la DIAN se tiene como mucha confianza para decir lo que nos dice, disque esta es una reforma progresiva, lo dijo, dentro de las, algo así como el cúmulo de afirmaciones entre sandeces y medias verdades, tengo que decir que esa es la que más puede producir ofensa al pueblo colombiano, si hay perplejidad en el Congreso en mi conclusión, hay perplejidad, hay comportamientos demagógicos en el Congreso de la República, hay la pretensión de venir a simular, como ha ocurrido en otras veces, tal vez expidamos, el nombre del teatro más importante que todavía tiene en pie de la antigua Grecia, donde los actores en una época fueron llamados hipócritas, porque no decir nada, sino que actuaban, iban a simular hacer representaciones, a veces el Congreso parece un teatro apreciados, donde se viene a simular, donde se viene a señalar, que estoy de acuerdo a, le hagan parches a una Reforma que no merece parches, me disculpan pero lo digo con la entereza que, además, me cabe después de haber escuchado algunas de las intervenciones que acabo escuchar, que en mi criterio no solamente provocan la opinión, bueno, de las gentes del común, que sienten que están siendo flageladas y reciben una respuesta gubernamental y de la bancada oficialista destemplada en mi opinión, sino también como en las afirmaciones que acabo de escuchar de quienes hemos tenido una crítica con sustento, consistente, aquí tenemos doble moral, no Acuña, no soy yo el de la doble moral, son otros, y ya habrá ocasión de discutirlo, pero al entretanto, también quiero decir, son las voces más inteligentes de la oficialidad, la que debería ser escuchada en estos momentos y lo digo no para sacarle las castañas al Gobierno, lo digo porque en mi opinión, tomen nota, este país necesita soluciones que no van a esperar al 2022, porque además y yo aspiro ser gobierno en el 2022 ,y no lo digo en tono desafiante, lo digo desde mi corazón, desde la entereza, desde mi criterio, desde mi análisis, espero que no nos entreguen un país arruinado y en los rines, un país sin vías de solución, que no nos raspen la olla, para que no haya nada que recoger, porque el que va a sufrir es el pueblo colombiano, tomen nota de estas palabras, espero que el 2022 podamos poner en práctica esto que decimos hoy y que es lo que digo hoy, que este gobierno tiene que cambiar la fórmula, que no es verdad, entre otras cosas, lo digo con mucho respeto y consideración, porque a pesar de la diferencia tan importante que puedo acudir con lo que dijo el doctor Nicolás, lo ha dicho en un tono respetuoso y serio, y si me lo admitan y me permiten la licencia, debo decir que con el doctor Nicolás le pasa algo y es que ha teniendo desavenencias importantes, siempre he recibido de él un trato respetuoso, amable y honrado y no me cuesta decirlo, como otros muchos miembros de la Comisión, no todos nos tildan de tener doble moral, por mantener una postura consecuente, no todos, se equivoca en mi opinión, lo digo con calidez, pero con firmeza, quien dice que las finanzas públicas se manejan y se asimilan a unas finanzas personales, solo muy remotamente, solo remotamente, esto es un debate, llámenlo como quiera, dicen que es que tenemos políticas, por Dios, estamos hablando de política pública y quiere que no invoquemos la política, quiere que nos quedemos en la minucia como si fuéramos contadores, que no economistas, o por lo menos la pretensión de estudiar la economía.

Ustedes creen que esto lo resuelve una clase de Contaduría, de la T, de las cuentas T, de los ingresos y los egresos, eso sirve seguramente para aproximar, pero sí hay algunas diferencias fundamentales entre un economista y un contador para leer estos asuntos, es entender que el actor, el agente económico estatal tiene una naturaleza y unas posibilidades absolutamente distintas, muy distintas de la economía privada, desborda las posibilidades de una empresa o de un hogar, esto lo descubrió, perdón, no lo descubrió, lo explicó muy bien John Maynard Keynes, lo acaba de aplicar Donald Trump para beneficiar al sector financiero, quien ha emitido, alguien me dirá los hogares también pueden emitir, sí, el Secretario que me sigue aquí con tanta atención de la Comisión puede emitir, entre comillas; saca un pagaré y le dice al vecino, no tengo plata, llévate este pagaré y me da $100.000, y le firma el pagaré al tenedor, al portador, y el vecino lo puede vender, y la facultad que tenga el Secretario de redimir eso o la posibilidad de que ese pagaré circule, depende de la confianza que le tengan al Secretario, quienes los que lo conocen, el Estado tiene una vocación que solamente él puede, primer elemento, seguramente no me detengo en todo, segunda, afirmación que quiero controvertir de mis compañeros Congresistas que es que las sacrosantas calificadoras de riesgo nos van a descalificar, y le quiero decir para que recuerden ustedes y lo lean y lo averigüen y lo indaguen y lo estudien con seriedad, el descrédito de las calificadoras de crédito, después del año 2008 se acuerdan, se acuerdan Madoff los créditos que otorgaba que era lo que hacía, créditos ninjas a quien no tenían ingresos, ni trabajo ni activos y a ellos les dio créditos, para después sencillamente desfalcar el mercado y esas carteras tóxicas basuras fueron sucesivamente calificadas por las calificadoras de riesgo, sacrosantas dizque casi santas como triple A hasta el día anterior a que se quebró la economía gringa y entonces los Europeos las sacaron casi que a patadas, ¿ya olvidaron esa historia? La alianza que hicieron en Europa para trasladar la crisis gringa a Europa el modo como se irrigó por todo el mundo una crisis monumental, la gran recesión del 2008 a quien se le debe solamente a Madoff y el sector financiero o a las calificadoras que vendían conceptos, bueno hay bastante tela para cortar, no me detengo allí, quiero decir del Gobierno pero antes de hablarle al Gobierno, le voy a hablar a la ciudadanía pueblo colombiano quisiera tener la facultad de poder decirles, voy a intentarlo aunque se me agote la garganta, ustedes tienen posibilidad, si son capaces de poner la protesta más magnífica en las calles, aprovechen el 28, escuchen muy bien las respuestas

de estos funcionarios de Gobierno, indolentes, cizañeros. entregados al gran capital, amigos de Sarmiento Angulo vibran con los banqueros y no con las gentes del común, tome nota pueblo colombiano, hay un derecho Democrático, se lo voy a dar de esta manera a ustedes les quitaron, primero el salario, miserabilizado, después les quitaron el trabajo, como está ocurriendo hoy, grandes niveles de desempleo y ahora también les quieren afectar las pensiones y los jóvenes y no tan jóvenes, que ya no solamente le bajaron el salario, sino que le quitaron el empleo, en muchas oportunidades tuvieron que regresar la casa de los padres pensionados, eso ha ocurrido por montones en Colombia, no se han enterado los que dicen vivir con el pueblo, pues bien, tomen nota, han esquilmado el ingreso del pueblo colombiano, que no tiene solución, claro que tiene solución, me doy la licencia de decir, el debate de Reforma Tributaria me pido ser ponente, lo digo desde ahora, para explicarle de cara al país estas cosas, cómo no es verdad que el inexorable camino sea ese, que dice un señor de la DIAN, que me avergüenzo de escucharlo, pueblo colombiano para pasar a decirle al Gobierno tres verdades, le quiero decir salga a la calle, conmueva al país, le recomiendo un paro indefinido, que no de un solo día, a ver si entiende este Gobierno, a ver si entiende este muchachito Superintendente que no es con Luis Carlos Sarmiento Angulo, este Superintendente no necesita dientes, aquí necesitamos alguien que tenga voluntad y que no sea servir a Sarmiento Angulo y a los bancos, eso es lo que necesitamos, un hombre de la DIAN que no diga que esto es una reforma progresiva, un Viceministro que no venga a taparle al Ministro que huye de las Comisiones del Congreso de la República, me siento raro aquí, casi solo, con unos cuantos funcionarios y el Secretario que ha tenido a bien quedarse o quienes me han ayudado se están aprovechando de la debilidad de este Congreso para legislar contra el pueblo durante la pandemia y después él, nos vienen a decir, como acaba de decir este señor, y lo pide en tono, no, a la gente hay que hablarle con claridad, aquí han venido compañeros, a quienes yo de verdad, que aprecio y respeto, y han dicho, es que la Reforma tiene aspectos difíciles y estamos dando a los bancos y de los bancos se ha dicho no se han portado bien, un colega mío, varios colegas, yo estoy de acuerdo en que no se han portado bien, que no se han portado bien los bancos, que no se han portado bien los bancos.

Serfinanza, el banco de la familia Char, entienda pueblo colombiano por dónde va esto, Sarmiento Angulo pone funcionarios de Gobierno, pero los bancos ponen Presidentes del Congreso de la República y qué pena decirlo, no está, pero mi amigo Arturo Char, de esta Comisión, hace parte de una familia de los Char, que desfalcó al pueblo colombiano, que le faltó a la palabra empeñada con el Gobierno y recibió recursos públicos dizque para dar créditos más baratos, dos puntos porcentuales por debajo del precio estándar, lo demostré en ese debate del Congreso de la República y no se lo concedió, y me vienen a hablar de doble moral, y tiene un Parlamentario de esta Comisión la osadía de hablar de doble moral, en quienes hemos venido a frentear esto de cara a el país, es que ponen Presidente del Congreso, es que ponen Ministros y los quitan, es que ponen Viceministros y Superintendentes, y qué negocio tan grande, usted poder poner el sector especulativo, parasitario de este país pone al Superintendente, aquí presente, o a uno que le sirva y que se quiera congraciar con él, no es que los bancos no se hayan portado bien, es que han traicionado, porque su naturaleza especulativa les dice que es por comportarse así ante la crisis, clávele al pueblo y más cuando está encerrado, ¿si ve, el pueblo colombiano por qué tiene que salir a la calle?, hablemos claro y con honradez, no con doble moral.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Arias…

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Este es mi pensamiento, no he venido aquí a engañar aquí en un debate diciendo que estoy con el pueblo, para pegarle una puñalada trapera, a eso no he venido.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Arias, cuánto tiempo más necesita.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

El señor de la DIAN ha dicho que las causales de negociación le parecen normales en materia de créditos, ese fue el discurso que le hicieron aquí cuando hablamos del riesgo y nosotros antepusimos a eso una respuesta y dijimos hay un riesgo moral también, en esto ¿cuál es ese riesgo moral?, algo que es probable que ya esté ocurriendo bajo sus narices Superintendente y es que el sector financiero cuando ustedes le dieron ese poco de plata, 40 millones de pesos, confiesa el Banco de la República que no le quisieron dar al microempresario, eso señores, le habían prestado a sus amigotes, a sus propios grupos financieros, a los sectores económicos de esos conglomerados, o peor, hayan recomprado acciones, tal como se está demostrando que ocurrió en los Estados Unidos cuando Donald Trump hizo esta misma operación, a diferencia yo creo, que los Estados Unidos y con más el recurso.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Arias, ¿cuánto le falta para terminar su presentación?

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Cinco minutos, Presidente, y termino, gracias, sí, estoy siendo un poco desconsiderado con mis compañeros por tiempo, me van a disculpar, voy a resumir ,tengo el corazón encendido, también debo confesar tengo una molestia por lo que acabo de escuchar, no, yo no soy de doble moral, si con esto

me toca terminar, con esto término, yo no soy doble moral, doble moral los que tranzan con el gobierno mientras venden las reformas en el Congreso de la República, esos sí son doble moral, lo que no dicen que estamos rodeados de narcos en el poder, digo narcotraficantes como el Embajador aquel, los que aceptan sumisamente la imposición del capital financiero, yo no tengo doble moral, apreciados compañeros, no voy a tratar con manos de seda a nadie, pero tampoco me atrevo a la alevosía de hacer esa afirmación, quienes venimos acá con una postura honesta, la traemos honradamente y nos cuesta mucho más de lo que ustedes piensan o de lo que algunos piensan, Superintendente Financiero, al final le perece muy bien al Superintendente que a la gente le estén cobrando el 10%, el 20% o el 30% más de la deuda, y lo anticipo, me dicen, tráigame la queja de Ingrid, qué tal este Superintendente, ah, que tal Ingrid, lo persiguió a usted Superintendente, Íngrid persiguió a su Superintendencia, miles de muchachos persiguieron la Superintendencia, miles de muchachos y logré llevar centenares de demandas, ya que me pidió una llevare por centenares y usted disque no se da cuenta, dónde estaba, no, esto no se puede seguir tratando así, apreciados, esto no, esto no cabe en ningún corazón, esto tiene que ser resuelto de otra manera, y esto no es por la pantalla o como dicen o insinúan, por el aplauso popular, al fin y al cabo tenemos muy poquitos conectados, no es porque ustedes, ustedes trajeron aquí, microempresarios a llorar y desde que vino Bancóldex dijeron un nuevo debate, cuál nuevo debate ni qué ocho cuartos, han estado esquilmando a la gente y dónde estaba esta Comisión y dónde estaba este Congreso de la República, que hoy llora con la gente, le pide los votos, además oportunistas los que no hicieron nada durante este año y ahora quieren redimirse con el microempresario, oportunistas otros. Doctor Acuña, otros oportunistas, bueno, qué hicimos por la gente, ya tendrá que responderlo uno por uno en el Congreso, pero lo que hizo la Superintendencia decirnos extemporáneamente, una Superintendencia que supervisa posmorten, cuando están muertos el tejido empresarial, la Superintendencia dice: ¡Oh, qué horror, 144 mil empresas quebradas!, dijo algo el Superintendente después de que la familia Char cobró lo que cobró, después de que Sarmiento Angulo y todos los demás cobraron lo que cobraron, pero el tiempo no me permite demorarme mucho, anoto la conducta cobarde, por si fuera poco del Ministro que no viene y se lo permite esta Célula Legislativa, pero al señor de la DIAN si no puedo dejar de decirle tres cosas, así se me vayan los minutos que me quedan, le parece normal al señor de la DIAN decir que estuvo de acuerdo con la Comisión de Expertos, pero, oh, qué extrañeza, la Comisión de Expertos se refirió exactamente al modo como tenía que cobrar impuestos sobre los ingresos no constitutivos de rentas a las personas jurídicas, no leyó esa partecita señor de la DIAN, solamente nos trae la parte que le conviene, y unos señores expertos blancos y ojiazules que trajo el propio Gobierno y que no dijo todo lo que quería escuchar, porque también se habló del IVA en esa Comisión de Expertos va a escamotear lo que dijo la Comisión de Expertos en relación por el ICA, de ese impuesto y otros del 4 por mil, por ejemplo cree que no leímos los informes, no señor de la DIAN, lo voy a mandar a leer, qué pena hacerlo, un tipo tan enterado de las finanzas públicas, como comité más responsable en materia de contribuciones el dato.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Arias, un minuto un minuto..

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, Jorge Enrique y con esto termino, el ingreso bruto promedio del 1% de las personas naturales más ricas del país es el 294 veces el ingreso promedio de las personas naturales, es decir, en patrimonio, en patrimonio es 683 veces, y si se van al punto uno, de los más ricos tiene 1.302 veces el ingreso de las personas naturales y 3.600 veces el patrimonio, y ese es el estado del arte que la situación, de la estructura tributaria colombiana, y eso es lo que usted elude doctor de la DIAN, me disculpan, he agotado el tiempo dando una manifestación de duelo, de molestia por lo que acaba escuchar, diciéndole al Gobierno, no crea que lo que viene es poco, espero que el pueblo esté a la altura y tumben en la calle lo que otros se niegan a tumbar en el Congreso, gracias señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Gracias Senador Wilson Arias. Senador John Milton Rodríguez...

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente muy amable por, y lo felicito por la manera como se ha dirigido el debate y bueno nosotros, digamos, en esos temas necesitamos trabajar, en este cierre de este debate vine a mostrarnos unos puntos muy importantes. la Comisión de Expertos para beneficios tributarios informó que tuvo dificultades para encontrar la información detallada para hacer el trabajo de análisis, de deducciones y descuentos en general de los beneficios tributarios de las empresas, yo solicito respetuosamente al Director de la DIAN que ese trabajo se haga y se complete, porque es un trabajo que la misma Comisión de Expertos informó que no lo hayan podido completar por falta información, en mi caso como ponente en varios de procesos de la Ley de Financiamiento, solicité tanto a la Comisión de Expertos para definir este análisis profundo de los beneficios tributarios, lo cual agradezco que se atendiera, luego, compañeros como Aída, como Wilson, como Nicolás y como otros compañeros de aquí de la Comisión Cuarta, acompañaron esa solicitud y esa Comisión finalmente se hizo, solo hay que hay que decirlo, igualmente y por decir que queda pendiente el frente, verdadero análisis, los beneficios tributarios, parte de esta Comisión y por eso que quedó como parte de la Ley de Financiamiento, como una instrucción solicito que

eso se cumpla cabalmente y que los anexos quisiera saber qué pasó con los anexos, que también Ley de Financiamiento quedó expreso que las empresas deberían entregar un anexo con toda la información detallada de las deducciones y de los descuentos tributarios que reportaban en su declaración de renta y en la información financiera que entregaban ante la DIAN, ese anexo quiero saber esos anexos si ya los entregaron las empresas, si la DIAN ya hizo un formulario, sobre ese particular para poderle hacer seguimiento a esas deducciones y a esos descuentos por parte de las empresas.

Igualmente le respondo a nuestra compañera Aída, yo estoy hablando de esa burocracia de altos salarios, estoy hablando de un Estado que además de tener Ministros, Viceministros y Directores, tienen Consejeros Presidenciales, digo, y para qué tanta gente de ese nivel, y algunos Directores que tampoco tiene sentido que existan, yo comparto contigo Aída de que no estamos hablando del obrero, no estamos hablando del trabajador, estoy hablando de esos altos dignatarios, y también estoy de acuerdo contigo de que tiene que llegar el momento y seguramente no es ahora, lo más oportuno, lo más prudente, de una revisión total de lo que realmente son los contratos en el Estado, tú sabes que tanto a nivel nacional como a nivel departamental y municipal infortunadamente se abren la llamadas fichas, Aída las llamadas fichas para pagar literalmente favores políticos de las elecciones, por las cuales a aquel Alcalde, Gobernador fue elegido por algunos grupos políticos y eso no nos podemos quedar callados y en eso necesitamos también trabajarle, porque es una burocracia, se abren contrataciones de 300, 400 OPS para simplemente pagar favores políticos y esto lo pagan los colombianos con sus impuestos, es no es justo, y eso hay que atrevernos a reformarlo profundamente.

Igualmente, quiero indicar mi inconformidad con una respuesta que dio el Director de la DIAN en el sentido de que es un gran beneficio para los empleados y ponerles el 25% sin justificación, a mí no me parece, a mí lo que me parece es que todo tiene que ser justificado, todo debe ser justificado y es y por esa razón que no le quitaría el 40% a las personas naturales para que lo justifiquen, con todos los descuentos legales que pueden tener derecho a los cuales pueden tener derecho de acuerdo a la ley para que se descuenten antes de pagar un tributo, entonces yo no estoy de acuerdo con esa explicación de que simplemente el beneficio es, pasemos el 25% sin ninguna explicación, no señor, los dineros públicos tienen que tener su explicación y tienen que tener explicación y por eso no tiene ningún sentido bajarlo del 40% al 25% el techo de las deducciones para las personas naturales, eso no tiene ningún sentido, igualmente insisto, en que los temas de los bancos, por ejemplo, de un tema que aquí yo esperaba que el Presidente o el Director del Banco de la República nos hablara sobre eso, y fue sobre el tema de la tasa de usura, donde aparece una iniciativa del Banco de la República para reducir drásticamente al menos en un 40% la tasa de usura actual y, segundo, tampoco escuché el Presidente o el Director del Banco de la República referirse por qué razón, mire, mire, el Director del Banco de la República baja las tasas para los bancos, óigame, y los bancos no se la trasladan a los clientes, no se la trasladan a los usuarios de las cuentas, hablando en aquel momento con el Presidente de Asobancaria me decía, no, es que se demoran como 6 a 7, de 6 a 7 meses en trasladar algo de la disminución de las tasas, entonces, yo sí creo que el Banco de la República le debe al país una explicación y la Superintendencia Financiera le debe una explicación al país, por qué razón si los bancos en medio de la pandemia, en medio de la crisis reciben el beneficio de la disminución de las tasas de parte del Banco de República para los bancos, porque los bancos no, de manera inmediata no le trasladaron ese beneficio a los tarjetahabientes o a los usuarios de crédito o a los usuarios como tal, de los bancos a sus clientes, eso no está bien y mucho menos en medio de la pandemia.

Igualmente, no comparto que el tema de los, de acabar con los productos exentos, y dar los productos excluidos y vayan a ser las empresas las que asuman ese costo doctor Lisandro, eso en la práctica no ocurre, eso en la práctica no ocurre y ustedes no tienen forma de controlar eso, entonces, que me digan a mí que ahora las empresas, que ya no se pueden descontar el IVA, lo van a asumir en su estructura de costos y que a la vez no le van a trasladar eso al consumidor final, eso no, eso no es práctico, eso no es no es cierto, no va a pasar eso, lo que va a pasar es todo lo contrario, el costo que van a subir las empresas, que no se puede descontar el IVA, se lo van a trasladar consumidor final vía precio, póngale la firma a eso, y eso es encarecer el costo de vida los colombianos, tampoco estoy de acuerdo con eso e insisto en que esa propuesta que hizo la Comisión de Expertos no ha a lugar, en Colombia no ha a lugar, en Colombia y mucho menos en tiempo de crisis, ahora bien yo quiero insistir, si permiten compartir pantalla lo voy a agradecer, quiero insistir en las propuestas que estamos haciendo, nosotros, nosotros consideramos que las personas jurídicas deben tener un techo y obviamente demostrado, no libre, no demostrado, hasta un 40% y hoy en día están libres, y por eso muchas veces como sí lo explico el Director de la DIAN, una cosa es la tasa nominal y otra cosa la tasa efectiva, para evitar que la tasa efectiva ridículamente a veces parezca al 4% o 5% e, incluso, en ocasiones el Estado le pasa a deber a las empresas con tasas efectivas negativas, para evitar eso hay que ponerle un techo a las deducciones para personas jurídicas hasta el 40%, perdone que aquí me faltó redactar una parte en mi redacción y también ponerle un tope a los descuentos tributarios que las empresas aplican directamente sobre el impuesto a pagar, esos descuentos tributarios también tienen que tener un tope y también debidamente demostrado de máximo el 20% sobre la renta líquida a tributar sobre

la cual se calculara el impuesto de renta, segundo la sobretasa al sector minero energético y sector financiero del 3% nos aportaría 5.3 billones.

Tercero, el ajuste en el precio del petróleo, entre lo que se presupuestó para el 2021 con lo que realmente ocurre, ahora hoy tenemos un precio un precio Brent de $66 dólares el barril, 66.5, y se presupuestó con 53, eso implicará un beneficio para las finanzas públicas del Estado de al menos 2 billones de pesos, sin contar con los beneficios vía regalías, esto es vía precio y vía la parte de la tributación correspondiente que le llega a las finanzas públicas del Estado, aquí ni siquiera estoy incluyendo el beneficio por el lado de las regalías, la reducción del tamaño del Estado de 3.6 billones de pesos que tiene que ver con tres cosas fundamentales; número uno, los altos cargos, las Direcciones, las Consejerías y una cantidad de entidades que el Estado que no tiene por qué tenerlas hoy en día, que pueden representar 3.6 billones de pesos, eso incluye inclusive el aplazamiento de inversiones que tiene el Presupuesto al menos el 10% de esas inversiones aplazarlas no todas, pero al menos el 10%, eso nos descongestiona al menos para el año 2021, perdón, ahí quedó el número 2022 es el año 2021, nos queda una fuente a nosotros para el 2021 de 1.6 billones que completado con los dos billones de reducciones de la burocracia de los altos cargos, sumaria 3.6 billones, esta otra propuesta el trabajo serio frente a la corrupción y la contratación estatal, la corrupción a nivel de los carruseles de la contratación donde se mete Raimundo y todo el mundo para favorecer amigos, fundaciones y empresas en la contratación pública donde intervienen personas del orden nacional, departamental y municipal si apretamos ese cinturón, como mínimo serían 3.4 billones de pesos frente a esa lucha las acciones efectivas y de compromiso serio y que sean evidentes en la Ley de Solidaridad o la Reforma Tributaria donde se haya un compromiso real de al menos 3 billones de pesos los impuestos saludables de 2.3 billones de pesos y una vía reforma sin afectar clase media y trabajo y pensionados que tienen que ver con la normalización de activos y con productos o artículos suntuosos que no hacen parte de la canasta familiar, ahí aparecen en 23.4 billones de pesos, señor Presidente.

Yo considero que esta Comisión tiene suficientes propuestas, no solamente como las que yo he presentado, como las que usted mismo presentó, otros que han presentado, y yo creo que esta Comisión en conjunto puede presentar con tranquilidad una contrapropuesta, una contrarreforma donde expresemos que sin necesidad de atacar a los pensionados, sin atacar a la clase media y trabajadora de este país, podemos resolver las necesidades que tenemos ahora frente a las crisis económica derivada después de la pandemia y durante la pandemia del COVID-19, vuelvo a repetir, de mi parte no apoyaré una Reforma Tributaria que afecta a los pensionados, no apoyaré una Reforma Tributaria que afecte con el IVA del 19% los servicios públicos de los estratos 4, 5 y 6, no apoyaré una Reforma Tributaria que afecte con peajes la vida del ciudadano, no apoyaré una Reforma Tributaria que incremente el IVA a la gasolina, no apoyaré una Reforma Tributaria que elimina los productos exentos encareciendo el costo de vida de los colombianos, sí apoyaré una política pública que vaya de frente contra la corrupción en la contratación pública en Colombia, que vaya de frente contra la ilusión y la evasión de los impuestos, que vaya de frente con los paraísos fiscales donde se esconden dineros del que tienen que venir a las arcas colombianas y se esconden, sí apoyaré en todo el trabajo que se haga en función de que el sistema o el sector minero energético y sector financiero pague una sobretasa del 3% sobre la renta, allí están las finanzas públicas del Estado y las propuestas que he presentado claramente definidas son de 23.4 billones de pesos sin afectar a los pensionados ni a la clase media de este país.

Muchas gracias señor Presidente, gracias al citante, el Senador Wilson Arias, a todos mis compañeros y todo mi compromiso con la clase media y trabajadora de este país, con todos los pensionados de nuestra Colombia y proteger y salvaguardar en este momento el desarrollo económico de Colombia, pero de una manera justa y equilibrada, sin abusar de los sectores más populares de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Señor Secretario, me falta la palabra del otro citante, el Senador Carlos Meisel también citó y quería hacer unas palabras para cerrar, y vamos a dar una oportunidad de réplica que pidió el Senador Nicolás Pérez, de 2 minutos y cerramos el debate.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Pero, Senador Pérez, después del Senador Meisel.

Honorable Senador, doctor Nicolas Pérez Vásquez:

Ah, listo, claro que sí, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

¡Vale!

Honorable Senador, doctor Carlos Meisel Vergara:

Un saludo cordial Nicolás. Presidente, mire, yo quiero tener la oportunidad como citante de este debate de hacer una corta reflexión, primero, este debate se llevó a cabo o se citó en un momento muy diferente al que hoy afronta el país y la agenda pública, la Reforma Tributaria hoy desvió la atención, y con toda razón, de cualquier aspecto que tenga que ver con la macroeconomía de este país, en el momento en que se citó este debate eran totalmente oportuno, totalmente loables los cuestionamientos hacia el sector bancario, por no responder con agilidad a los préstamos que el Gobierno estaba ofreciendo a la garantía con el dinero de todos los contribuyentes

para lograr alivio al sector empresarial, pero hoy con la Reforma Tributaria la realidad es otra y nosotros sí queremos decirle, Presidente, que estamos abiertos al debate y que es totalmente importante que el Congreso asuma este debate con toda la profundidad y con toda las sensibilidad del ciudadano, que analicemos temas difíciles para el ciudadano, que analicemos tema que a mí, en lo personal me cuesta mucho, mucho respaldar y dudo mucho que lo pueda hacer, me refiero al tema del IVA y los servicios públicos, me refiero a gravar las pensiones, me refiero a gravar el ahorro voluntario de los colombianos, me refiero a todo lo que tiene que ver con el incremento de impuesto a los insumos agrícolas, me refiero a todo lo que tiene que ver con los combustibles, esos son temas que el Congreso y que el Gobierno tendremos que hablar con mucha sensibilidad hacia el ciudadano y con mucha profundidad hacia los impactos en los hogares, de las familias colombianas, y yo sí quiero decirles de una vez, con toda la agilidad al Gobierno, que en un tema tan sensible como este, por mucho que uno sea bancada de gobierno, no está obligado a pensar igual que el Gobierno, como el Gobierno tampoco piensa igual en muchas cosas diferentes a la bancada, entonces pues, yo sí creo que se abre una gran discusión en torno a esta Reforma Tributaria, hay unos puntos que, como lo dije anteriormente, a mí me preocupa mucho, y sinceramente me siento lejos de poder respaldar, el tema del IVA de las pensiones, del ahorro voluntario, de los insumos agrícolas y de los combustibles, entre otras cosas.

Gracias señor Presidente y un saludo cordial a todos ustedes compañeros, saludo las diferentes posturas políticas que aquí se han expuesto, ojalá y lo hagamos con el respeto que siempre ha caracterizado a esta Comisión, un abrazo a todos y que tengan una...

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Senador Nicolás.

Honorable Senador, doctor Nicolas Pérez Vásquez:

Gracias Secretario, muy breve y en el marco de todo respeto con el Senador Wilson, con quien tengo diferencias más de la visión del país y en los temas de la estructura del Estado pero tenemos excelente relación, hacer claridad de que no estaba comparando en su totalidad las finanzas personales con las finanzas del Estado, realmente concuerdo que son situaciones diferentes, simplemente en el tema del ejemplo de la importancia de mantener saludables las finanzas tanto personales como las del Estado, y para volver en ejemplo, para que las personas que nos pueden seguir, que no necesariamente todos son economistas, son personas que se desempeñan en diferentes oficios, que podamos, que puedan entender la importancia de mantener saludable las finanzas y que al igual que en las finanzas personales, si no tenemos una buena calificación del riesgo, las tasas de interés van a subirse mucho, entonces, comparto que no en su totalidad se parecen las finanzas personales a las del Estado, y quería darle claridad al Senador Wilson, a quien aprecio pero me había metido en un contexto que sentía que no era el adecuado, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Señor Presidente, me puede dar un minuto la palabra?

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Doctora, tienes un minuto, dale.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, solamente es para manifestar que además de eso están creando dos entidades con esa reforma, una de carácter ambiental y otra energética, eso no es correcto, eso sí no es correcto, pero además señor Presidente, me acaba de llegar una información terrible del Chocó, esto es una cosa que realmente no podemos admitir, por eso si usted me permite quiero dejar esta constancia, Chocó sigue ahogándose en su propia sangre, en lo que va corrido del año se registran aproximadamente 40 homicidio de jóvenes, la capital chocoana atraviesa una ola de asesinatos, extorsión, microtráfico, amenazas, etcétera.

Los jóvenes chocoanos y la comunidad en general, la atención de las autoridades y el Gobierno nacional que no aguantan más la situación de miedo y angustia de saber que pueden salir de su casa y no regresar nunca más es inmensa, por eso, de la manera más simpática reclamamos de este Congreso que escuchen la súplica de los jóvenes de todo el pueblo negro y afrodescendiente del Pacífico, que se encuentra soportando la ola de violencia que azota el Chocó; los últimos hechos, después de una amenaza intentaron con la vida del docente y empresario Abraham Ruiz, dos impactos de bala en su humanidad, en días pasados impactaron con armas de fuego la casa del rector de la Universidad Tecnológica del Chocó, David Emilio, como también la casa de uno de sus hijos en la noche anterior en el barrio Buenos Aires, fueron acribillados, a machetazos 3 niños, entre ellos uno de 11 años, que se debate entre la vida y la muerte en el hospital, le quitaron una mano, fue trasladado a altas horas de la noche al centro hospitalario, pero lo más terrible que acaba de pasar, encontraron a un joven decapitado, se llevaron su cabeza, le dieron todo lo que pudieron y creo que 5 muertos en una noche en la capital del Chocó es suficiente para que esta Comisión por lo menos reclame del Gobierno su atención inmediata. El Chocó también es Colombia, hay que mirar hacia allá, hacia esa Colombia profunda, y algunos de mis compañeros no les gusta que hablemos, pero esa Colombia, es la que más necesita, entiendan en qué situación están los habitantes de ese departamento que usted y yo queremos tanto, muchísimas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Muchísimas gracias Aída, solamente pues felicitar a los ponentes por tan importante debate, creo que tuvieron plenitud de tiempo para intervenir, una felicitación muy grata Wilson, John Milton y a Meisel por el debate que fue llamado en el día de hoy, creo que las intervenciones fueron bastante importantes, queda claridad sobre muchas irregularidades y muchas cosas que de alguna manera se irán aclarando en medio de la Reforma Tributaria, finalizaría con una pregunta para el Director de la DIAN, ¿en el Distrito Mamonal cerca a Cartagena, las empresas que trabajan allá y generan ingresos de allá, tienen que pagar la Cámara de Comercio en Bogotá?, solamente una pregunta para otro día, y muchísimas gracias señor Secretario, no sé si alguna cosa para la próxima sesión.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Pido la palabra para eso, señor Presidente,

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, no hay.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Pero podemos ya cerrar la transmisión y eso lo podemos hablar internamente, ¿no?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

En Secretaría no hay nada señor Presidente de radicados, si usted quiere levantar, con mayor gusto.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente el debate sobre los peajes.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Jhon Milton y Aída, pero ya fuera de la transmisión, no, para que ya cortemos la transmisión.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Es para que nos quede dentro del acta.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Sí, claro, claro.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Muy bien, no hay problema, entonces si quieres despachar la transmisión y ya nos quedamos nosotros.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Por favor, Andrés, para que despachemos la transmisión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Perdón, si estamos en sesión, la transmisión sigue cuando terminemos la sesión, con el mayor gusto levantamos la transmisión y el Senador Jhon Milton le entiendo que esto haga parte de la sesión, su intervención.

Honorable Senador, doctor Jhon Milton Rodríguez González:

Es que la proposición que yo tengo, de verdad, es la necesidad que tiene esta Comisión Cuarta de escuchar en audiencia pública a diferentes sectores que se ven afectados por esta Reforma Tributaria, yo creo que esta Comisión tiene que abrir ese espacio incluso a algunas regiones, le propongo señor Presidente poner a consideración esta proposición abierta en la Comisión, en una hora donde hoy día, donde la Mesa Directiva lo considere haremos esa audiencia pública, invitando a diferentes sectores y/o regiones que se ven afectados por esta Reforma Tributaria.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Me parece muy bien Jhon Milton. Secretario, pues pongámoslo en la agenda de la Comisión, ¿no?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, sí, es una proposición del Senador Jhon Milton, póngalo a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Lo pongo a consideración de la Comisión.

¿Hay alguien en contra de la proposición del Senador Jhon Milton Rodríguez?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No hay ninguna oposición a su proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, se levanta la sesión.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Se entiende aprobada, señor Presidente

Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Solamente, señor Presidente, que me programe el debate de los peajes, gracias.

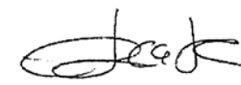
Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias honorables Senadores citados, muy amables por su presencia, buen debate. Asistentes de recinto pueden levantar transmisión.

Siendo las 2:40 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman,



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022